

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**Asistentes:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

**SRAS. Y SRES. CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> María José Esteban Raposo (PP)  
D<sup>a</sup> María del Mar Escudero Solórzano (PP)  
D. Alberto Matiaces Alonso (PP)  
D. Raúl Terrón Fernández (PP)  
D<sup>a</sup> Lorena Heras Sedano (PP)  
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)  
D<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Álvarez (PP)  
D<sup>a</sup>. Esther Vozmediano Ares (PP)  
D. Antonio Carrillo Rojo (PP)  
D<sup>a</sup> María Dolores de Diego Fernández (PP)  
D. José María Pérez Vasco (PP)  
D<sup>a</sup> Andrea Hernández Tortosa (PP)  
D<sup>a</sup> Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)  
D. Narciso Romero Morro (PSOE)  
D<sup>a</sup> Agustina Lozano Muñoz (PSOE)  
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)  
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Carmen Andrés Bermejo (PSOE)  
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)  
D<sup>a</sup> María del Carmen Manzanares Cabrera (II-ISSR)  
D. Roberto Vegas Toledo (II-ISSR)  
D<sup>a</sup> Laura Vallejo Pérez (II-ISSR)  
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)  
D. Javier Heras Villegas (IU-LV)

**INTERVENTOR:**

D. Javier Arranz Peiró

**SECRETARIO**

D. Enrique Seoane Horcajada.

**SIGLAS**

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IU-LV.- Izquierda Unida-Los Verdes.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y diez minutos del día 17 de Noviembre de 2011, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho y que D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE) se ausenta de la sesión tras la votación del punto nº 7, apartado B) -moción nº 36004-, reincorporándose en ese mismo punto en el apartado D) -moción nº 36324- del orden del día.

Se trataron los siguientes asuntos:

**Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011.**

Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones indicadas.

**Nº 2.- CONCEJ. DELEGADA DE URBANISMO Y OBRAS/PATRIMONIO PAT 24/11: RECUPERACIÓN POSESORIA DE LAS PORCIONES DE DOMINIO PÚBLICO OCUPADAS POR CUATRO SOPORTES DE RELOJ-TEMPERATURA.**

Única intervención registrada:

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras):** A raíz de informe técnico emitido por la Inspección de Servicios de este Ayuntamiento se constata la instalación de cuatro soportes de reloj-temperatura en suelo público sin la autorización pertinente.

Fuera del período de alegaciones la empresa Boston Media alega que dispone de autorización al amparo del expediente de Contratación CON 60/87. Se desestima tal alegación una vez visto el citado expediente.

El día 4 de enero de 1988 se concedió por Decreto de la entonces Alcaldía- Presidencia licencia para la instalación de los citados elementos en vía pública por un período de 10 años no apareciendo en el mismo prórroga alguna.

Por todo ello, se propone a este Pleno declarar que la mercantil Boston Media usurpa indebidamente una porción de dominio público al instalar cuatro relojes sin autorización. Proceder por el presente acuerdo a la recuperación de esa porción de dominio público concediendo al citado propietario el plazo de un mes para restituir la totalidad del dominio público usurpado, quedando advertida de que si incumpliera esta obligación se ejecutarían los trabajos por el Ayuntamiento a costa del interesado.

---

Del expediente instruido para la recuperación de una porción de terreno detentada por parte de la entidad BOSTON MEDIA se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 30 de junio de 2011 se emite informe por la Inspección municipal de Servicios en el que se constata la instalación de cuatro soportes de reloj temperatura en los siguientes emplazamientos: Avda. de Murcia c/v Avda. Navarrondán, Avda. de la Sierra c/v a C/. Asturias, Avda. de España c/v C/. Real y C/. Real c/v C/. Dr. Fleming, de esta localidad, por BOSTON MEDIA.
2. Con fecha 19 de septiembre de 2011, el Concejal Delegado de Urbanismo y Obras dicta el decreto nº 2953 por el que ordena la iniciación del procedimiento de recuperación de oficio, por la usurpación de suelo público al instalar dichos relojes sin contar con licencia que legitime la ocupación por BOSTON MEDIA.
3. Concedido trámite de audiencia, BOSTON MEDIA no presenta alegaciones y sí G.R. INGENIEROS, S.A., mediante escrito que tuvo entrada en este Ayuntamiento el 27 de octubre 2011, bajo nº 34612 de asiento.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo del artículo 82 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en consonancia con los artículos 70 y 71 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, tiene atribuida la prerrogativa y aun el deber de recuperar por sí mismo la posesión en cualquier momento de un bien de dominio público.

Segundo.- Por resolución nº 2953/11, de 19 de septiembre, del Concejal Delegado de Urbanismo y Obras se inició el procedimiento de recuperación de oficio por la instalación de los citados 4 soportes de reloj-temperatura y se dio audiencia a Boston Media quien, con tal denominación, no formuló alegación alguna.

Ello no obstante y como quedó dicho más arriba, G.R. INGENIEROS, S.A. presentó escrito indicando que esa mercantil dispone de autorización para dichos soportes desde el 4 de enero de 1988.

Para resolver sobre el contenido de las alegaciones formuladas por G.R. Ingenieros, S.A., se ha consultado el expediente de contratación con referencia CON 60/87, y del mismo se puede concluir que con fecha 4 de enero de 1988 (notificado el 7 de enero del mismo año) se concedió por decreto de Alcaldía

Presidencia licencia a G.R. Ingenieros, S.A. para la instalación de cuatro relojes termométricos en los emplazamientos indicados en la misma, por un período de 10 años. No aparece en la licencia ninguna referencia a la posibilidad de prorrogar la vigencia de la licencia.

La licencia autorizó la instalación por un período de tiempo determinado, 10 años, y una vez transcurrido el mismo la licencia se extingue por el transcurso de dicho plazo, por lo que en la actualidad la mercantil G.R. Ingenieros, S.A. carece de título jurídico que legitime la ocupación del dominio público con los 4 soportes de reloj-temperatura y, por tanto, deben desestimarse sus alegaciones.

Tercero.- Resulta de interés reseñar que en los numerosos escritos que obran en este Ayuntamiento, tanto G.R. Ingenieros, S.A. como Boston Media aparecen con el mismo domicilio, suscribiéndolos también la misma persona física.

Cuarto.- Los soportes de reloj-temperatura se encuentran instalados en vía pública, en zona de dominio público y uso público, careciendo de un acto jurídico que legitime la posesión. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes puede recobrar por si la tenencia de la porción de dominio público ocupado por los cuatro soportes.

Quinto.- La competencia en materia de protección de los bienes de dominio público le corresponde al Pleno, según tiene declarado el Tribunal Supremo, (STS 2/07/1991, EDJ 1991/7180).

En base a los fundamentos expuestos y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área de Urbanismo de fecha 12 del mes y año en curso, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

**PRIMERO.**- Desestimar las alegaciones presentadas por G.R. INGENIEROS, S.A. por los motivos recogidos anteriormente.

**SEGUNDO.**- Declarar que la mercantil BOSTON MEDIA ha usurpado indebidamente una porción de dominio público al instalar cuatro relojes-temperatura en los emplazamientos indicados más arriba sin ningún tipo de autorización, procediéndose por medio del presente acuerdo a la recuperación de dicha porción, considerando desde este momento legalmente recuperada y reintegrada su posesión al patrimonio municipal.

**TERCERO.**- Conceder a la mercantil BOSTON MEDIA el plazo de 1 mes para que restituya la totalidad del dominio público que usurpó, retirando los relojes y debiendo dejar el mismo en el estado anterior a la usurpación, quedando advertida que si se incumpliera esta obligación, se ejecutarán los trabajos por el Ayuntamiento a costa de dicha entidad.

**CUARTO.**- Facultar al Alcalde-Presidente para llevar a cabo las actuaciones necesarias en orden a la efectividad del presente acuerdo.

**Nº 3.- CONCEJ. DELEGADA DE URBANISMO Y OBRAS/PATRIMONIO  
PAT-27/11: RESTITUCIÓN DE LA POSESIÓN DE LA PARCELA 52, DEL  
POLÍGONO 15.**

Única intervención registrada:

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras):** La mercantil Cobasa, S.A. Inmobiliaria ofreció al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la cesión de uso de la parcela 52, del polígono catastral 15, que fue aceptada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 1993 para destinarla a un uso deportivo. Concretamente a la práctica de motocross. Dicha cesión se efectuó por un período de un año y medio, con posibilidad de prórroga. Al finalizar la cesión, el Ayuntamiento se comprometía a restituir el terreno al estado anterior a la implantación del uso deportivo.

El presente acuerdo plenario tiene por objeto proceder a la restitución de la posesión de la citada parcela a su actual propietario Renfi 97, S.A. toda vez que el citado circuito no reunía las condiciones legales de seguridad exigidas en la actualidad para la práctica del motocross.

Agradecer la generosidad y la colaboración de los diferentes propietarios que ha tenido la parcela a lo largo del tiempo que ha sido objeto de esta cesión y por partida doble a la mercantil Renfi 97, S.A., su actual propietario, por hacerse cargo también de la restitución del terreno en cuestión sin coste alguno para las arcas municipales.

---

La mercantil Cobasa, S.A. Inmobiliaria ofreció al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la cesión de uso de la parcela 52, del polígono catastral 15, que fue aceptada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1993 para destinarla a un uso deportivo. Dicha cesión se efectuó por un período de un año y medio, con posibilidad de prórroga. Al finalizar la cesión, el Ayuntamiento se comprometía a restituir el terreno al estado anterior a la implantación del uso deportivo.

La citada parcela rústica, está situada en el sitio del Urraquero, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, y según datos registrales, constituye la finca 14242 con una superficie de 22.500 m<sup>2</sup>, con los siguientes linderos:

Norte – Parcela 54 del polígono 15.  
Sur – Arroyo que baja de la Dehesa.  
Este – Parcela 53 del polígono 15.  
Oeste – Parcela 51 del polígono 15.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, Tomo 935, libro 780, folio 193, a nombre de Renfi 97, S.A., 100% del pleno dominio con carácter propio.

La finca descrita tiene la referencia catastral número 28134A015000520000XU.

El Ayuntamiento ha destinado esa parcela a la práctica del uso deportivo del motocross.

D. Ignacio Donato Lasa Georgas, en nombre y representación de la Mercantil Renfi 97, S.A., con CIF A-81690000 y domicilio en la Avenida de Bruselas, 15, planta 4, 28108 Alcobendas (Madrid) mediante escrito que tuvo entrada en este Ayuntamiento bajo el número 14305/2010, solicita la restitución de la posesión de la parcela 52, del polígono 15 a quien devino como legítima y actual propietaria "Renfi 97, S.A.", esto es, la sociedad por él representada por título de compra a Reyal Urbis, S.A., transmisión llevada a cabo ante D. Ignacio Manrique Plaza, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, el 10 de octubre de 2007. La titular de esta finca, tanto registral como catastralmente es, por tanto, Renfi 97, S.A., por lo que se considera acreditada la legitimación para solicitar la restitución de la posesión.

A fin de tramitar la solicitud formulada por Renfi 97, S.A. se pidió informe al Servicio municipal de Deportes, que fue emitido el 10 de octubre de 2011 con carácter favorable a lo solicitado y que se transcribe a continuación:

*"Actualmente la parcela carece de uso deportivo, no se utiliza para la práctica de motocross y permanece convenientemente arada, por lo que no es necesario acometer trabajo alguno.*

*Desde este Servicio no existe inconveniente para acceder a lo solicitado por Renfi".*

La competencia para proceder a la restitución de la posesión de la finca correspondería al Alcalde Presidente de San Sebastián de los Reyes, y por su resolución nº 1955/2011, de 13 de junio de 2011 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 156, de 4 de julio) al Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, que tiene atribuido el conocimiento de los asuntos relativos a Patrimonio; esta restitución de la posesión no aparece recogida en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, precepto que recoge las atribuciones que corresponden al Pleno. Ahora bien, puesto que la aceptación de la cesión de la posesión se realizó por el Ayuntamiento Pleno, en consonancia con ello se considera que este órgano colegiado también debe ser el que restituya la posesión de la parcela 52 del Polígono 15 a su actual propietario.

A la vista de todo lo anterior y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área de Urbanismo de fecha 12 del mes y año en curso, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

**PRIMERO.**- Restituir la posesión de la parcela 52, del Polígono 15, sito en el Paraje del Urraquero, a RENFI 97, S.A., con NIF A-81690000, en su condición del propietario de la citada finca.

Se restituye en el estado que tenía la parcela antes de ser usada como campo de práctica de motocross, cumpliendo la condición que se impuso cuando se cedió.

**SEGUNDO.-** Dejar constancia del sincero agradecimiento de esta Corporación Municipal para con RENFI 97, S.A. y propietarios anteriores de dicha parcela, que ha permitido que los vecinos de San Sebastián de los Reyes hayan dispuesto de un terreno en el que practicar el deporte de motocross.

**Nº 4.- CONCEJ. DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS/INTERVENCIÓN PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.**

Se registra la siguiente intervención:

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos):** Se trata de la aprobación de facturas correspondientes a los años 2009 y 2010 que tenían consignación presupuestaria pero se presentaron por registro en el año 2011.

---

Se da cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 12 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veinte votos a favor (PP, IISSR e IU-LV), ninguno en contra y cinco abstenciones (PSOE), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de

obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACION: LA CENA, VARIOS, ELS JOGLARS	841,29	98143754
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACION: ZOO, DAVID OTTONE YLLANA	443,18	98310354
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACION: LA BEETHOVEN, VARIOS, BALLET VICTOR ULLATE	727,32	98143755
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACION: EL LOBO HA VUELTO, JOSR LUIS LUQUE GONZALEZ, TEATRO ELFO	117,62	98143752
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACION: TEATRO DELUSIO, PACO GONZALEZ,, BJORN LEESE, MI SCHAUSPIEL STAATSTHEEA DE ST	522,00	98176850
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACION: CALIGULA, SANTIAGO SANCHEZ, L'OM IMPREBIS	493,73	98176855
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACION: LA MUERTE Y LA DONCELLA, ARIEL DORFMAN, SAGA PRODUCCIONES, S.L.	808,67	98176845
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACION: VARIEDADES, ENCLAVE DE MAGIA	248,22	3228326
<b>TOTAL AÑO 2009</b>		<b>4.202,03</b>	

2010			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACION: NOCHE ESPAÑOLA	232,00	98310354

2010			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACIÓN DE VARIAS ORQUESTAS	446.60	98579517
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR VARIAS REPRESENTACIONES	487.20	98579539
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACIÓN DE HOMBRES G	4.640,00	98579537
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACIÓN DE COTI	2.784,00	98579530
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACIÓN DE NAVAJITA PLATEA	928,00	98579525
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACIÓN DE TATUAJE	290,00	98579522
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACIÓN DE LA UNION	2.784,00	98579521
SGAE	DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRESENTACIÓN DE ASFALTO	870,00	98579519
<b>TOTAL AÑO 2010</b>		<b>13.461,80</b>	

**TOTAL OBLIGACIONES A RECONOCER .....17.663,83.€**

**Nº 5.- CONCEJ. DELEGADA DE CONTRATACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y FESTEJOS: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL CONSORCIO NOROESTE.**

Se registra la siguiente intervención:

**Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación, Desarrollo Local y Festejos):** Con motivo de la constitución de la nueva Corporación es necesario nombrar a los representantes en el Consorcio Noroeste.

Es lo habitual por los temas tratados en ese Consorcio nombrar como representante del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes al Concejal Delegado de Desarrollo Local y Empleo. Por lo tanto, la propuesta es que la titularidad de esa representación la ostente mi persona, Alberto Matiaces como titular, y como suplente a Dª Mª José Esteban.

Siendo necesaria la actualización de cargos del Consorcio del Noroeste de Madrid, resulta preciso que nuestro Ayuntamiento, con motivo de la constitución de la nueva Corporación, proceda al nombramiento de los

representantes municipales en el Consorcio, siendo lo habitual que esta representación la ostente el Concejal delegado de las áreas de Desarrollo Local y Empleo

En consecuencia y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 12 de los actuales, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de catorce votos a favor (PP), ninguno en contra y once abstenciones (PSOE, II-ISSR e IU-LV), **acuerda** designar a Don Alberto Matiaces Alonso (Titular) y Doña María José Esteban Raposo (Suplente) para ostentar la representación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ante el Consorcio de la Zona Noroeste de Madrid.

**Nº 6.- ALCALDÍA/SECRETARÍA GENERAL 6/2011: PETICIÓN A LA ASAMBLEA DE MADRID DE APLICACIÓN AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DEL RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN.-**

Se registran las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde-Presidente:** Me van a permitir que tratándose de este punto sea la propia Alcaldía la que presenta para su aprobación esta solicitud a la Asamblea de Madrid. No con ello quiero hacer ningún demérito a nuestra Portavoz del Grupo Popular sino que creo que la ocasión merece que sea el propio Alcalde el que, por la relevancia institucional que esta propuesta incluye, sea el que lo presente a este Pleno Municipal.

En resumen la propuesta que se trae a este Pleno para su aprobación aquí dice así:

*“La ley 57/2003, de Medidas para la modernización del gobierno local, regula en su Título X el régimen de organización de los municipios de gran población. Según su artículo 121, aquellos municipios que cuenten con más de 250.000 habitantes y los municipios capitales de provincia con población superior a los 175.000; asimismo, tendrán esa consideración los municipios capitales de provincia, capitales autonómicas o sedes de las instituciones autonómicas, y los municipios que superen los 75.000 habitantes que presenten circunstancias económicas, históricas o culturales especiales, si así lo deciden las Asambleas Legislativas correspondientes a iniciativa de los Ayuntamientos.*

*Por su parte la Presidencia de la Asamblea de Madrid mediante Resolución de 8 de junio de 2004 aprobó el procedimiento y los requisitos para incluir en el régimen de gran población a los municipios que lo soliciten.*

*Visto el expediente en el que consta el certificado del INE sobre las cifras oficiales de población de San Sebastián de los Reyes referidas a 1 de enero de 2010, la memoria a que se refiere la Resolución de la Presidencia antes señalada, así como el informe de Secretaría, se propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO.- Aprobar la Memoria en donde se justifica extensa, razonada y documentadamente que en el Municipio de San Sebastián de los Reyes concurren circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales exigidas por el legislador para acceder a ese modelo organizativo dentro del régimen local español.*

*SEGUNDO.- Quedar informado de Certificado expedido por el Instituto Nacional de Estadística en el que se acredita que la cifra oficial de población de este Municipio, correspondiente a la Revisión del Padrón Municipal de habitantes con referencia a uno de Enero de 2010 es de 78.157 habitantes.*

*TERCERO.- Solicitar a la Asamblea de Madrid la aplicación al Municipio de San Sebastián de los Reyes el Régimen de Organización de Gran Ciudad previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, según redacción introducida por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, por entender se cumplen los requisitos exigidos en el apartado 1.d) del artículo 121 de la misma, según ha quedado reflejado en los puntos primero y segundo precedentes, y apartado 2 del mismo artículo por cuanto no han transcurrido seis meses desde la constitución de este Ayuntamiento ya que tuvo lugar el 11 de Junio de 2011.*

*CUARTO.- Remitir a tal fin al Parlamento Regional la documentación de que consta esta iniciativa junto con certificación de este acuerdo para su tramitación reglamentaria.*

*QUINTO.- Facultar de modo expreso al Sr. Alcalde-Presidente en orden a la ejecución de lo acordado.”*

Me van a permitir que empiece haciendo una breve reseña para los que tengan menos fresca la información sobre el origen de esta ley que hoy traemos para la incorporación de San Sebastián de los Reyes a la misma.

En el mes de abril de 1994, Alcaldes de las 7 ciudades entonces más pobladas de España (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga y Bilbao) suscribieron un documento titulado “Criterios para la Ley de Grandes Ciudades”, y esta frase es la que ha venido arrastrándose hasta ahora y por eso coloquialmente le llamamos así: Ley de Grandes Ciudades. Este documento pretendía una modificación de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, ante -y cito textualmente- “la necesidad perentoria e insoslayable de instrumentar medios adecuados para solucionar nuevos problemas derivados de las concentraciones urbanas...”.

Tuvieron que pasar nueve años desde entonces, dieciocho desde la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, para que el 16 de diciembre de 2003 fuera aprobada la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que además de introducir modificaciones en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que trataban de solventar algunas insuficiencias detectadas en la regulación de determinados aspectos como la participación ciudadana, las formas de gestión de los servicios públicos, o la potestad

sancionadora, pretende dar solución a las necesidades de los municipios "altamente poblados", regulando para ellos un nuevo modelo orgánico-funcional.

Es evidente que San Sebastián de los Reyes, desde el año 1985 del que data la Ley de Régimen Local hasta ahora, ha evolucionado como otros muchos municipios de una manera muy notable.

Yo creo que todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes coincidirán en estos momentos que San Sebastián de los Reyes es una Gran Ciudad, por muchas razones, y vamos a enumerar alguna: Su población, que al día de hoy es más de 80.000 habitantes, superando la población de muchas capitales de provincia; su distribución geográfica: San Sebastián de los Reyes es un municipio que se extiende desde el límite con municipios como Madrid, Alcobendas, Algete, Paracuellos del Jarama que llega al término municipal de Colmenar Viejo en el norte de nuestro municipio.

Es una ciudad en el que se dan diferencias de todo tipo, entre las diferentes zonas, entre los diferentes barrios. Diferencias de carácter social, de construcción, de medio ambiente, de antigüedad de las edificaciones. Es evidente que sería probablemente desacertado utilizar una única política bien urbanística, bien incluso fiscal, en un municipio tan distinto de San Sebastián de los Reyes, teniendo en cuenta pues, por ejemplo, que hay una zona de San Sebastián de los Reyes donde vive la mayoría de la población: El Barrio Centro, que es muy distinta a la nueva zona de desarrollo de Dehesa Vieja o Tempranales, y que ésta a su vez es distinta al Barrio de los Arroyos, y ni qué decir tiene a las Urbanizaciones que se encuentran fuera del casco.

Bien, estas circunstancias de diferencias tan notables entre las distintas zonas del municipio son, y además el aumento de su población, es lo que llevó a promover una ley específica para la administración de ciudades que reunieran unas determinadas características.

Creemos que es necesario un nuevo modelo de administración porque el actual modelo de gestión administrativa ha sido superado con el crecimiento demográfico y con la extensión geográfica de San Sebastián de los Reyes.

Creemos que los ciudadanos deben ser los protagonistas de la gestión municipal y su opinión debe encontrar los cauces adecuados para que su participación sea real en el diseño y también en la toma de decisiones para la conformación del futuro de la ciudad.

Creemos que es necesaria una efectiva descentralización para facilitar esa participación de los ciudadanos, para simplificar los trámites burocráticos y para conseguir una más equilibrada distribución presupuestaria de acuerdo con una nueva administración por distritos.

La herramienta legal con la que contamos es la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Esta ley pretende, de un lado, que el

gobierno local ejerza un liderazgo claro y diáfano ante la sociedad y cuente para ello con gran capacidad de gestión para actuar rápida y eficazmente; y de otro, que exista un debate político abierto y creativo sobre las principales políticas de la ciudad.

El título X regula el régimen de los municipios de gran población, que se aplicará a aquellos municipios que superen los 75.000 habitantes y que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales, si así lo deciden las Asambleas Legislativas correspondientes, a iniciativa de los respectivos Ayuntamientos.

San Sebastián de los Reyes reúne esos requisitos y por eso la propuesta que hoy traemos al Pleno.

Ser municipio de gran población supone contar con un nuevo régimen jurídico que nos permitirá cumplir esos compromisos que adquirimos:

- Modernizar la administración, agilizando y simplificando la gestión administrativa.
- Incrementar la participación y la implicación de los ciudadanos en la vida pública local con un mayor control y transparencia en la gestión administrativa.

La participación ciudadana, gran objetivo de ser municipio de gran población, se va a incrementar y potenciar a través de los distritos. Esta nueva organización territorial va a contar con sus órganos de representación y de participación vecinal, órganos que tendrán competencias y contarán, una enorme novedad, con un presupuesto.

Los distritos no sólo van a facilitar y hacer real la participación ciudadana, se convertirán en un instrumento esencial para la proximidad de los vecinos con la Administración.

Pero la implicación de los ciudadanos en la transformación del municipio no terminará con su presencia e intervención en los distritos. Su colaboración va a ser necesaria en el Consejo Social de la Ciudad. Este Consejo será un mecanismo participativo que tiene carácter consultivo y realizará estudios, emitirá informes y propuestas en temas de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad, y grandes proyectos urbanos. Sus miembros serán representantes de las organizaciones económicas y sociales del municipio.

Una Comisión formada por representantes de los Grupos políticos que integren el Pleno, será la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones que supervisará la actividad de la Administración Municipal y en un informe anual dará cuenta al Pleno de las quejas presentadas por los vecinos y de las deficiencias que hayan encontrado en el funcionamiento de los servicios municipales. También especificará las sugerencias o reclamaciones que no se

hayan atendido, y por supuesto podrá realizar informes extraordinarios si la gravedad o urgencia de los hechos así lo aconsejan.

El otro gran objetivo que es la modernización de la Administración, también va a mejorar la relación de los vecinos con su Ayuntamiento. Una nueva organización administrativa que va a contribuir a agilizar y simplificar la gestión.

Para ello se van a descentralizar competencias entre los distintos órganos políticos y en los distritos se va a reforzar la coordinación en el funcionamiento de todos ellos.

Se creará un órgano de gestión económico-financiero y presupuestario en el que redistribuir determinadas funciones y de esta forma hacer realidad la rapidez y agilidad en la tramitación de expedientes.

Otro órgano de nueva creación, órgano para las reclamaciones económico-administrativas, va a ayudar a que la gestión sea más transparente, pues será este órgano, formado por personas de reconocida competencia técnica externas a la propia organización y designados por el Pleno, quien resuelva las reclamaciones sobre los actos de gestión, liquidación recaudación e inspección tributaria.

Y, por último, aunque no menos importante, la modernización también afectará a los órganos de gobierno. En los municipios de gran población la organización política se va a asemejar a las otras Administraciones: la del Estado y la de las Comunidades Autónomas.

Así se configurará el Pleno como verdadero órgano de debate de las grandes políticas locales que afectan al municipio y de adopción de las decisiones estratégicas, al mismo tiempo se controlará la gestión del gobierno y la Administración.

Al día de hoy el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes cumple con algunos requisitos de los que acabo de enumerar, se trata pues de una adaptación de nuestra estructura municipal a este sistema organizativo, y con una premisa fundamental, que este cambio no genere un incremento del gasto en nuestro Ayuntamiento.

Traemos hoy al Pleno la propuesta para solicitar a la Asamblea de Madrid que se incluya a San Sebastián de los Reyes en los municipios a los que se aplica el régimen de gran población. Contamos con el número de habitantes suficientes, como se acredita con el certificado que se ha emitido por el Instituto Nacional de Estadística. Igualmente presentamos para aprobar una memoria que justifica sobradamente que San Sebastián de los Reyes reúne circunstancias económicas, sociales, históricas y culturales para ser considerada gran población.

Cuando tengamos ese reconocimiento, será el momento de trabajar entre todos para poner en marcha un nuevo sistema de organización municipal que tiene que beneficiar fundamentalmente a los vecinos.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Izquierda Unida quiere manifestar su rechazo a la forma en que se ha llevado este punto y por eso solicitamos que se retire del orden del día y lo solicitamos porque, como usted bien ha dicho, hay que aprobar una memoria que justifique las condiciones sociales, históricas y económicas; una memoria muy extensa y que se nos ha proporcionado, creo, que fue el viernes de la semana pasada y no creo que haya dado tiempo suficiente para estudiar esa memoria con la profundidad que desde luego Izquierda Unida cree que hay que hacer las cosas.

Segundo, en cuanto a las formas. Como usted bien dice hay que aprobar la memoria pero es que la memoria no estaba en el expediente de la Comisión y si un expediente va a una Comisión el expediente tiene que ir completo. Porque cómo podemos en la Comisión tratar un asunto en el cual no aparece parte del asunto. Yo no sé si esto es motivo suficiente para retirarlo del orden del día, desde luego, yo así se lo planteo al Sr. Secretario.

Y en tercer lugar, en cuanto a las formas, yo creo que este punto es lo suficientemente importante para que lo hubiéramos tratado con más tiempo y hubiéramos intentado llegar a un acuerdo. Ustedes lo han tratado como han considerado conveniente y oportuno. Desde luego no creo que haya sido la mejor forma.

Y también tenemos algo que decir en cuanto al fondo pero eso me lo voy a reservar para la segunda intervención porque quiero escuchar a mis compañeros del resto de los Grupos.

**Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Sabe los tiempos de la primera intervención y de la segunda según el Reglamento Orgánico? Hay una primera intervención de diez minutos y una segunda de tres. Tampoco voy a ir a rajatabla pero, bueno...

**Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR):** Como ha explicado el Sr. Alcalde, acogernos al régimen de gran población supone un nuevo marco organizativo y participativo. Un nuevo régimen jurídico establecido en ese título X de la modificada Ley reguladora del Régimen Local que en nuestra opinión es lo suficientemente abierto como para que intrínsecamente ni sea bueno ni sea malo. Y eso es algo que se demuestra con las experiencias de distintos municipios. Acogiéndose al régimen de gran población hemos visto experiencias muy interesantes que han avanzado en participación y en organización y también hemos visto auténticas aberraciones que ponen como excusa o que se han producido al calor precisamente de esta Ley de Grandes Ciudades o de este régimen de gran población. Es decir, el propio hecho de acogernos a este nuevo régimen no creemos que sea intrínsecamente bueno pero sí creemos que abre una serie de posibilidades, unas posibilidades que hay que desarrollar y que en opinión de Izquierda Independiente lo importante es que las desarrollemos entre todos y todas; que se desarrollen

conjuntamente para conseguir que los Reglamentos, los órganos y en definitiva el nuevo modelo participativo sea un marco de trabajo en el que nos sintamos cómodos todos y todas: todos los Grupos políticos, los trabajadores municipales y la población de San Sebastián de los Reyes. Ese es el trabajo verdaderamente importante que implica el acogerse al régimen de gran población.

Hasta ahora o ahora mismo el funcionamiento de este Ayuntamiento se basa en unos Reglamentos y en unas normas de funcionamiento que hemos aprobado entre todos y todas, que han servido perfectamente, con sus matices, en las que nos hemos sentido cómodos mandatos y gobiernos de distintos signos políticos, de distintos colores a lo largo de muchos años. Y ese consenso y ese trabajo es lo que se tiene que hacer si cambiamos el marco jurídico y los Reglamentos de este Ayuntamiento.

Esta preocupación por la búsqueda del consenso Izquierda Independiente se la trasladó al Alcalde pidiéndole que si nos acogíamos al régimen de gran ciudad todos los Reglamentos y todos los cambios que se produjesen en este Ayuntamiento se hiciesen desde la búsqueda del consenso, se hiciesen con el máximo apoyo posible y trabajando todo lo que hiciese falta para crear ese marco común en el que todos y todas nos pudiésemos sentir a gusto.

En la confianza de que ese compromiso ha sido asumido por la Alcaldía, de que realmente lo importante que es el desarrollo de este nuevo marco se va a hacer buscando el consenso que existió en la búsqueda de los Reglamentos anteriores, Izquierda Independiente va a votar a favor de acogernos al régimen de gran ciudad.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Tal y como manifestó el Grupo municipal Socialista en la Comisión Informativa previa celebrada a este Pleno, el Grupo municipal Socialista va a votar a favor de este punto. No obstante, el Grupo municipal Socialista vigilará que no se reduzcan las posibilidades de control, de fiscalización de la oposición en el ejercicio de sus responsabilidades, de sus funciones, que efectivamente se incremente la cercanía con respecto a la ciudadanía en el desarrollo de la gestión y que se eviten, que no se produzcan duplicidades en la organización en un ámbito como es el que queda afectado, que no se produzcan esas duplicidades que conlleven gastos innecesarios tal y como el Alcalde se ha comprometido en su exposición.

**Sr. Alcalde-Presidente:** En primer lugar agradecer a Izquierda Independiente y al Grupo Socialista el apoyo a este nuevo sistema organizativo.

Quisiera contestar al Grupo de Izquierda Unida. Mire usted, o se está a favor o se está en contra. El intentar retirar un punto del orden del día usted mira la legislación vigente y si tiene motivos usted puede hacer lo que quiera en la Comisión. Decirle que cuando usted fue a la Comisión existía pero esta memoria es un documento de casi setecientos folios, entonces lo que hicimos y estaba a su disposición un pen drive, porque como comprenderá y en eso estará de acuerdo con nosotros que lo podrá ver mejor a través de un pen-

drive que el estar haciendo fotocopias para cada uno de los Grupos. Entonces, allí existía un pen-drive que estaba a su disposición. Se lo digo yo porque hicieron desde Alcaldía las copias necesarias ¿Cuándo fueron, doce horas después o al día siguiente a las nueve de la mañana? Es que en la Comisión dijo el técnico y pidió disculpas, creo.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Fue al día siguiente.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Usted no está de acuerdo y no está de acuerdo. Pero, vamos, aquí se aprueba lo que se aprueba. Le digo que la memoria, muy extensa, lo que se hizo a través de un pen-drive y creo que los demás grupos lo han tenido a su disposición y no hay ningún problema, no deja de ser una memoria. Es una memoria en resumidas cuentas es las actividades que hace el Ayuntamiento, el patrimonio que tiene el Ayuntamiento, la memoria histórica de San Sebastián de los Reyes y un poco la personalidad de San Sebastián de los Reyes, no crean que es nada más. Creo que existe un informe del Secretario General y se trata aquí, como han dicho otros Grupos, de si nos adecuamos o no a un nuevo sistema organizativo. Y si usted no está de acuerdo pues le respeto profundamente y ya está.

Con respecto a los tiempos. Mire usted, la primera premisa desde que empezamos a estudiar esto el equipo de gobierno es que no ocasionase ni un coste, que no supusiese aumentar el gasto del propio Ayuntamiento. Cuando hemos podido ver con la experiencia que tienen otros municipios y con la estructura que tenemos en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que no supone un coste es cuando lo hemos traído.

Entonces, elaborar esa memoria y quiero agradecer a todos los técnicos municipales y todos los que han hecho posible esa memoria, que lo han hecho en muy poco tiempo; es una memoria extensa y con un límite en el tiempo, es decir, según la ley tenemos seis meses, tenemos hasta el 10 de diciembre para aprobarlo si no ya no lo aprobamos. Entonces, hemos ido lo más deprisa posible y en el momento en que nos decidimos les convoqué a una junta de portavoces y se lo adelanté. Usted ya sabía incluso antes de ir a la Comisión Informativa que iba este punto. Entonces, fue en el momento en que decidimos después de hacer diferentes estudios, sobre todo económicos, Sr. Heras, que no suponga ningún coste al Ayuntamiento, entonces dimos este paso.

Coincido, sin que sirva de precedente una vez más, en lo que ha dicho el Sr. Holguera, puede ser bueno o malo depende de cómo se ejecute. Es un nuevo sistema, dependerá de todos los que estamos aquí, con más responsabilidad el equipo de gobierno que esté actuando o con menos. Lo único que con este sistema se amplían las posibilidades, simplemente, y el que esté gobernando podrá optar a unas o a otras; y, desde luego, el que esté en la oposición –como ha dicho el Grupo Socialista- vigilará efectivamente porque se cumpla toda la normativa y porque se cumpla toda la voluntad y lo que implica este régimen, este sistema de gran población.

Por mi parte nada más. Yo creo que es importante para el municipio de San Sebastián de los Reyes, creo que se avanza en la participación, se amplía el actual Consejo Económico y Social a un Consejo Social y se crea una Comisión nueva que es de sugerencias y reclamaciones. Yo creo que eso es positivo y teniendo en cuenta lo que está funcionando en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes será adaptarlo, no será empezar de cero. En eso yo les puedo decir que incluso estando en el régimen ordinario en este sentido hemos avanzado más que otros que llevan unos años en gran población al día de hoy. Así que no va a suponer coste, no va a suponer como también se ha dicho por ahí la liberación de todos los Concejales, la creación de puestos de confianza, no va a suponer nada de eso, vamos a adaptarnos con lo que tenemos al sistema. Eso es absolutamente incierto. Bueno, dependerá del equipo de gobierno y de las decisiones que tome la Corporación municipal como depende ahora en el régimen ordinario.

Agradecer el apoyo y, desde luego, como le dije al portavoz de Izquierda Independiente, cualquier Ordenanza que aprobamos aquí intentamos esa búsqueda del consenso, se la remitimos con la suficiente antelación para que aporten lo que estimen necesario, cómo no lo vamos a hacer con un Reglamento de Organización, con un Reglamento de Participación Ciudadana. Lo seguiremos haciendo como hasta ahora.

Este es el compromiso de esta Alcaldía y de este equipo de gobierno.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Antes matizar una cosa que ha dicho usted antes. A nuestra disposición no tuvimos la memoria el día de la Comisión. Es que parece que yo me invento las cosas y están presentes todos mis compañeros y los que estaban en la Comisión.

Ustedes nos justifican este nuevo régimen por la creación de Comisión de Sugerencias y Reclamaciones como órgano de participación, la puesta en marcha de distritos como forma de desconcentrar funciones y también órgano de participación con unos recursos propios que tendrán que gestionarse por el distrito, y otra bondad es el Consejo Social de la Ciudad como mecanismo participativo de carácter consultivo.

Con respecto a la descentralización de la gestión, el artículo 24 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local establece que “para facilitar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos locales y mejorar ésta, los municipios podrán establecer órganos territoriales de gestión desconcentrada, con la organización, funciones y competencias que cada ayuntamiento les confiera,...” Es decir, que esto lo podemos hacer sin el nuevo régimen, de hecho ya tenemos aprobado en nuestro reglamento los Consejos de Barrio; otra cosa es que no los hemos puesto en funcionamiento; ahora sí los vamos a poner, los vamos a llamar distrito y los vamos a dotar presupuestariamente. Es decir, es que podemos dar desconcentración sin necesidad de este régimen.

En cuanto a la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, en el artículo 20 apartado 1 d) dice: “*La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones existe en los municipios señalados en el título X -los de gran población- y en aquellos otros en que el Pleno así lo acuerde, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros...*” Es decir, que no hace falta crear la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones si tenemos esa necesidad que a mí me parece que es importante crearla, no hace falta ser municipio gran población.

Con respecto al Consejo Social de la Ciudad, el artículo 20, apartado 3 dice: “*Los propios municipios, en los reglamentos orgánicos, podrán establecer y regular otros órganos complementarios...*” Exactamente lo mismo.

Por lo cual la bondad de la participación para justificar este nuevo modelo de gobierno no nos vale; y más participación que convocar una consulta popular vinculante para cambiar el régimen administrativo y el nuevo régimen de gobierno, más participación que eso señores no hay.

En cuanto a lo que nosotros, no todo pero sí principalmente, nos inquieta de este modelo, que es la organización y regulación de la Junta de Gobierno Local.

El Alcalde podrá nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local a personas que no ostenten la condición de Concejales, siempre que su número no supere un tercio de sus miembros excluido el Alcalde. Sus derechos económicos y prestaciones sociales serán las de los miembros electivos.

Todos los miembros de la Junta de Gobierno Local incluidos los no Concejales podrán asistir a las sesiones del Pleno e intervenir en los debates sin perjuicio de las facultades que corresponden a su Presidente.

Señores ¿dónde queda aquí la democracia representativa? Ya no participativa sino representativa. O sea que los vecinos y vecinas eligen a los Concejales para que gobiernen y resulta que el Alcalde puede nombrar a personas de libre designación para que formen parte de la Junta de Gobierno y, no solamente eso que ya me parece grave, también pueden participar en el debate. Pues la democracia Izquierda Unida la plantea de otra forma.

En cuanto a la Secretarías creo que usted en la Junta de Portavoces iba a unificar las dos Secretarías que podían existir.

Pero lo que me preocupa es que a lo mejor no va a tener gastos para el año que viene ni a lo mejor para el ejercicio de 2013, ni a lo mejor para el ejercicio de 2014 pero seguro que este nuevo modelo va a ocasionar un coste para los vecinos y vecinas.

Ahora voy a hablar sobre la transparencia.

Las deliberaciones de la Junta de Gobierno Local son secretas. Ante todo transparencia. Señores ¿qué transparencia esta si son secretas las deliberaciones? ¿Es que se va a hablar del escudo antimisiles de Rota? ¡Venga, hombre! Que yo sepa la transparencia no es que las deliberaciones sean secretas porque además son secretas por ley, por lo cual todo miembro de la Junta no sé si tendrá que jurar pero sí hay casos en que se han expresado deliberaciones que se han hecho en este tipo de Juntas en grandes ciudades y eso ha ocasionado problemas legales. Es decir, que transparencia poca.

Luego hay otra cosa que a mí me preocupa y a Izquierda Unida posiblemente más, que es la trasposición de se hace de las competencias del Pleno al Alcalde y a la Junta de Gobierno. Es decir, el Pleno si ya de por si tiene poca carga de trabajo por la legislación, pocas cuestiones van a Pleno, pues ahora van a ir menos aún. Y no solamente van a ir al Alcalde sino a la Junta de Gobierno, porque que vayan al Alcalde me podrá gustar más o menos pero al Alcalde le han elegido los vecinos, pero parte de la Junta de Gobierno no la han elegido los vecinos, no son ni concejales, ni son cargos electos, ni tienen la legitimidad de los vecinos y vecinas que estamos aquí por ellos.

Yo digo, aquí se nos hincha la boca y en nuestros documentos políticos y en nuestras intervenciones se nos hincha la boca de hablar de democracia, de transparencia y de participación, que es además lo que los vecinos y vecinas nos están demandando a la clase política, y nosotros vamos a aprobar un régimen en el cual la democracia, la transparencia y la participación queda mermada como he argumentado y demostrado.

Señores, esto es como en una época histórica, todo para el pueblo pero sin el pueblo y aunque la verdad se quede en minoría, como es el caso, sigue siendo verdad.

Muchas gracias.

**Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR):** Sr. Alcalde, nosotros con nuestro voto no queremos decir que estemos a favor de este nuevo régimen, no estamos diciendo que nos guste el nuevo régimen, de la misma manera que tampoco nos parece interesante el existente. Nuestro voto a favor es un voto a favor de búsqueda del consenso, por ejemplo la actual Ley de Bases de Régimen Local no nos agrada especialmente pero sí estamos conformes con los reglamentos que sobre esa ley hemos desarrollado entre todos en este Ayuntamiento. De la misma manera no estamos satisfechos con la ley o con el régimen de grandes ciudades porque abre muchas puertas, es peligrosa y el portavoz de Izquierda Unida ha puesto ejemplos de cosas que no se deberían hacer pero que se permiten gracias a la ley de grandes ciudades, pero nosotros sí estamos de acuerdo con que debatamos entre todos para conseguir, precisamente, que eso no ocurra. Es decir, nuestro compromiso es con el diálogo y con la búsqueda de un consenso a la hora de desarrollar esta nueva normativa de la misma manera que se desarrolló la normativa anterior.

No me diga tampoco que lo vamos a hacer como hasta ahora porque es cierto que hasta ahora ha habido ejemplos buenos, ha habido ordenanzas que se nos han dado con tiempo, que hemos tenido numerosas reuniones, incluso en algún caso como la ordenanza de tramitación de licencias al final no llegamos a un acuerdo pero la verdad es que es de agradecer el trabajo de búsqueda del consenso y de aportaciones que fuimos haciendo entre todos los Grupos; pero también es cierto que en temas estratégicos de este municipio como el Avance del Plan General no se estableció todo ese trabajo previo a la hora de redactar el documento que finalmente vino a este Pleno.

Nosotros esperamos y confiamos que el compromiso del Alcalde sea por la búsqueda de ese acuerdo previo antes de poder traer a este Pleno unos reglamentos, que esos reglamentos sean con el acuerdo de todos los Grupos Políticos para que sirvan durante muchos años porque sería un error aprobar aquí un reglamento en el que se encuentre incómoda una parte importante de este Pleno y dentro de unos años cambie el color del gobierno y andemos cambiando el reglamento, tenemos que construir a largo plazo y eso sólo se hace desde el consenso. Por eso Izquierda Independiente está dispuesta a participar de esto pero para participar activamente, no para controlar al gobierno sino para ser parte activa en la redacción y en la creación de esos documentos que tienen que servirnos durante muchos años a todos y a todas.

Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Es que ese era el compromiso, Sr. Holguera. Yo creo que hay veces que llegamos a acuerdos, que cedemos un poco más un poco menos pero yo creo que la voluntad, y más tratándose de un sistema organizativo que tiene que durar muchos años, a no ser que cambie la ley, yo creo que tenemos intentar entre todos llegar a ese consenso. Esa es nuestra voluntad, se lo puse a usted de manifiesto y lo digo aquí en público. Cada vez que traemos una ordenanza, y en este caso son reglamentos, obliga a que vengan a Pleno el nuevo régimen. Nuestra intención es debatirlas con ustedes antes de traerlas aquí o llevarlas a una Comisión. Esa es nuestra voluntad que ha sido y que va seguir siendo. Es mi compromiso.

Sr. Heras, me va a permitir que empiece mi exposición con lo último que ha dicho. Me asustan todos aquellos por la historia de todo el mundo que terminan diciendo la verdad soy yo, esta es la verdad, todo el mundo está confundido y mi verdad es la verdad. Hay experiencias en la historia que tela. Yo desde luego no comarto con usted eso.

Se trata de un modelo organizativo que podemos estar en acuerdo o en desacuerdo, y yo podré estar a favor o en contra, en este caso yo creo que es mejor para todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes estar en este régimen; lo creo y por eso lo traigo. Y creo un montón de cosas de las que he dicho. Las creo pero lo que no voy a decir yo es que esta es mi verdad y todos los demás no es su verdad porque eso trae unas consecuencias que, desde luego, no son las que ninguno de los que estamos aquí y usted tampoco comparte.

Nos ha dicho un montón de cosas. Nosotros hemos traído aquí esta propuesta, este modelo de organización –como he dicho- porque creemos que es mejor para todos los vecinos con todo lo que conlleva. Yo he hecho una exposición de todo, a nivel organizativo, a nivel político, de todo. Nosotros creemos que en todo eso se pueden agilizar servicios y cuando se pensó en la redacción de esta ley se pensó en eso.

Usted nos habla otra vez de la democracia, su democracia. Es decir, aquí lo que nos dice lo de un tercio de los miembros de la Junta de Gobierno no sean Concejales. He empezado diciendo que esto se asemeja a lo que pasa en el gobierno de la nación y a lo que pasa en las Comunidades Autónomas. Este sistema de gran población que traemos aquí se parece al sistema democrático que hay por ejemplo en Alemania o en otros países occidentales que creo yo que no serán unas grandes dictaduras y es un sistema de gestión, es decir, la población crece tanto que se diferencia lo que es el legislador de la gestión. Como el gobierno de la nación es diferente al Parlamento y el gobierno de la Comunidad Autónoma es diferente a la Asamblea. Y se adapta, no con tanta libertad como en la Asamblea y como en el Congreso de los Diputados, a un modelo de la Administración Local ¿Eso no es democracia? Exactamente igual que la Asamblea de la Comunidad de Madrid, exactamente que el gobierno municipal o exactamente que pasa en Alemania, digo Alemania quizás por el hermanamiento que tenemos, de como funciona el parlamento local allí. Aquí debemos ser todos..., huimos de lo que son las libertades y nos hemos convertido..., no sé.

Yo le pediría que rectificase lo que dice en la prensa. Esto puede suponer más coste pero puede suponer también más coste estando en el régimen ordinario que la Corporación municipal doblase o triplicase el personal eventual y lo aprueba aquí. Eso igual de coste puede suponer. Otra cosa es qué hagamos con los modelos y qué decidimos aquí. Y suponía más coste para las arcas municipales en anteriores gobierno su partido y ahora nos adaptamos todos, la oposición y el gobierno a las circunstancias y reducimos el coste del personal eventual. Y aparece en el documento que no tenemos ninguna intención, es nuestro compromiso que no suponga coste. Así que yo le pediría que rectificase, por favor. No tenemos intención de crear ni personal eventual ni empezar a nombrar directores generales, coordinadores. No, no. El que gobierne lo propondrá, se votará en esta Corporación y si se decide pero estando en un régimen o en otro, Sr. Heras. Y no pasa nada, se debate. Nosotros aquí lo debatimos por unanimidad y lo tendríamos que seguir trayendo al Pleno municipal. Entonces, no supone un coste. Se lo digo porque después da la sensación de que supone un aumento del salario de los concejales, que se van a crear direcciones generales, coordinaciones generales. No, no, Sr. Heras, nuestro compromiso es que no se creen. Quien gobierne que decida y que proponga, pero nuestro compromiso es que no suponga más coste, que se adapte a lo que tenemos, eso sí, que se redistribuya lo que tenemos pero nada más.

Creo que es un momento importante para San Sebastián de los Reyes. Creo que es un modelo organizativo que tienen otras ciudades y que muchas de ellas su experiencia ha sido positiva. Creo que se nos abre un abanico de posibilidades que ahora podemos escoger entre toda la Corporación y creo que con el esfuerzo, la experiencia que tenemos aquí podemos conseguir una mejor calidad en los servicios que vamos a dar a nuestros vecinos. Creo que se aumenta la participación de todos. Creo que se acerca la administración a cada ciudadano de San Sebastián de los Reyes. Y por todo eso creemos que va a ser positivo para todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Quiero terminar mi exposición agradeciendo al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Independiente su apuesta por este sistema, independientemente de lo que hayan podido decir, de que les guste o no les guste, pero la apuesta y, desde luego, ese ofrecimiento de darnos la mano para llegar a consensos y que sea un régimen de todos porque así tiene que ser sino ni este ni ninguno funcionaría.

Creo que se reitera su solicitud, Sr. Heras, de retirada del orden del día tenemos que votar antes esa retirada ¿Lo reitera?

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Sí.

Por la Presidencia se somete a votación la propuesta del portavoz de Izquierda Unida de retirada de este asunto del orden del día, arrojando el siguiente resultado: un voto a favor (IU-LV), veinticuatro en contra (PP, PSOE e II-ISSR) y ninguna abstención. Resulta rechazada.

---

Por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta Moción, fechada el 7 de Noviembre de 2011, proponiendo al Pleno corporativo la adopción de acuerdo pidiendo a la ASAMBLEA DE MADRID la aplicación al municipio de SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES y su Ayuntamiento del RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN que establece el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al cumplirse en este caso los requisitos de población y características exigidas en el artículo 121.1.d) de aquélla y formularse tal petición dentro del plazo máximo de seis meses desde la constitución de esta Corporación municipal establecido en el apartado 2 del mismo artículo.

A la Moción se acompaña Memoria justificativa así como certificado sobre la cifra oficial de población del Municipio.

Y, en consecuencia con lo expuesto, conocido el informe del Secretario General y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera emitido en fecha 12 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veinticuatro votos a favor (PP, PSOE e II-ISSR), uno en contra (IU-LV) y ninguna abstención, y cumpliéndose el requisito del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros exigido por

el art. 123.1 o) en relación con el apartado 2 del mismo, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, **acuerda**:

**PRIMERO.-** Aprobar la Memoria en donde se justifica extensa, razonada y documentadamente que en el Municipio de San Sebastián de los Reyes concurren circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales exigidas por el legislador para acceder a ese modelo organizativo dentro del régimen local español.

**SEGUNDO.-** Quedar informado de Certificado expedido por el Instituto Nacional de Estadística en el que se acredita que la cifra oficial de población de este Municipio, correspondiente a la Revisión del Padrón Municipal de habitantes con referencia a uno de Enero de 2010 es de 78.157 habitantes.

**TERCERO.-** Solicitar a la Asamblea de Madrid la aplicación al Municipio de San Sebastián de los Reyes del Régimen de Organización de Gran Ciudad previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, según redacción introducida por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, por entender se cumplen los requisitos exigidos en el apartado 1.d) del artículo 121 de la misma, según ha quedado reflejado en los puntos primero y segundo precedentes, y apartado 2 del mismo artículo por cuanto no han transcurrido seis meses desde la constitución de este Ayuntamiento ya que tuvo lugar el 11 de Junio de 2011.

**CUARTO.-** Remitir a tal fin al Parlamento Regional la documentación de que consta esta iniciativa junto con certificación del presente acuerdo para su tramitación reglamentaria.

**QUINTO.-** Facultar de modo expreso al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, en orden a la ejecución de lo acordado.

#### CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

#### Nº 7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
3117	05/10/2011	Imponiendo sanción en procedimiento sancionador incoado por consumo y/o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública (EST 279/11).

Nº	Fecha	Descripción
<b>3118</b>	05/10/2011	Autorizando ocupación de dominio público para actividades lúdicas de la asociación en Plaza de la Constitución (2011/MVLOT/000297).
<b>3119</b>	05/10/2011	Anulando recibo de padrón del ejercicio 2011 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
<b>3120</b>	05/10/2011	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
<b>3121</b>	05/10/2011	Ausencia Sr. Alcalde el día 7 de octubre de 2011.
<b>3122</b>	05/10/2011	Nombrando al Concejal Delegado de Urbanismo y Obras representante de este Ayuntamiento en las Entidades Urbanísticas colaboradoras y Juntas de Compensación.
<b>3123</b>	06/10/2011	Ordenando la destrucción y descontaminación de un ciclomotor retirado de la vía pública y cuyo titular ha renunciado al mismo (TRV 4/11).
<b>3124</b>	06/10/2011	Concediendo y denegando solicitudes de fraccionamientos y aplazamientos por los conceptos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de la Tasa por Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
<b>3125</b>	06/10/2011	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de Atención Telefónica para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, lote 2" (CON 61/06)
<b>3126</b>	06/10/2011	Anulado.
<b>3127</b>	06/10/2011	Aprobando modificaciones a proyecto básico y de ejecución de 45 viviendas VPPL, trasteros y garajes en Avda. Sierra Nevada, 14, parcela B1-1C del Sector AR-1 "Tempranales" (LOBMY 72/08).
<b>3128</b>	06/10/2011	Adscribiendo provisionalmente a un funcionario municipal adscrito a Servicios Sociales al puesto de Auxiliar de Administración General, vacante y adscrito a la Intervención Municipal (RHG 13509).
<b>3129</b>	06/10/2011	Autorizando la instalación de espejo en Avda. Talavera de la Reina, 2-4 (2011/MVLIC/000032).
<b>3130</b>	06/10/2011	Fijando como fiestas locales de este municipio para el año 2012 el 20 de enero (viernes) y el 28 de agosto (martes).

Nº	Fecha	Descripción
<b>3131</b>	06/10/2011	Autorizando ocupación de dominio público para tránsito de vehículo pesado de maquinaria de obra en avenidas de España, de la Sierra y Colmenar Viejo, calles Pilar, Fuente, Victoria, Pedro Rodríguez el Viejo y San Roque, 5 (2011/MVLOT/000295).
<b>3132</b>	07/10/2011	Aprobando exención por minusvalía en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2012.
<b>3133</b>	07/10/2011	Autorizando corte de calle para acción de rodaje y reserva de zona de aparcamiento para estacionamiento de vehículos de rodaje en C/ Julio Rey Pastor, 1, 3, 4 y 5 (2011/MVLOT/000309).
<b>3134</b>	07/10/2011	Aprobando devoluciones de ingresos duplicados o excesivos (Tesorería 2807/11).
<b>3135</b>	07/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 265247. Grúa F 110002475).
<b>3136</b>	07/10/2011	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar y piscina en Paseo del Embajador 61, Urb. Ciudalcampo (2011/LPOCU/000035).
<b>3137</b>	07/10/2011	Concediendo licencia de primera ocupación de 45 viviendas VPPL, Trasteros y garaje Avda. Sierra Nevada 14 esquina a Tablas de Daimiel, parcela B1 - 1C "Tempranales" (2011/LPOCU/20).
<b>3138</b>	07/10/2011	Autorizando modificaciones a proyecto de demolición parcial edificio "Restaurante Casa Pablo" en C/ Acacias esquina a Paseo de Europa (2011/LOBMY/39).
<b>3139</b>	07/10/2011	Aprobando devolución de tasa de veladores por denegación de licencia en Avda. Cataluña nº 5.
<b>3140</b>	07/10/2011	Aprobando resolución del procedimiento inspector respecto a dejar sin efecto la bonificación por familia numerosa en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
<b>3141</b>	10/10/2011	Aprobando devolución de tasas por desistimiento de tramitación de licencia urbanística.
<b>3142</b>	10/10/2011	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de "Obra de acondicionamiento de velódromo y pistas deportivas y construcción de módulos de vestuarios y talleres en San Sebastián de los Reyes" (CON 19/09).
<b>3143</b>	10/10/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 264544 28134110009541).

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
<b>3144</b>	10/10/2011	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 263466 28134110008268.
<b>3145</b>	10/10/2011	Autorizando ocupación de dominio público con unidad móvil para donación de sangre en varios emplazamientos (2011/MVLOT/000314).
<b>3146</b>	10/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente OCC 47/11.
<b>3147</b>	10/10/2011	Concediendo licencias por tenencia de animales potencialmente peligrosos.
<b>3148</b>	10/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente OCC 48/11.
<b>3149</b>	10/10/2011	Aprobando liquidación de Tasa de Ocupación de la Vía Pública, ejercicio 2011.
<b>3150</b>	10/10/2011	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de asistencia y mantenimiento (iluminación, sonido y maquinaria escénica, electricidad y sistemas de seguridad) en el espacio escénico: Teatro Auditorio Adolfo Marsillach de San Sebastián de los Reyes" (CON 45/06).
<b>3151</b>	10/10/2011	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
<b>3152</b>	10/10/2011	Aprobando el inicio de procedimiento sancionador del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras.
<b>3153</b>	10/10/2011	Atribuyendo temporalmente las funciones propias de Administrativo de Administración General a una funcionaria Auxiliar de Administración General adscrita a Intervención.
<b>3154</b>	10/10/2011	Aprobando resolución del procedimiento inspector respecto a continuar con la bonificación por familia numerosa en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2011.
<b>3155</b>	10/10/2011	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3156</b>	10/10/2011	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
<b>3157</b>	10/10/2011	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3158</b>	10/10/2011	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.

Nº	Fecha	Descripción
<b>3159</b>	10/10/2011	Autorizando corte de calle y reserva de zona de aparcamiento para ejecución de cala en C/ San Onofre (frente nº 41 zona ajardinada)
<b>3160</b>	10/10/2011	Aprobando devolución de tasa de alineaciones y rasantes de la parcela A3 de Tempranales.
<b>3161</b>	10/10/2011	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2011.
<b>3162</b>	11/10/2011	Aprobando devoluciones de ingresos duplicados o excesivos (expediente de Tesorería 1710/11).
<b>3163</b>	11/10/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 247734 28134110009396).
<b>3164</b>	11/10/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 264153 28134110009341).
<b>3165</b>	11/10/2011	Autorizando ocupación de dominio público en calzada para trabajos de telefonía en calle Real esquina calle Sacramento (2011/MVLOT/000317).
<b>3166</b>	11/10/2011	Concediendo licencia de paso de carruajes en Avda. Camino de lo Cortao, 10 (2011/MVLOT/000044).
<b>3167</b>	11/10/2011	Aprobando devolución ingresos por Tasa de veladores.
<b>3168</b>	11/10/2011	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo a empresas explotadoras.
<b>3169</b>	11/10/2011	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3170</b>	11/10/2011	Aprobando expediente 39/2011 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
<b>3171</b>	11/10/2011	Aprobando liquidaciones de publicación en Boletín Oficial.
<b>3172</b>	11/10/2011	Aprobando devolución de la parte proporcional del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2011 por baja en la actividad.
<b>3173</b>	11/10/2011	Autorizando ocupación de dominio público para máquina elevadora de obras en fachada en la calle Mayor, 44 (2011/MVLOT/000318).
<b>3174</b>	11/10/2011	Ampliando plazo expediente disciplinario.
<b>3175</b>	11/10/2011	Concediendo licencia de paso de carruajes en calle Caño Gordo, 5 (2011/MVLIC/000045).
<b>3176</b>	11/10/2011	Concediendo bonificación del coeficiente 0,0 de la Tasa por ocupación de la vía pública para el ejercicio 2011 en la C/ León Felipe, 19.

Nº	Fecha	Descripción
<b>3177</b>	11/10/2011	Autorizando ocupación de dominio público para celebración de fiestas en Avda. Valladolid (zona peatonal) y Bulevar Picos de Europa (zona peatonal) (2011/MVLOT/000308).
<b>3178</b>	13/10/2011	Concediendo reserva de espacio para el estacionamiento de discapacitados con problemas de movilidad en las cercanías del domicilio del peticionario (2011/TEPMR/000064).
<b>3179</b>	13/10/2011	Concediendo reserva de espacio para el estacionamiento de discapacitados con problemas de movilidad en las cercanías del domicilio del peticionario (REPMR 2010/TEPMR/000246).
<b>3180</b>	13/10/2011	Aprobando y denegando devoluciones de avales (TES.DEVOL 44/11, 60/11 y 63/11).
<b>3181</b>	13/10/2011	Denegando concesión de reserva de espacio para el estacionamiento de discapacitados con problemas de movilidad en la Avda. Navarrondán, 3 (REPMR 2011/TEPMR/000066).
<b>3182</b>	13/10/2011	Denegando concesión de reserva de espacio para el estacionamiento de discapacitados con problemas de movilidad en la Pasaje de Tordesillas, 3 (REPMR 2011/TEPMR/000076).
<b>3183</b>	13/10/2011	Desestimando recurso de reposición planteado y confirmando como ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del animal y su posterior traslado a la perrera (LAD 000108161258).
<b>3184</b>	13/10/2011	Estimando recurso de reposición interpuesto y decretando la devolución del importe de la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 263729 GRÚA F 110002522).
<b>3185</b>	13/10/2011	Estimando el recurso de reposición interpuesto y decretando la devolución de importe de la sanción abonada (TRF 264195).
<b>3186</b>	13/10/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 261580 28134110006786).
<b>3187</b>	13/10/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 264269 28134110009313).
<b>3188</b>	13/10/2011	Ordenando la remisión de expediente al Juzgado Contencioso Administrativo nº 17 de Madrid (P.A. 685/2011).

Nº	Fecha	Descripción
<b>3189</b>	13/10/2011	Nombramiento de funcionaria interina (Técnico Especialista en Educación Infantil – Sección Educación)
<b>3190</b>	13/10/2011	Estimando recurso de alzada del proceso selectivo para la elaboración de una lista de espera de Auxiliares de Biblioteca.
<b>3191</b>	13/10/2011	Autorizando corte de calle para desmontaje de grúa en C/ Sierra Espuña, s/n (2011/MVLOT/000316)
<b>3192</b>	13/10/2011	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 57/11.
<b>3193</b>	13/10/2011	Concediendo flexibilidad horaria a una funcionaria municipal.
<b>3194</b>	14/10/2011	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3195</b>	14/10/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 923093 28134110008940).
<b>3196</b>	14/11/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 3000040 28134119000637).
<b>3197</b>	14/11/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 250294 28134110009382).
<b>3198</b>	14/11/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 922926 28134110008152).
<b>3199</b>	14/11/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 922897 28134110007829).
<b>3200</b>	14/11/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 247736 28134110009397).
<b>3201</b>	14/11/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 263708 28134110009377).
<b>3202</b>	14/11/2011	Imponiendo sanción por infracciones de la Ley 5/2003 de Residuos de la Comunidad de Madrid (RCD 3/11).
<b>3203</b>	14/11/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente LAD 75/11.
<b>3204</b>	14/10/2011	Aprobando devolución de ingresos indebidos por el concepto de Tasa por ocupación de vía pública.

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
<b>3205</b>	14/10/2011	Concediendo licencia de obra para legalización de acondicionamiento de edificios existentes y pistas deportivas de padel y tenis, en Camino de la Alberca, 20 (2011/LOBMY/57).
<b>3206</b>	17/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Grúa F 110002764).
<b>3207</b>	17/10/2011	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de 103 viviendas VPPB, trasteros y garaje en C/ Somiedo nº 3, parcela A2-1A de Tempranales (2011/LPOCU/34).
<b>3208</b>	17/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Grúa F. 264771. Grúa F 110002681).
<b>3209</b>	17/10/2011	Estimando reclamación patrimonial (PAT/R 46/11).
<b>3210</b>	17/10/2011	Autorizando ocupación dominio público en un carril de circulación y zona de aparcamiento para instalación de autogrúa en Avda. Camino de lo Cortao (frente nº 27)(2011/MVLOT/000319)
<b>3211</b>	17/10/2011	Aprobando legalizaciones de diversas ocupaciones de dominio público en diferentes emplazamientos del municipio (2011/MVLOT/000292-294-299-310-321-322/2011).
<b>3212</b>	17/10/2011	Prorrogando el contrato de "Servicio de seguimiento de aeronaves que sobrevuelan el término municipal de San Sebastián de los Reyes" y modificando el precio del contrato (CON 87/09).
<b>3213</b>	17/10/2011	Aprobando devolución de ingresos por los conceptos de Valoración de los Servicios Técnicos e Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras por rebaje de bordillo para licencia de paso de carroajes en el Paseo de Europa 28-30 por error en importe de valoración.
<b>3214</b>	17/10/2011	Aprobando liquidaciones (Inspección Municipal de Tributos).
<b>3215</b>	17/10/2011	Nombramiento de funcionario interino.
<b>3216</b>	17/10/2011	Concediendo licencia de segregación de parcela la 154, Paseo Naranjo de Bulnes, 67, Urb. Ciudadcampo (2011/LOBMY/64).
<b>3217</b>	17/10/2011	Aprobando devolución de la fianza constituida para responder del contrato de "Asistencia técnica sobre aplicaciones informáticas" (CON 54/03).

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
<b>3218</b>	17/10/2011	Autorizando la remisión de la copia del expediente administrativo PAT/R 35/10.
<b>3219</b>	17/10/2011	Subsanando errores en Resolución número 2864/11 de fecha 7/09/2011 de La Concejala Delegada de Economía y Recursos Humanos
<b>3220</b>	17/10/2011	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3221</b>	17/10/2011	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3222</b>	17/10/2011	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3223</b>	17/10/2011	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3224</b>	18/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Grúa F. 265143. Grúa F 110002506).
<b>3225</b>	18/10/2011	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 254634 28134110006935.
<b>3226</b>	18/10/2011	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 241408 28134110006947.
<b>3227</b>	18/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 3000044 28134119000640).
<b>3228</b>	18/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 264035 28134110009751).
<b>3229</b>	18/10/2011	Aprobando liquidaciones, por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
<b>3230</b>	18/10/2011	Imponiendo sanción por infracción administrativa de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (EST VARIOS)
<b>3231</b>	18/10/2011	Acordando desestimar la solicitud de devolución de la tasa abonada PAT-2/11.
<b>3232</b>	18/10/2011	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (Inspección Municipal de Tributos).
<b>3233</b>	18/10/2011	Anulando recibos, por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
<b>3234</b>	18/10/2011	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).

Nº	Fecha	Descripción
<b>3235</b>	18/10/2011	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
<b>3236</b>	18/10/2011	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
<b>3237</b>	18/10/2011	Aprobando devolución del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2008.
<b>3238</b>	18/10/2011	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
<b>3239</b>	18/10/2011	Aprobando liquidaciones de ocupación de vuelo, suelo y subsuelo de 2011.
<b>3240</b>	18/10/2011	Aprobando liquidaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3241</b>	18/10/2011	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 55/11.
<b>3242</b>	18/10/2011	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 51/11.
<b>3243</b>	18/10/2011	Aprobando concesión de bonificación potestativa por VPO en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3244</b>	18/10/2011	Aprobando corrección de errores de las resoluciones número 3013/11 y 3063/11 de devolución del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
<b>3245</b>	18/10/2011	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3246</b>	18/10/2011	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3247</b>	18/10/2011	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3248</b>	18/10/2011	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3249</b>	18/10/2011	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3250</b>	18/10/2011	Ordenando la remisión al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 26 de Madrid de la ampliación del expediente administrativo correspondiente al Procedimiento 689/2009.
<b>3251</b>	18/10/2011	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3252</b>	18/10/2011	Denegando devolución de la parte proporcional del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Nº	Fecha	Descripción
3253	18/10/2011	Autorizando ocupación de dominio público para mesa petitoria "Día de la Banderita" en Plaza de la Constitución s/n (2011/MVLOT/000323).
3254	19/10/2011	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 260299 28134110005950.
3255	19/10/2011	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 262437 28134110008319.
3256	19/10/2011	Acordando la retirada de la vía pública de vehículos por el servicio de grúa y por los medios que resulten precisos, y su posterior traslado al Depósito de Vehículos (TRV VARIOS).
3257	19/10/2011	Autorizando ocupación dominio público para estacionamiento de vehículo para traslado de Belén Monumental en avenida Castilla-La Mancha c/v calle Soria (2011/MVLOT/000298).
3258	19/10/2011	Aprobando la prórroga del contrato de servicio de comida a domicilio del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 25/09).
3259	19/10/2011	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 34/11.
3260	19/10/2011	Estimando reclamación patrimonial PAT/R 50/11.
3261	19/10/2011	Declarando abandonados vehículos que han permanecido en el Depósito Municipal por un tiempo superior a dos meses desde que fueron retirados de la vía pública (TRV VARIOS).
3262	19/10/2011	Declarando abandonados vehículos que han permanecido en el Depósito Municipal por un tiempo superior a dos meses desde que fueron retirados de la vía pública.
3263	19/10/2011	Imponiendo penalidades suministro vestuario para colectivos que integran la plantilla del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, CON 04/09, Lote 1.
3264	19/10/2011	Denegando recurso contra desestimación del coeficiente 0,0 en la tarifa resultante de la liquidación de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
3265	19/10/2011	Concediendo devolución de garantías exp. TES.DEVOL-F.70/11.
3266	19/10/2011	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
3267	19/10/2011	Denegando bonificación potestativa del 50 % por VPO en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nº	Fecha	Descripción
<b>3268</b>	19/10/2011	Concediendo bonificación obligatoria y potestativa del 50 % por VPO en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3269</b>	19/10/2011	Concediendo y denegando solicitudes de fraccionamientos y aplazamientos por los conceptos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de la Tasa por Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
<b>3270</b>	19/10/2011	Adjudicando el contrato de Suministro e implantación de un sistema de conexión inalámbrica y acceso a Internet para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 24/11).
<b>3271</b>	19/10/2011	Aprobando expediente 40/2011 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
<b>3272</b>	19/10/2011	Autorizando ocupación dominio público para instalación de andamios en calle Gregorio Izquierdo, 22 (2011/MVLOT/000324).
<b>3273</b>	19/10/2011	Aprobando expediente 41/2011 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
<b>3274</b>	19/10/2011	Abonando gratificación a empleados municipales.
<b>3275</b>	20/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 265154 28134110010450).
<b>3276</b>	20/10/2011	Confirmado resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 247232 28134110006796.
<b>3277</b>	20/10/2011	Imponiendo sanciones por infracciones de la Ley 5/2003 de Residuos de la Comunidad de Madrid (RCD varios)
<b>3278</b>	20/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (OCC Varios)
<b>3279</b>	20/10/2011	Acordando autorizar la instalación de un vallado en la zona infantil de juegos de Pº Manuela Malasaña nº 3 a 5 PAT-22/11.
<b>3280</b>	20/10/2011	Aprobando devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2011.
<b>3281</b>	20/10/2011	ANULADO.
<b>3282</b>	20/10/2011	Declarando desierto el procedimiento Armonizado ordinario para adjudicar el contrato de "Suministro (por sistema de renting) de vehículos con destino a diversos servicios municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" (CON 17/11).

Nº	Fecha	Descripción
3283	20/10/2011	Autorizando instalación de espejo en Avda. Castilla-La Mancha, 158 (frente salida garaje de Castilla-La Mancha, 85)(2011/MVLIC/000039).
3284	20/10/2011	Aprobando bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por más de 25 años.
3285	20/10/2011	Concediendo y denegando devolución de garantías.
3286	20/10/2011	Anulado.
3287	21/10/2011	Designando entidad bancaria colaborado del Instituto de Crédito Oficial (ICO), para tramitar operación de préstamo a largo plazo.
3288	21/10/2011	Denegando bonificación potestativa del 50 % por VPO en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3289	21/10/2011	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3290	21/10/2011	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
3291	21/10/2011	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
3292	21/10/2011	Ordenando la retirada de un vehículo del depósito municipal, su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento correspondiente para su destrucción y descontaminación y su baja en la Jefatura de Tráfico de Madrid (TRV Varios).
3293	21/10/2011	Aprobando exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por minusvalía.
3294	21/10/2011	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3295	21/10/2011	Aprobando expediente 42/2011 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3296	21/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 267040. Grúa F 110002675).
3297	21/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 267561. Grúa F 110002838).
3298	24/10/2011	Anulando liquidaciones en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por error notificación.
3299	24/10/2011	Imponiendo sanción en materia de espectáculos

Nº	Fecha	Descripción
		públicos y actividades recreativas (EAR 1/11).
<b>3300</b>	24/10/2011	Autorizando ocupación dominio público con equipamiento para realizar pruebas de mantenimiento de puentes en Avda. Sierra Nevada s/n. (2011/MVLOT/000325).
<b>3301</b>	24/10/2011	Ampliación del plazo de formulación del pliego de cargos del expediente disciplinario incoado mediante resolución nº 2771/2011.
<b>3302</b>	24/10/2011	Confirmado resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 903132 28134110007422.
<b>3303</b>	24/10/2011	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2011/TEPMR/000078).
<b>3304</b>	24/10/2011	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2011/TEPMR/000077).
<b>3305</b>	24/10/2011	Ampliando la jornada laboral de empleada municipal.
<b>3306</b>	24/10/2011	Nombrando funcionaria interina.
<b>3307</b>	24/10/2011	Autorizando ocupación dominio público en zona de aparcamiento para ejecución de cala en Avda. Juncal, 22 (2011/MVLOT/000329).
<b>3308</b>	24/10/2011	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2011/TEPMR/000079).
<b>3309</b>	24/10/2011	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2011/TEPMR/000074).
<b>3310</b>	24/10/2011	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2011/TEPMR/000072).
<b>3311</b>	24/10/2011	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2011/TEPMR/000058).
<b>3312</b>	24/10/2011	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2011/TEPMR/000071).
<b>3313</b>	24/10/2011	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2011/TEPMR/000067).
<b>3314</b>	24/10/2011	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2011/TEPMR/000069).
<b>3315</b>	24/10/2011	Aprobando liquidaciones de tasas a Empresas Explotadoras.
<b>3316</b>	24/10/2011	Aprobando remitir el expediente administrativo

Nº	Fecha	Descripción
		Tributos PV 1013/2010 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 6 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 447/11.
<b>3317</b>	24/10/2011	Aprobando remitir el expediente administrativo Tributos PV 1013/2010 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 31 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 634/11.
<b>3318</b>	24/10/2011	Aprobando remitir el expediente administrativo TRIBUTOS PV 1013/2010 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 19 de Madrid, en relación al Procedimiento Ordinario 115/11.
<b>3319</b>	24/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra desestimación de reclamación patrimonial PAT/R 25/11.
<b>3320</b>	24/10/2011	Aprobando devolución de la Tasa de expedición de licencia por posesión de animales potencialmente peligrosos.
<b>3321</b>	24/10/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1997, de 8 de enero, reguladora de la venta ambulante en la Comunidad de Madrid (VAI Varios).
<b>3322</b>	24/10/2011	Aprobando coeficiente 0,0 por minusvalía en la Ocupación de la Vía Pública sita en la avenida de Lomas del Rey, 26 y devolución del recibo ejercicio 2011 de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
<b>3323</b>	24/10/2011	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/99, de 23 de diciembre, reguladora del régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos (PPP Varios).
<b>3324</b>	24/10/2011	Imponiendo sanción administrativa por infracción de la Ley de Protección de Animales Domésticos (LAD Varios).
<b>3325</b>	24/10/2011	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de Obras de reparaciones puntuales del aparcamiento Parque del Pilar de San Sebastián de los Reyes.
<b>3326</b>	24/10/2011	Imponiendo sanción por infracción urbanística de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (URB 124/09).
<b>3327</b>	24/10/2011	Desestimando devolución de tasas por licencias de obras según expedientes OB/972/86, 2009/LOBMY/00052 y 2009/LOBMY/00053.
<b>3328</b>	24/10/2011	Autorizando corte de calle para desmontaje de grúa

Nº	Fecha	Descripción
		en Avda. Pesadilla, 21 B "Fuente del Fresno" (2011/MVLOT/000328).
<b>3329</b>	24/10/2011	Denegando devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2010.
<b>3330</b>	25/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 261971. Grúa F 110002795).
<b>3331</b>	25/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 246858).
<b>3332</b>	25/10/2011	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 261964 28134110009364.
<b>3333</b>	25/10/2011	Declarando abandonados vehículos que han permanecido en el Depósito Municipal por un tiempo superior a dos meses desde que fueron retirados de la vía pública.
<b>3334</b>	25/10/2011	Aprobando devolución por compensación de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3335</b>	25/10/2011	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3336</b>	25/10/2011	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3337</b>	25/10/2011	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3338</b>	25/10/2011	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3339</b>	25/10/2011	Aprobando devolución de la parte proporcional del IVTM 2011.
<b>3340</b>	25/10/2011	Aprobando liquidaciones de ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras.
<b>3341</b>	25/10/2011	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de suministro para la escuela infantil municipal Sanserito, lote nº 8.
<b>3342</b>	25/10/2011	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de suministro para la escuela infantil municipal Sanserito, lote nº 3.
<b>3343</b>	25/10/2011	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de suministro para la Escuela Infantil municipal Sanserito, lotes 4 y 7.
<b>3344</b>	25/10/2011	Aprobando modificación de las resoluciones número

Nº	Fecha	Descripción
		2426/11, de 28 de julio de devolución de la parte proporcional de IVTM 2011 y número 2869/11, de 8 de septiembre de bonificación de IVTM 2011.
<b>3345</b>	25/10/2011	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2011/TEPMR/000081).
<b>3346</b>	26/10/2011	Ordenando la retirada de vehículos de la vía pública y su traslado al Depósito de vehículos (TRV Varios).
<b>3347</b>	26/10/2011	Designando nuevos representantes de este Ayuntamiento en los Centros Escolares Públicos.
<b>3348</b>	26/10/2011	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
<b>3349</b>	26/10/2011	Aprobando compensación de oficio del canon concesional (expediente de Tesorería nº 261011-3).
<b>3350</b>	26/10/2011	Autorizando traslado provisional de empleado municipal.
<b>3351</b>	27/10/2011	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 264132 28134110008543.
<b>3352</b>	27/10/2011	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 260889 28134110009481.
<b>3353</b>	27/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 263319 28134110009288).
<b>3354</b>	27/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 945647 28134110009932).
<b>3355</b>	27/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 945495 28134110008996).
<b>3356</b>	27/10/2011	Aprobando liquidaciones, por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
<b>3357</b>	27/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Grúa F 110002716).
<b>3358</b>	27/10/2011	Concediendo y denegando solicitudes de fraccionamientos y aplazamientos por los conceptos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de la Tasa por Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
<b>3359</b>	27/10/2011	Suspendiendo provisionalmente la sanción impuesta

Nº	Fecha	Descripción
		en materia de protección sobre la seguridad ciudadana por el consumo y/o la tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública (EST 63/11).
<b>3360</b>	27/10/2011	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 65/11.
<b>3361</b>	27/10/2011	Acordando remitir el expediente administrativo SH 20/10 de denegación de devolución de licencias de obras al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Madrid, en relación al Procedimiento Ordinario 149/11.
<b>3362</b>	27/10/2011	Aprobando liquidaciones de ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras.
<b>3363</b>	27/10/2011	Concediendo devolución de garantías (Tesorería).
<b>3364</b>	27/10/2011	Concediendo Licencia Administrativa para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
<b>3365</b>	27/10/2011	Aprobando cierre de edificios municipales en Navidad.
<b>3366</b>	27/10/2011	Aprobando devolución de tasas de licencias de actividad calificada.
<b>3367</b>	27/10/2011	Aprobando devolución de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3368</b>	27/10/2011	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3369</b>	27/10/2011	Imponiendo sanción en expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal de Absentismo Escolar (expte. 15/11 – Sección de Educación).
<b>3370</b>	27/10/2011	Autorizando contratación laboral temporal.
<b>3371</b>	27/10/2011	Otorgando nuevo plazo de 3 días naturales para que reponga en estado de funcionamiento los equipos retirados, procediendo a su montaje y puesta en funcionamiento y, en su caso, reparación de desperfectos o anomalías de funcionamiento que puedan presentar los equipos (CON 15/10).
<b>3372</b>	28/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 903318 28134110007804).
<b>3373</b>	28/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 945810 28134110010244).
<b>3374</b>	28/10/2011	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 903599 28134110008913.
<b>3375</b>	28/10/2011	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 923028 28134110008442.
<b>3376</b>	28/10/2011	Imponiendo sanción por infracción administrativa de la

Nº	Fecha	Descripción
		Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (EST 298/10).
<b>3377</b>	28/10/2011	Aprobando liquidación por descalificación de vivienda.
<b>3378</b>	28/10/2011	Autorizando ocupación de dominio público para corte de dos carriles de circulación y de zona peatonal para instalación de grúa en la avenida de Einstein y plaza del Comercio, 10, en horario nocturno (2011/MVLOT/000331).
<b>3379</b>	31/10/2011	Concediendo y denegando de devolución de garantías (Tesorería).
<b>3380</b>	31/10/2011	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 261559 28134110006374.
<b>3381</b>	31/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 903730 28134110009804).
<b>3382</b>	31/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 263974 28134110009470).
<b>3383</b>	31/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 903804 28134110009976).
<b>3384</b>	31/10/2011	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 262977 28134110008893).
<b>3385</b>	31/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 3000141 119000693. GRÚA 110002929).
<b>3386</b>	31/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 265932. Grúa F 110002622).
<b>3387</b>	31/10/2011	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 266386. Grúa F 110002909).
<b>3388</b>	31/10/2011	Suspendiendo provisionalmente la sanción impuesta en materia de protección sobre la seguridad ciudadana por el consumo y/o la tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública (EST 50/11).
<b>3389</b>	31/10/2011	Ordenando la retirada de la vía pública de vehículos por el servicio de grúa y por los medios que resulten precisos, y su posterior traslado al Depósito de Vehículos.
<b>3390</b>	31/10/2011	Acordando remitir el expediente administrativo SH

Nº	Fecha	Descripción
		215/10 de Cuotas de Urbanización al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Madrid, en relación al Procedimiento Ordinario nº 94/2011.
<b>3391</b>	31/10/2011	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
<b>3392</b>	31/10/2011	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
<b>3393</b>	31/10/2011	Ordenando la retirada de un vehículo del depósito municipal, su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento correspondiente para su destrucción y descontaminación y su baja en la Jefatura de Tráfico de Madrid (TRV 189/11).
<b>3394</b>	31/10/2011	Aprobando licencia de Proyecto básico de 16 viviendas adosadas y pareadas, garaje y urbanización interior en parcela D2-1B "Tempranales" - Vía Príncipe, S.L. (2011/LOBMY/000060).
<b>3395</b>	31/10/2011	Suplencia del Sr. Interventor durante el periodo de disfrute reglamentario de vacaciones.
<b>3396</b>	31/10/2011	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
<b>3397</b>	31/10/2011	Autorizando corte de calle para desmontaje de grúa en la calle Gloria Fuertes, entre la glorieta de Monfragüe y la calle Coto de Doñana (2011/MVLOT/000327).
<b>3398</b>	31/10/2011	Autorizando corte de vía lateral y reserva de espacio de aparcamiento a ambos lados para ejecución de cala de agua en la avenida Reyes Católicos, 25 (2011/MVLOT/000332).
<b>3399</b>	31/10/2011	Autorizando corte de calle con reserva de zona de aparcamiento para ejecución de cala de agua en la calle San Onofre, frente al número 41, zona ajardinada (2011/MVLOT/000333).
<b>3400</b>	31/10/2011	Desestimando la solicitud de traslado al turno de mañana de una funcionaria municipal (RHG 105/09).
<b>3401</b>	31/10/2011	Autorizando corte de calle para camión de bombeo de hormigón en la calle Danubio, 19, Ciudadcampo (2011/MVLOT/000334).
<b>3402</b>	2/11/2011	Aprobando devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

**De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.**

#### **Nº 8.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

**Sr. Alcalde-Presidente:** Han sido presentadas nueve en tiempo y una en forma no y fue retirada por esta Alcaldía ya que atendiendo a un artículo de nuestro Reglamento de Organización que dice que cualquier moción que implique un gasto no debe ser puesta encima de la mesa y remitida a la Comisión Informativa correspondiente, así se ha hecho.

**A) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES CON MOTIVO DEL “DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.**

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

**“ANTECEDENTES**

*En 1999, Naciones Unidas declaró oficialmente el 25 de noviembre como “DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”. Quedó patente con esta declaración el reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la existencia objetiva de un tipo de violencia basada en el género, es decir, una violencia de la que las mujeres son víctimas por el simple hecho de serlo.*

*Esta violencia trasciende las diferencias de ingresos económicos, clases sociales o culturales. Más aún, la violencia contra las mujeres es la violación de los derechos humanos más extendida en el mundo y su erradicación es el reto que tienen todas las sociedades.*

*Son doce años transcurridos y muchos los logros conseguidos en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género en nuestro país, pero debemos seguir trabajando. En lo que va de año son ya 53 mujeres muertas, 1.445 órdenes de alejamiento dictadas sólo en el primer trimestre.*

*Día a día se ponen en marcha medidas y programas que trabajan con el objetivo de sensibilizar a la población, profesionales y dirigentes, para que la lucha contra la desigualdad y la violencia de género se convierta en principio fundamental de todas las normas y actuaciones de los diferentes servicios, agentes sociales y políticos de nuestra comunidad.*

*La violencia contra las mujeres tiene como raíz la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, degrada a quién la padece y también a quién la ejercita. Por eso cada persona e institución tiene un compromiso en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.*

*Porque la violencia es cosa de todas y cada una de las personas que conformamos la sociedad, tan sólo asumiendo tanto una responsabilidad compartida como individual podremos forzar su erradicación.*

*Es esencial reconocer que la violencia de género desaparecerá cuando desaparezcan las agresiones sexuales, las mutilaciones genitales, la discriminación laboral, la lapidación, el acoso sexual, las violaciones como arma de guerra, la imposición cultural, el turismo sexual, la prostitución, la feminización de la pobreza, la violencia psicológica y la violencia física.*

*La violencia de género será erradicada cuando las mujeres participemos de forma igualitaria en la sociedad, cuando dejemos de tener dificultades para conciliar vida familiar y profesional, cuando se deje de usar la imagen de la mujer como objeto, cuando se nos nombre y visibilice en todos y cada uno de los espacios sociales.*

*Es por todo lo anteriormente expuesto que desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes,*

**MANIFESTAMOS:**

- 1. Que las distintas Delegaciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes integrarán la igualdad de género en el ámbito de sus competencias tal y como recoge el III Plan de Igualdad 2009-2012 de este municipio.*
- 2. Seguiremos procurando que toda la comunidad educativa se comprometa en la consecución de una educación igualitaria y en contra de la violencia.*
- 3. Continuaremos en la formación y sensibilización de los profesionales implicados tanto en la prevención como en la atención de la violencia de género, como profesorado, personal sanitario, jueces, magistrados, fuerzas de seguridad y los profesionales de los medios de comunicación.*
- 4. Procuraremos garantizar la integridad física y psíquica de las mujeres víctimas con la coordinación eficaz de las fuerzas de seguridad y atención profesional especializada.*
- 5. Se realizarán campañas de sensibilización en contra de la explotación, abusos y agresiones sexuales en el ámbito municipal*
- 6. La solidaridad con todas y cada una de las mujeres que padecen esta violación de sus derechos fundamentales.*
- 7. Iniciar la redacción de la ordenanza, como compromiso adquirido en la declaración del 8 de Marzo de 2011 sobre la prostitución en nuestro municipio.*

***Manifestamos el compromiso de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con la erradicación de todas las manifestaciones de violencia que sufren las mujeres, unidos en una lucha común y trascendiendo las barreras ideológicas y políticas firmamos este manifiesto con el deseo de que en el futuro no haya ningún***

***motivo para conmemorar el 25 de noviembre, y para promover un cambio social de tolerancia cero frente al machismo.***

*En San Sebastián de los Reyes a 16 de noviembre de 2011.*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Esteban Raposo, Portavoz Grupo Municipal Popular (Firmado)*

*D. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal Socialista (Firmado).*

*D. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Independiente (Firmado)*

*D. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida (Firmado)."*

Concluida su lectura, **el Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la Declaración Institucional arriba transcrita.

**B) DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE (Nº 36004 DE REGISTRO) CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Dice así:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Contribuir a la disminución y erradicación de la prostitución debe ser un cometido en el que se impliquen el conjunto de las administraciones, instituciones, entidades y colectivos sociales.*

*Cabe recordar que la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual está directamente relacionada con la prostitución, fenómeno que a su vez está asociado al desarrollo de las actividades de proxenetismo, la violencia de género y la devaluación colectiva de las personas que se ven abocadas al ejercicio de esta actividad.*

*En defensa de la igualdad y en beneficio de los derechos de las mujeres, es necesario adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para frenar la explotación sexual y el consiguiente tráfico de mujeres.*

*Por todo ello, el GRUPO MUNICIPAL PSOE presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN:*

1. Que tal y como se establece en la Declaración Institucional aprobada con motivo del Día Internacional de la Mujer en el Pleno Municipal celebrado el 17 febrero de 2011, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes impulse campañas de condena social sobre el tráfico de mujeres con fines de explotación social; promueva medidas de sensibilización para combatir el comercio sexual, y elabore una ordenanza municipal específica sobre prostitución.

2. Que la ordenanza municipal sobre prostitución que elabore el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes impida la solicitud, la negociación o la aceptación de servicios sexuales retribuidos cuando estas conductas se lleven a cabo en espacios situados a menos de mil metros de distancia de centros docentes o educativos en los que se imparten enseñanzas del régimen general del sistema educativo.
3. Que dicha ordenanza municipal prohíba de forma tajante la posibilidad de mantener relaciones sexuales mediante retribución por ellas en el espacio público, impidiendo mediante el establecimiento de diferentes sanciones económicas el ejercicio de la prostitución en la calle para, entre otros motivos, preservar a los menores de la exhibición de prácticas de ofrecimiento o solicitud de servicios sexuales en la calle, mantener la convivencia y evitar problemas de vialidad en lugares de tránsito público.
4. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, a través de los servicios sociales competentes preste de forma constante información y ayuda a todas aquellas personas que ejerzan el trabajo sexual en nuestra ciudad con el objetivo de que puedan abandonar esta actividad.
5. Que paralelamente, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se pronuncie sobre la conveniencia de que los medios de comunicación social, en cumplimientos de los códigos éticos que regulan su actividad, así como de la legislación nacional e internacional actualmente vigente en materia de imagen de la mujer y en materia de prostitución y trata, mantengan una posición de coherencia editorial y eliminen los anuncios de contactos en las secciones de dichos medios.
6. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes impida la publicación de anuncios de prostitución en la revista municipal La Plaza de la Constitución para evitar contribuir a la explotación sexual y al desarrollo del proxenetismo.

***En San Sebastián de los Reyes, a 9 de noviembre de 2011  
Fdo.: Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal PSOE de San Sebastián de los Reyes.\*\*\****

- Se registran las siguientes intervenciones:

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Nosotros con esta moción tenemos contradicciones porque creemos que debería ser más tajante.

Cuando en la exposición de motivos habla de disminución, yo creo que habría que hablar de erradicación.

En el cuerpo de moción, en el punto 1 habla de la moción institucional que se aprobó el 17 de febrero de 2011 en la cual esta Corporación se comprometía a elaborar una ordenanza municipal específica sobre prostitución. Yo creo que

esa elaboración que además con la Concejala de Mujer ya hemos hablado y nos hemos comprometido todos los Grupos a ponernos manos a la obra, nos daría herramientas orgánicas, de reglamentación y daría herramientas a nuestra Policía Local para combatir esta lacra porque al final se trata de explotación sexual y en muchos de los casos aparejada a un componente de marginalidad y a un componente de explotación.

En punto nº 2 del cuerpo de la moción habla de distancias. Yo no creo que sea cuestión de distancias, es cuestión de distancia cero. Qué más me da porque al final lo que va a hacer quien ejerza este tipo de actividades según esta moción se van a ir al extrarradio, se van a ir a la periferia, a la antigua Nacional 1, dentro del término municipal pero el problema sigue estando ahí pero lo que pasa es que no lo vemos, y no es cuestión de que lo veamos o no, es cuestión de que esto es un problema y desde lo municipal creo que se pueden hacer cosas como esta ordenanza que nos hemos comprometido todos los Grupos a elaborar. Yo no estoy de acuerdo con el tema de los metros y de las distancias.

Estoy de acuerdo en el punto 3, 4, 5 y quiero resaltar el tema de los anuncios de contactos en las secciones de los medios de comunicación. Me parece una vergüenza que medios de comunicación escritos o incluso televisivos y por radio se hagan estos anuncios y algunas empresas que lo hacen son encima las más conservadoras y las más puristas que hay en el panorama de los medios de comunicación. Me parece una hipocresía y me parece una desfachatez. Pero, bueno, es lo que hay.

En el punto 6 creo que en La Plaza no se anuncia esto ¿no? Yo creo que está de más porque esta Corporación somos buena gente aunque no estemos de acuerdo.

Tengo ahí un batiburrillo, hay unas cosas que sí y otras que no y esta es una intervención poco al uso pero es lo que pensamos.

**Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR):** A Izquierda Independiente nos pasa más o menos lo mismo que a Izquierda Unida y si cabe más. Nuestra contradicción es si cabe más grande porque directamente eliminaríamos algunos puntos de los que aparecen en el cuerpo de esta moción por estar totalmente en desacuerdo con ellos, ya que no consideramos que vayan relacionados siquiera con el título de la moción con la cual sí estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo con luchar contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, cómo no.

Igual que el compañero de Izquierda Unida en la exposición de motivos nos parece el planteamiento y la filosofía, eliminaríamos igualmente la palabra disminución porque creemos que el objetivo último debe ser la erradicación de la explotación que pasa por empezar con una disminución para acabar finalmente con la explotación en todas sus formas.

En el cuerpo de la moción estaríamos de acuerdo con el primero de los puntos tal y como está pero eliminaríamos a continuación los puntos 2 y 3 y

estableceríamos otros totalmente diferentes. Voy a argumentar por qué eliminaríamos los puntos 2 y 3 completamente.

Creemos que el punto 2 solamente habla de ocultar o esconder un problema, no plantea ninguna solución al problema real que es el de la explotación y lo único que queremos hacer es “ojos que no ven, corazón que no siente”. Por tanto, nos parece realmente una propuesta un tanto cínica cuando hablamos de luchar contra la explotación sexual. Igualmente que en el tema de la violencia de género consideramos que lo privado acaba siendo público cuando se produce un atentado contra los derechos humanos, en el tema de la explotación sexual ocurre lo mismo. Por tanto, porque no lo veamos no quiere decir que no siga existiendo una explotación y, por tanto, un no respeto de los derechos humanos.

En el punto nº 3 se habla de multar el acto sexual pagado en las vías públicas. No entendemos muy bien si es que no se debe multar si no existe un pago mediado y si es en un lugar privado aunque sea con un pago mediado no se debe multar; hay que preservar los derechos de los menores, vale sí pero eso no soluciona el problema más bien defiende los derechos de unos menores y quizás estos puntos deberían aparecer en otra moción que podría defender los derechos de la infancia y de los menores de edad pero en ningún caso debería aparecer en una moción que habla de luchar contra la explotación sexual.

Con el punto nº 4 estamos de acuerdo aunque también añadiríamos un comentario respecto a la labor que ya se realiza desde el Observatorio de la Violencia de Género que está realizando una labor en este sentido y creo que debe ser reconocida.

En el punto nº 5 también estamos de acuerdo aunque su redacción sea en determinados aspectos confusa y queríamos añadir que debería ser un compromiso de este Ayuntamiento el no financiar con publicidad de ningún tipo y me refiero a cuando en los medios de expresión que existen en nuestro entorno se promocionan actividades institucionales, creemos que deberíamos ser muy cuidadosos con la financiación que se realiza insertando anuncios publicitarios en estos medios y deberíamos poner ahí los puntos sobre las ies y ser muy escrupulosos.

Y luego el último de los puntos, como decía el compañero de Izquierda Unida, nos parece que está fuera de lugar puesto que no nos consta, salvo que nos demuestre lo contrario, hemos revisado numerosos números de La Plaza que hayan aparecido anuncios de contactos en el medio de comunicación local; por tanto, creemos que se puede prescindir de ese punto puesto que si se adopta el compromiso por parte del Ayuntamiento de cumplir los compromisos éticos y editoriales para con los medios de comunicación por supuesto lo cumpliríamos con el nuestro propio.

Por tanto, la condición que nosotros ponemos para aprobar una moción que hable de la explotación sexual es eliminar los puntos 2 y 3 e incluir unos puntos que nos parecen clave para poder empezar a trabajar realmente y con unas

propuestas más concretas contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres y es que la ordenanza municipal que elabore el Ayuntamiento persiga la abolición de la prostitución mediante la aplicación de un modelo normativo y social que vaya encaminado a deslegitimar las prácticas masculinas de consumo sexual de mujeres. Un punto nº 3 que exponga una serie de acciones políticas encaminadas a desarticular la industria del sexo y el proxenetismo mediante la actuación coordinada de la institución y de las fuerzas de seguridad. Que se pongan en marcha también acciones políticas encaminadas a desmovilizar y reprobar las prácticas de los prostituidores sin cuyo dinero sería imposible la subsistencia del mercado prostitucional, mediante campañas publicitarias de concienciación y mediante multas a los consumidores de prostitución. Dejaríamos, por tanto, el resto de puntos tal y como está o con determinados matices que ahí sí que estaríamos dispuestos a poder negociar pero en otros aspectos nuestras postura es innegociable.

**Sra. Fernández Alonso (Delegada de Juventud y Mujer):** Sr. Romero, en respuesta a la moción del Grupo Socialista “contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres en San Sebastián de los Reyes”, en primer lugar quisiera y estando totalmente de acuerdo con el resto de los Grupos políticos, quisiera decirle que en la Declaración Institucional relativa al día 25 de Noviembre, aprobada y consensuada por todos los Grupos políticos, incluido el suyo, en este mismo Pleno, ya se ha incorporado en su punto Séptimo el compromiso de este equipo de Gobierno de iniciar la redacción de la ordenanza sobre prostitución en nuestro municipio, además de otros puntos tales como la lucha contra la violencia de género. Entender que la prostitución es una de las causas de la violencia de género y demás.

En la actualidad este Ayuntamiento se encuentra en fase de revisión de la “Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales”, aprobada por este Pleno Municipal en el año 2008 y se está valorando su ampliación y modificación. La intención de este Equipo de Gobierno es incluir en esta modificación de la Ordenanza una sección específica que regule los “servicios sexuales”, que sea mucho más amplia de lo que usted plantea y que recoja tanto la regulación de las actividades de ofrecimiento y demanda de servicios sexuales en el espacio público, como otras conductas relacionadas con la prostitución; velando en todo momento por la protección de los ciudadanos en general pero también de los menores y por la protección de los entornos de todos los centros docentes y espacios de recreo de los menores, evitando en todo momento desplazar y esconder el problema y hablar de distancias como hace en su moción. De igual modo, se está estudiando la viabilidad de sancionar la publicidad con contenido sexual u ofrecimientos de servicios sexuales en los alrededores de los centros educativos, tales como la publicidad que se coloca en los parabrisas de los coches y en los postes de libre expresión por citar algunos.

Por otro lado, comunicarle que la Federación Española de Municipios y Provincias se encuentra en este momento trabajando de forma transversal desde sus distintas comisiones y a iniciativa de la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana en una ordenanza tipo, aplicable a todos los

municipios y que regule la prostitución callejera. Es por ello que además del trabajo que ya se está llevando a cabo desde este Ayuntamiento, la intención de este Equipo de Gobierno es regular el ejercicio de la prostitución y el ofrecimiento de servicios sexuales en espacios públicos siempre conforme a la legalidad, a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico aplicable a este supuesto. En ausencia de Ley Orgánica estatal que regule la prostitución, como es el caso, y ya que no se puede prohibir, ni legalizar, ni abolir la prostitución mediante una normativa municipal porque afecta a derechos y deberes fundamentales, nuestra competencia es la de regular, como ya le he mencionado anteriormente, los servicios sexuales tanto en lo relativo a su ofrecimiento y a la demanda. Nuestro objetivo y el de todo este equipo de gobierno no es desplazar ni ocultar la prostitución sino regular el ofrecimiento de los servicios sexuales y su demanda en nuestro municipio, ya que no hay que esconder la realidad si es algo en lo que creemos sino que lo que hay que hacer es buscar una solución firme.

Por otro lado, decirle que en La Plaza confirmo lo que han dicho el resto de los miembros de los partidos políticos, nunca ha habido ningún anuncio de prostitución. Este equipo de gobierno nunca lo va a hacer y entiendo que ninguno lo hará en ningún momento.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Tal y como hemos afirmado en la exposición de motivos de la moción que hemos presentado, nuestro principal objetivo es contribuir a la disminución y erradicación de la prostitución en San Sebastián de los Reyes, debido a que nos parece una actividad que va en contra de los derechos de las mujeres y está asociada al proxenetismo y a la violencia machista. Decimos bien, nuestro último objetivo es la erradicación total de la prostitución pero somos conscientes de que para que esto ocurra es necesaria la adopción de medidas concretas que progresivamente vayan reduciendo esta actividad.

Los Socialistas también consideramos que la elaboración de una ordenanza municipal específica sobre prostitución es el mejor instrumento del que el Ayuntamiento pueda hacer uso para impedir situaciones tan poco deseables como el mantenimiento de relaciones sexuales bajo previa retribución en el espacio público. De hecho es el único instrumento de que disponemos puesto que ningún Ayuntamiento tiene capacidad para abolir esta actividad. Decir lo contrario es engañar a los vecinos y lo que es aún más grave, autoengaños a nosotros.

Así mismo creo que todos somos conocedores de la creciente oposición de los vecinos a que junto a sus domicilios existan negocios de este tipo. La preocupación a que la prostitución sea ejercida en zonas próximas a centros educativos docentes también ha ido en aumento, de ahí la proliferación ordenanzas municipales que vetan la existencia de estos locales en las proximidades a institutos y colegios, e incluso en áreas próximas a zonas residenciales. Sin ir más lejos, en municipios como Gozón, Carreño y Castropol se ha llegado a prohibir la prostitución en polígonos industriales situados a escasos metros de zonas residenciales. Otros municipios que cuentan con

importantes zonas industriales como Gijón, Mieres y Siero también se han decantado por esta opción. Otro ejemplo emblemático es el de Bilbao que con el objetivo de poner trabas a esta actividad ha llegado a fijar en quinientos metros la distancia mínima que debe guardarse entre aquellos establecimientos o locales abiertos al público en los que se ejerce habitualmente la prostitución.

Son tantos los antecedentes que creemos firmemente que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe hacer algo.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer todos los partidos políticos aprobamos una declaración institucional en la que nos comprometíamos a elaborar una ordenanza municipal específica sobre prostitución. Han pasado unos cuantos meses y hasta ahora no tenemos conocimiento de que se haya avanzado en este sentido. Por ello no nos conformamos con que en una nueva declaración institucional, esta vez con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, nos limitemos a comprometernos con desarrollar una ordenanza sobre prostitución. Por eso traemos a este Pleno este asunto, de hecho esta moción ya ha conseguido algo positivo y es que por primera vez discutamos sobre este tema.

En la moción queda a nuestro entender nítidamente clara nuestra postura. Los Socialistas consideramos que la nueva Ordenanza municipal debería dificultar la existencia de locales de alterne en nuestro municipio al igual que ya ha ocurrido en, pongamos por caso, Barcelona, Sevilla, Alicante o Granada. Prueba inequívoca de que los Ayuntamientos sí que tienen competencias para sacar adelante este tipo de ordenanzas. A todos estos municipios se les reconoce públicamente el haber abanderado la lucha contra la prostitución tras haber conseguido poner en apuros a los empresarios que se dedican a esta actividad.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Hombre, creo que llamar empresarios a los que se dedican a esa actividad es una comparación para los empresarios poco afortunada.

A mí las propuestas que ha hecho la compañera de Izquierda Independiente me parecen muy acertadas, también la Concejala ha hecho algún tipo de aportación. Desde luego si el Partido Socialista mantiene la moción tal cual el Grupo de Izquierda Unida va a votar en contra y si estima conveniente el incorporar estas propuestas votaremos a favor.

**Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR):** No podemos estar de acuerdo con el planteamiento y la nueva argumentación que lleva a cabo el Partido Socialista.

Precisamente el 15 de febrero de 2011 se aprueba una declaración con motivo del día internacional de la mujer en la que se rechaza la violencia. Si decimos que detrás de la prostitución hay violencia hacia las mujeres no podemos hablar ahora de regular, por supuesto que no podemos hablar de regular la

violencia hacia las mujeres pero tampoco podemos hablar de esconderla y hacer como si aquí no hubiera pasado nada.

Desde luego Izquierda Independiente no está de acuerdo con este planteamiento como tampoco lo estaría y en este caso me dirijo a la Concejala con la propuesta de regular, más que nada porque consideramos que la prostitución no debe regularse como una actividad económica, ya que legitimar la prostitución sería seguir permitiendo que se produjera violencia hacia las mujeres de una forma legal y, bueno, creo que aquí entraríamos en un debate muy extenso que quizás tengamos que tratar en otras ocasiones pero no tiene ningún sentido. Me van a permitir que hable ya un poco en plan burdo, pero reglamentar la prostitución hablaría de organizar el mercado de la carne, de la carne entendida como el uso de un cuerpo como si fuera un producto.

Creemos que esconder este problema no favorecería en ningún caso a las mujeres prostituidas ni a su posibilidad de salir de esa actividad económica como parece que consideran ustedes y representa, por tanto, el confirmar institucionalmente un modelo que permite seguir ejerciendo violencia sobre clases sobre todo desfavorecidas y excluidas socialmente.

Una cosa es que tengamos que reconocer que en nuestra sociedad actual conviven y perviven actividades o conductas contrarias al compromiso de igualdad que en todas las Corporaciones municipales se están adoptando, una cosa es que reconozcamos que existe esa contradicción, pero otra muy distinta es que vayamos dando pasos para establecer como modelo social la institucionalización y la normativización de conductas que no suponen sino el perpetuar la violencia hacia las mujeres.

Por tanto, nos parece que no vamos por buen camino y no podemos aprobar, muy a nuestro pesar, una moción que se titula “contra la explotación sexual de las mujeres”.

Izquierda Independiente lo tiene muy claro, es uno de los paradigmas que rige políticamente nuestro planteamiento y nuestra postura en temas de igualdad y de mujer. Creemos que no debemos contribuir al soporte del control patriarcal y a la sujeción sexual de las mujeres teniendo en cuenta sobre todo que una inmensa mayoría de ellas -aquí no quiero entrar en porcentajes- no efectúan esa actividad de una forma voluntaria sino sometidas a unas presiones por parte de las mafias y redes de explotación de seres humanos, tanto de mujeres como de niños, y, por tanto, esconderlo y dejar que esta explotación siga existiendo en lugares donde no vemos llevaría a que cualquier persona podría ir a buscar prostitutas sin que nadie tenga que encontrárselas por la calle. Por tanto, no nos deja de parecer cínico y no nos deja de parecer que está realmente fuera de lugar el seguir avanzando por este camino. Sentimos mucho que no vamos a poder apoyarla.

**Sra. Fernández Alonso (Delegada de Juventud y Mujer):** Decirles que tanto la declaración institucional del Pleno del pasado mes de febrero, la relativa al día internacional de la Mujer Trabajadora del 8 de mayo como la declaración

institucional que hoy hemos consensuado y aprobado todos los Grupos, desde ese mismo momento ya se está estudiando y revisando la ordenanza municipal y se está trabajando en ello, o sea que no es a causa de la nueva moción, Sr. Romero, el por qué de comenzar a valorar y a estudiar y revisar esta ordenanza para incluir una sección específica que regule los servicios sexuales.

Un punto que se me había olvidado comentar antes es que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ya presta información y ayuda a todas las personas que ejercen la prostitución y que solicitan esa ayuda, como bien ha dicho la Sra. Vallejo, a través de Servicios Sociales, de la Delegación de Seguridad Ciudadana y del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Delegación de Igualdad.

La revisión de la ordenanza ya se está haciendo y poco más que decirle. Creemos que la prostitución no es que vaya a sólo contra los derechos de las mujeres sino que va contra los derechos de la sociedad en general.

No estamos conformes con establecer distancias, con establecer metros y demás y claro que hay antecedentes en la regulación y porque hay antecedentes y se ha creado el revuelo que se ha creado con las diferentes ordenanzas municipales creemos que la ausencia de un criterio uniforme hace que tengamos que tener mucha cautela a la hora de revisar y ver una modificación de esta ordenanza y esperar, entre otras cosas, a la ordenanza tipo que se nos proponga desde la Federación Española de Municipios y Provincias para que todos podamos tener un criterio uniforme en todos los municipios a nivel nacional y se pueda trabajar en el mismo sentido.

Este Grupo va a votar en contra de la moción por no estar de acuerdo con la misma, por encontrarnos trabajando ya en la ampliación y modificación de la actual ordenanza para que contemple la regulación relativa a los servicios sexuales en nuestro municipio y decirle que nuestro compromiso firme es no esconder la realidad sino buscar una solución. Esa es nuestra más firme intención. Nada más.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Criticarnos al Grupo Socialista por ser demasiado blando o permisivo con la prostitución, a mi entender carece de consistencia.

La distancia mínima que nosotros exigimos para que por ejemplo pueda situarse un club de alterne junto a un centro educativo es de mil metros. Es decir, cinco veces más que lo dispuesto en los municipios anteriormente citados en mi primera intervención.

Por otra parte, consideramos que ningún partido político puede oponerse a que se prohíba la posibilidad de mantener relaciones sexuales bajo previa retribución en el espacio público, es decir, en la calle, lo contrario sería un disparate porque, entre otras cuestiones, no se estaría preservando a los menores de la exhibición de prácticas de ofrecimiento o solicitud de servicios sexuales en la calle.

Por último, aclarar que aunque sea de forma simbólica consideramos oportuno que el Ayuntamiento se pronuncie sobre la conveniencia de que los medios de comunicación eliminen los anuncios de contactos en las secciones de dichos medios. Lo vemos tan conveniente o más como que en el Pleno municipal quede constancia de que todos los partidos políticos nos oponemos a que en nuestra revista municipal La Plaza de la Constitución pueda algún día albergar entre sus páginas anuncios de prostitución.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: cuatro votos a favor (PSOE), veinte en contra (PP, II-ISSR e IU-LV) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

### **C) DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE (Nº 36007 DE REGISTRO) SOBRE DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA Y CONTRA EL COPAGO SANITARIO.**

Textualmente dice así:

#### **““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La Constitución Española define las bases de nuestro Estado de Bienestar, un modelo que a lo largo de estos años se ha ido desarrollando mediante diferentes leyes que han reforzado y ampliado los derechos y prestaciones en diferentes ámbitos como la sanidad, la educación, las pensiones, las prestaciones por desempleo o la dependencia.*

*En la actualidad, la salud es un bien básico de todos los ciudadanos y ciudadanas y su protección es un derecho constitucionalmente reconocido en nuestro país, cuyos principios fundamentales son la universalidad, equidad, gratuidad, financiación y provisión pública.*

*Por todo ello, resulta indispensable seguir apostando por un Sistema Sanitario Público de Salud que garantice el derecho de todos los españoles a la protección de la salud, de forma universalizada y equitativa, sin que nadie se vea discriminado por razones económicas, sociales, raciales, geográficas o por cualquiera otra circunstancia.*

*De este modo, los esfuerzos de las administraciones e instituciones públicas deben ir destinados a mejorar los niveles de salud del conjunto de la población española, rechazando todas aquellas fórmulas que vayan encaminadas a retroceder en los derechos sociales alcanzados en materia de sanidad y a la reducción del Estado del Bienestar en su conjunto.*

*Nos estamos refiriendo a fórmulas como el denominado copago sanitario que supondrían, en caso de su aplicación, que los españoles se vean obligados a pagar dos veces por recibir el mismo servicio.*

*En la práctica, dicha fórmula supondría quebrar precisamente el principio de progresividad fiscal, es decir, que cada ciudadano contribuye según su capacidad económica y recibe según su necesidad.*

*Y es que con el sistema del copago sanitario, no pagarían los que de más recursos económicos disponen, si no los que más enferman o más cuidados necesitan.*

*En definitiva, esta medida generaría desigualdades en salud y rompería la equidad afectando especialmente a las capas de población más vulnerables y con más necesidades (ancianos, pensionistas, enfermos crónicos...), que son los que más utilizan los servicios sanitarios.*

*Por todo ello, el GRUPO MUNICIPAL PSOE presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**:*

1. *Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se posicione a favor de la universalidad, equidad, gratuidad y carácter público de la sanidad, rechazando de plano fórmulas como el copago sanitario.*
2. *Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inste al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid a garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público, potenciando una mejora constante de la calidad en los servicios y aumentando la partida presupuestaria de gasto en materia de sanidad.*

*En San Sebastián de los Reyes, a 9 de noviembre de 2011*

*Fdo.: Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal PSOE de San Sebastián de los Reyes.””*

- Se registran las siguientes intervenciones:

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** ¿Qué es la privatización? La privatización consiste en pasar a manos privadas un servicio que previamente se prestaba desde el sistema público, implica la aparición del ánimo de lucro, es decir, del negocio. Es decir, negociamos con la salud.

Los beneficios económicos en sanidad sólo pueden salir del recorte del número de trabajadores y trabajadoras y del deterioro de la calidad del sistema.

Durante mucho tiempo nos han dicho que lo público es caro y lo público no es eficaz. Para privatizar es conveniente meter poco ruido y preparar el terreno bombardeando a la población con la falsa idea de que lo público no funciona, deteriorando los servicios públicos, reduciendo las plantillas y, sobre todo, infrafinanciándolos.

Eso es lo que nosotros creemos que es el contexto de lo que ha pasado en Sanidad y de lo que está pasando en Educación. Esto tiene una normativa, una reglamentación en la que se apoya jurídicamente y legalmente este negocio

para hacer dinero con la salud. Y esta reglamentación es la siguiente: La Ley General de Sanidad de 1986 sólo permitía concertar puntualmente operaciones o pruebas diagnósticas con hospitales privados. Es decir, si un hospital público tenía mucha lista de espera pues se contrataba un determinado número de operaciones por un precio equis y se derivaba a un hospital privado para que las listas de espera no fuesen muy grandes.

La ley de las nuevas formas de gestión 15/97 da una vuelta de tuerca más y abre el sistema sanitario a cualquier entidad jurídica admitida en derecho. El paso según Izquierda Unida es gravísimo ya que legaliza que empresas privadas se hagan cargo de la asistencia sanitaria de millones de personas durante décadas, algo que no permitía la Ley General de Sanidad que he citado antes. Y esta fue aprobada por los votos del PSOE, PP, CIU, PNV y Coalición Canaria. Esto es para refrescar un poco la memoria.

Gracias a la Ley 15/97 sobre las nuevas formas de gestión, por la que jurídicamente damos opción a las empresas con ánimo de lucro para que ganen dinero porque la empresa su objetivo es ganar dinero, que es lícito, pero no a costa de la Sanidad y la Educación de los demás, bajo el criterio de Izquierda Unida. Gracias a esta ley comienzan a cerrarse centros públicos que son sustituidos por centros sanitarios propiedad de empresas privadas. Es el modelo que se denomina PFI. Se cede gratis el suelo público a un grupo de empresas que construyen un hospital y lo explotan durante 30-60 años. Se privatizan desde los cuidados sanitarios (médicos, enfermería) hasta los servicios de apoyo (esterilización, limpieza, alimentación, administración, jardinería, lavandería, residuos, desinfección, transporte, etc.). Montan negocios privados en suelo sobrante pero que es suelo público (parking, tienda, restaurantes) cuyos beneficios son sólo conocidos por ellos. En definitiva, se introduce el ánimo de lucro en la asistencia sanitaria y la salud sale por la ventana.

Este modelo PFI es un modelo más caro. Las tasas de interés de los préstamos de las empresas privadas son tres puntos más altas que si los créditos fueran del sector público. Los beneficios de los accionistas van del 15% al 25% anual. Hay enormes gastos de negociación innecesarios: abogados, marketing, asesorías que suelen cobrar entre un 4% del valor del proyecto, sus directivos tienen sueldos más altos porque en la Administración, aunque se piense lo contrario, sobre todo en la del Estado, también en la Autonómica, los sueldos son bastante ajustados.

Ahora voy a poner un ejemplo de donde a nosotros nos duele, es el Hospital de San Sebastián de los Reyes aunque podría poner más ejemplos.

El Hospital de San Sebastián de los Reyes, Hospital del Norte, el coste de la obra fueron 98.000.000 €, el coste de la obra más el equipo básico 114.000.000 €; el alquiler anual, es decir el canon que tiene que pagar la Comunidad de Madrid a la empresa en cuestión, Acciona, son 18 millones de euros anuales. Por lo cual 18 millones de euros anuales por 30 años: 540 millones de euros anuales lo que nos va a costar ese hospital después de

treinta años con un número de camas de 240 y la concesionaria es Acciona. Aquí creo que quedan reflejados los datos del negocio, un negocio que, en definitiva, es una bicoca para las empresas.

La reforma constitucional dictada por el PP y el PSOE por las instituciones financieras es un paso más de las políticas diseñadas por el gran capital. Entre todos estos recortes empezaron a enterrar conquistas sociales resultado de las luchas obreras del pasado siglo. No nos olvidemos de eso.

En los países más avanzados de Europa formaban el Estado del Bienestar y que en el Estado Español no llegó a desarrollarse del todo, de ahí la importancia de los recortes de nuestro país, de su velocidad y profundidad pero lógicamente serán mayores cuanto menor respuesta social exista.

En lo concerniente a la sanidad hay tres medidas que el PSOE ha tomado en la última etapa.

Tijeretazo al gasto público. El Estado Español ajusta. Según la reforma constitucional supone un ajuste de más de 70.000.000.000 € de aquí al 2020, de los cuales la mayor parte será de gasto público social, cerca de 300.000.000.000 € en el 2011, lo que supone un golpe gravísimo al sistema de protección social ya que aproximadamente de cada cuatro euros invertidos en gasto público social se eliminará uno, o lo que es lo mismo, que el recorte de 70.000 € al año sería similar al gasto anual de total en Sanidad: 65.000.000.000 €.

Por lo cual, podría seguir enumerando recortes, a lo mejor lo hago en la segunda intervención, vamos a votar a favor pero me gustaría que a los compañeros del Partido Socialista con esta breve explicación lo que he querido es refrescarles la memoria. Muchas gracias.

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** La verdad es que volvemos a hablar de la Sanidad. Cómo no vamos a volver a hablar de la Sanidad Pública.

La verdad es que -decía el compañero de Izquierda Unida- que hay que refrescar la memoria al Partido Socialista. Claro que hay que refrescársela. Pero hay que refrescársela a todo el mundo y además hay que analizar que estamos en un contexto concreto. Estamos a dos días, tres días vista de unas elecciones generales en las que sobrevuela la incertidumbre de las propuestas que los partidos mayoritarios, de los partidos que concurren a estas elecciones hacen en materia de Sanidad pública. Y sobrevuela esa incertidumbre porque el copago sanitario está encima de la mesa.

Claro que nos preocupa la Sanidad Pública. Desde Izquierda Independiente nos lleva preocupando la Sanidad Pública mucho tiempo y hemos traído a este Pleno en varias ocasiones mociones en defensa de la Sanidad Pública. Por recordar dos últimas: la del anterior Pleno de octubre pidiendo la construcción inmediata de un Centro de salud de atención primaria en el barrio de Dehesa Vieja y la planificación de un Centro en el barrio de Tempranales, pero ya

hablábamos de Sanidad Pública, por dar otra muestra, el 18 de enero de 2010 nuestro portavoz decía, como hoy decimos, que la Sanidad Pública es uno de los pilares del Estado del Bienestar y que la Comunidad de Madrid parece quererla convertir en uno de los pilares del negocio de las constructoras. Claro, del negocio. Ya se han construido hospitales, como decía el compañero de Izquierda Unida, ya se hacen Centros de salud con una planta para una atención y otra planta para otra, ya la Sanidad es un negocio y ahora el copago. Y el copago que defiende ya el Partido Popular porque por mucho que se empeñen en decir que no lo hacen, lo hacen y si no me remito a las declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, creo que militante del Partido Popular, creo no, afirmo, Ramón Luis Varcárcel que dice que hay que tomar medidas muy valientes en materia de Sanidad para pagar los servicios públicos y propone que los ciudadanos asuman parte del coste de la Sanidad y la Educación. Eso lo dice el 28 de marzo de este mismo año. Dice que el copago es una fórmula para que el usuario del sistema nacional de salud contribuya económicamente a una parte del coste de los servicios sanitarios que recibe, más allá de la financiación indirecta que hace con sus impuestos. Y, además, aboga porque se haga de una manera inmediata.

Yo creo que ese no es el modelo. Hay otro tipo de medidas bastante más eficaces en ahorro y en eficiencia en la Sanidad que el copago sanitario. Pero es que la propia Comunidad de Madrid en diciembre de 2010 elaboró un informe la Dirección General de Atención Primaria en el que ya empezaba a poner coto a aquellos servicios que se deberían prestar mediante el sistema de copago. Sí, ustedes dirán que ese informe era un estudio, una propuesta, una proposición. No, no. La Presidenta de la Comunidad de Madrid lo manifiesta últimamente en campaña electoral, la verdad es que la sacan poco, pero lo manifiesta como una de las alternativas a la eficacia y eficiencia que tanto defienden y que en el tema de la Sanidad más bien lo que trasciende es la eficacia y la eficiencia para volver a mercadear con un pilar básico del Estado del Bienestar.

Qué es el copago, dirán algunos. Pues, hombre, para nosotros el copago está claro, es volver a pagar por algo que ya pagamos. Porque los ciudadanos sufragamos la Sanidad Pública con nuestros impuestos y nuestras cotizaciones; por tanto, no sería ni más ni menos el copago que pagar dos veces por lo mismo. Y como la Sanidad junto con la enseñanza son lo más elemental para el ser humano. Ahí es necesario absolutamente mantener la Sanidad Pública con un buen nivel. Claro. Pero el copago no es precisamente una fórmula que garantice ese buen nivel.

Por tanto, desde Izquierda Independiente, refrescando también la memoria a los compañeros del Partido Socialista, vamos a apoyar esta moción porque entendemos que defender la Sanidad Pública es defender lo de todos. Gracias.

**Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social):** En principio al leer la exposición de motivos, porque yo me voy a ceñir a la moción, creía Sr. Romero que usted traía a este Pleno una propuesta donde todos ratificábamos un derecho incuestionable de los españoles al acceso a nuestro sistema

sanitario, un sistema universal equitativo y gratuito que todos defendemos, del que estamos orgullosos y que nadie cuestionamos. Pero la moción que usted trae a este Pleno en estos días previos es una moción tremadamente electoralista y, si me lo permite, mal fundamentada sobre el copago sanitario y la sostenibilidad del sistema.

Ya el Consejero de Sanidad, el Sr. Fernández-Lasquetty, contestó su compañera, la Sra. Menéndez González Palanzuela, en la Asamblea de Madrid cuando le preguntó sobre este tema. Como bien dice el Sr. Miguel Ángel Fernández es un tema que normalmente en campaña electoral sobrevuela.

Nadie hablaría de sostenibilidad del sistema sanitario si no fuera porque el Partido Socialista, el partido de Zapatero y el partido de Rubalcaba y su partido político, Sr. Romero, ha llevado a España a una situación de ruina. No son palabras mías, yo tal vez diría una situación muy difícil, donde tenemos una tasa de paro del 21,51% y un descenso en picado de las afiliaciones, es decir, de las cotizaciones del sistema de la seguridad social. Esa es la realidad.

Tanto en esta campaña electoral, como en la anterior campaña a las municipales y autonómicas, los dirigentes y candidatos del Partido Popular, exceptuando el compañero que usted ha comentado, pero sí que es cierto que sacaron esas declaraciones de alguna manera de contexto, él no hablaba en ningún sentido del copago sanitario, lo que pasa es que las declaraciones hay que verlas completas, Sr. Fernández, han negado tajantemente y de forma reiterada establecer el copago sanitario. Recientemente el Sr. Ruiz Gallardón e igualmente el Sr. Rajoy, que es el candidato que se presenta por el Partido Popular a las elecciones generales, ha manifestado en debates televisados su rechazo al copago como medio de financiación de la Sanidad. El Sr. Rajoy ha manifestado que la Sanidad se financiará a cargo de los impuestos y del Presupuesto General del Estado y no por parte del copago del usuario. Esto ha manifestado es un compromiso para los cuatro años para los que se presenta y en la entrevista que se le realizó la semana pasada en Antena 3 ha negado que vaya a privatizar la Sanidad ni a impulsar la aplicación de copago sanitario. Sr. Romero, hemos negado la mayor y no hay un programa oculto, lo que no está en el programa no se va a realizar y así lo ha manifestado hoy en la cadena SER el Sr. Rajoy esta mañana. Por el contrario, quien ha hablado del copago e igual que ha comentado el compañero Miguel Ángel Fernández comentaba que el compañero del Partido Popular de Murcia había hablado, según manifiesta usted, del copago sanitario, quien más ha hablado del copago ha sido el gobierno de la nación y los dirigentes Socialistas; por supuesto no en los meses previos a las elecciones ni autonómicas y ni en las elecciones ahora generales pero sí durante el último semestre del 2010 y el primer trimestre del 2011 hacían declaraciones a favor del copago sanitario y no ni uno, ni dos, ni tres, no han cometido ningún desliz como recientemente el candidato al Senado de UPyD el Sr. Álvaro Pombo sobre este tema sino nombres relevantes dentro de las filas del Partido Socialista como son Ramón Jáuregui, donde manifestaba que defendía el copago en Sanidad y criticaba el gratis total, donde la antigua Ministra de Sanidad, la Sra. Trinidad Jiménez, afirmaba que la Sanidad barajaba el copago, que la Sanidad admitía que el

copago estaba sobre la mesa, que estudiaba el copago para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario –todo esto ha salido en prensa- otros compañero como Carlos Ocaña, que era el Secretario de Estado de Presupuesto y Hacienda, Alberto Larraz Consejero de Economía de Aragón, Ángel Franco Consejero de Extremadura, el PSOE de Andalucía, el gobierno del PSOE vasco, varios miembros del Partido Socialista se han declarado en sus manifestaciones a favor del copago sanitario.

Mire, yo lo que pienso, como bien decía el Sr. Granados, es que no se puede manipular al ciudadano y sobre todo a las personas enfermas, a las que se les está trasladando de alguna manera falsas intenciones.

Para mantener y garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público estamos en línea de lo que ya manifestaba en una Asamblea la Organización Médica General, donde decía que todos los agentes deben concienciarse de la importancia de aceptar cambios necesarios que permitan un verdadero acuerdo político al máximo nivel; lo que es decir un pacto de Estado en materia de Sanidad y de Educación que lo lleva en nuestro programa político el Partido Popular para esta elecciones generales y también lo lleva Izquierda Unida y alguno de los partidos aquí representados, no tanto Izquierda Independiente que no se presenta a estas elecciones.

También hablaban de que hay que implantar medidas para mejorar la financiación y los cambios organizativos precisos del sistema sanitario, se hablaba de un estricto control del gasto sanitario con criterios de equidad, calidad, cohesión, innovación y seguridad para pacientes y profesionales a fin de asegurar así la sostenibilidad e incremento de la financiación. Incremento que en este caso, hilando con el segundo punto que presenta el Sr. Romero en su moción, donde solicita que se inste a la Comunidad de Madrid para aumentar las partidas presupuestarias, le tengo que decir que la Comunidad de Madrid en su Presupuesto para el ejercicio del próximo año aumenta en Sanidad el 0,6 % de su Presupuesto, mientras que el gobierno Socialista ha bajado un 8% el Presupuesto en Sanidad.

Creo en esta primera intervención que queda claro por qué no vamos a apoyar la moción.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Comenzar agradeciendo al Sr. Heras y al Sr. Fernández García que nos refresquen la memoria a los Socialistas pero permítanme también ustedes que nosotros se la refresquemos a ustedes ya que tanto hablar de memoria, sabemos que los avances sociales que ahora todos aceptamos y defendemos han sido obra o han sido propuesta de gobiernos Socialistas.

A la Sra. Vozmediano, muy brevemente, en contraposición con lo que ha sido la línea argumental de su intervención, quiero brevemente responderle dando lectura a lo que ha sido una noticia que la Agencia EFE de hoy ha sacado y que probablemente conozca y es que D. Mariano Rajoy no descarta el copago de medicamentos para los pensionistas con más renta. El candidato del Partido

Popular a la Presidencia del gobierno, Mariano Rajoy, aseguró hoy que no hay que descartar la posibilidad de establecer el copago de medicamentos para pensionistas en función de su renta como propone la Presidenta de la Comunidad de Madrid Dª Esperanza Aguirre. Y es que, efectivamente, en el día de ayer Dª Esperanza Aguirre declaró que había que establecer criterios de renta en la gratuidad de los medicamentos. Y hoy ha sido D. Mariano Rajoy el que ha dicho que no descarta que las medicinas se paguen en función de la renta, añadiendo además que revisará la Ley de Dependencia y que esta es insostenible.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Sr. Vozmediano, menos mal que se iba a ceñir a la moción porque nos ha dado aquí un discurso que tomaremos buena nota. Ahora voy a dar el mío.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Le recuerdo que tiene que someter al tiempo.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** En los mismos términos que la Sra. Vozmediano. Ahora voy a refrescarle la memoria a los compañeros del Partido Popular porque ahora voy a hablar de Sanidad y Presupuestos de Sanidad en la Comunidad de Madrid porque el dato que ha dado usted no es erróneo pero sí está falseado y se lo voy a explicar.

El Presupuesto de Sanidad desde el 2005 hasta el 2012 ha bajado en 400.000.000 €, es decir, 400.000.000 € menos en gasto sanitario. Sí es verdad que en el 2010 subió un 0,61, en el 2011 un 0,66 y en el 2012 un 0,61. Lo que usted ha dicho. Pero lo que no ha dicho es que el presupuesto de hospitales de gestión directa, es decir, públicos, han bajado un 2,2%; por lo cual, lo que realmente se ha subido es un 34% el gasto de los pagos de concierto, externalizaciones y el pago de canon reflejados, lo que he comentado en mi anterior intervención.

Aumento que se logra recortando infraestructuras que por segundo año consecutivo no plantean la construcción de ningún Centro de atención primaria. Hicieron muy bien en no votar la moción de hacer un Centro de Salud en el barrio de Dehesa Vieja puesto que ya sabemos que en el 2012 no es que no vaya a haber ningún centro de Salud en San Sebastián de los Reyes, no va a haber en toda la Comunidad de Madrid. Por lo cual hicieron muy bien por coherencia política, no sea que vayan a enfadar a su líderesa.

Y la pérdida de presupuesto en los hospitales de gestión directa –como he dicho- ha sido de un 2,2%. En concreto, el gasto de privatizaciones alcanza 1.289.000.000 €, lo que supone un casi 17,95% del total del presupuesto de Sanidad para el presente ejercicio, cifra que era de un 9,6 en el 2007. O sea, pasamos en el 2007 del gasto de privatizaciones de un 9,6 no llegaba a un 10 y pasamos a un 17,95, casi un 18, en este ejercicio. Estos son datos del Presupuesto de la Comunidad de Madrid que en el mes pasado se aprobó con el voto en contra de Izquierda Unida.

Este incremento del gasto en privatizaciones se debe al pago del canon hospitalario que se incrementa en 125.000.000 € hasta alcanzar la cifra de 496.000.000 para el presente ejercicio.

En los cuatro años de funcionamiento de los hospitales bajo concesión administrativa, el hospital de San Sebastián de los Reyes es uno de ellos, el gasto del canon se ha incrementado en un 50 por 100, es decir en cuatro años hemos pasado a pagar el doble. En total los hospitales costarán 4,7 veces más que si se hubieran construido por la iniciativa pública.

Este es el panorama que tenemos en la Comunidad de Madrid en cuanto a Sanidad y los responsables únicos es el Partido Popular, eso sí, ayudados por la Ley...

**Sr. Alcalde-Presidente:** Si va finalizando, por favor.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Sí, Sr. Presidente.

Por la Ley 15/97 que a instancias de Izquierda Unida el Partido Socialista en la Cámara baja, en el Congreso de los Diputados se comprometió a modificar pero se ha acabado la legislatura y no ha dado tiempo porque nos han ido dando largas y largas.

Y solamente un apunte para la Sra. Esteban.

La Sra. Esperanza Aguirre ya propone que a través de la rentas podamos valorar a quién se le puede subvencionar los medicamentos y a quién no se le puede subvencionar los medicamentos. Eso mismo fue lo que Izquierda Unida propuso aquí con las tasas. A través de la renta ver qué subvenciones podemos aplicar a las diferentes familias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Yo les rogaría que se sometiesen al objeto de la moción ¿Ha terminado?

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Sí. Muchas gracias.

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** Precisar a la Sra. Vozmediano que las declaraciones del Sr. Valcárcel las hizo en un desayuno organizado por ABC y de ahí están extractadas.

Indudablemente, como decían, también es verdad que el Partido Popular de Madrid deja entrever con informes internos técnicos que el copago es una posibilidad.

A mí me gustaría, no solamente a usted sino al resto de la Corporación, citarles cinco argumentos básicos para decir que nuestro actual modelo sanitario público, universal y gratuito es eficaz. Cinco argumentos basados en datos obtenidos a través de la Organización Mundial de la Salud, creo que tiene suficiente prestigio, y del informe Eurostat del año 2009.

España es uno de los países desarrollados que menos invierte en salud, sólo el 9,7 del PIB entre Sanidad pública y privada: 6,6 en Sanidad pública y el 3,1 en privada. Mientras que Francia gasta el 11,7; Alemania el 11,3; Holanda el 10,8 o Estados Unidos el 16,2 a pesar de ese sistema sanitario que excluye a una gran parte de su población.

El sistema público de Salud le cuesta a cada español unos 1.500 € al año que salen de sus impuestos mientras que la media europea ronda los 2.100 €. En Francia o en Alemania, creo que allí gobiernan partidos cercanos al suyo, en Francia son 2.500 € al año o en Alemania 2.600. Por 1.500 € al año España consigue una cobertura pública, gratuita y universal, con unas prestaciones muy superiores a la media de la Unión Europea, la prueba es que hay muchos europeos que deciden operarse en España. En los países sin Sanidad pública no hay seguro privado que ofrezca unos servicios sanitarios de la misma calidad a un precio tan bajo como en España. La inversión es pequeña y en algunos casos como en Madrid cada vez menos, pero la rentabilidad es muy alta. España está entre los mejores países en casi todos los indicadores de Salud, en esperanza de vida, en tasa de vacunación infantil, en transplantes como bien tiene que conocer usted y tenemos que conocer los demás. Gracias a los sistemas de prevención la mortalidad por cáncer de mama, por poner un ejemplo, es casi un 24 por 100 inferior a la media de la Unión Europea.

Que nuestra Sanidad pública sea tan eficaz como barata significa que es uno de los mejores sistemas de salud de este planeta como así se reconoce fuera de España. Su eficiencia desmiente dos grandes falsedades: que el sistema sanitario público español es un lujo insostenible y que lo privado funciona siempre mejor que lo público. No es cierto. Nuestro gran sistema sanitario público universal y gratuito funciona y funciona bien y funcionaría mejor si las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular defendieran una Sanidad pública de una manera eficaz y la defendieran de verdad. Gracias.

**Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social):** Voy a empezar por el Sr. Miguel Ángel Fernández. No sé si no me ha escuchado. Cuando yo he empezado exponiendo mi postura y la postura del Grupo Popular en esta moción le decía que es algo incuestionable, así lo defendemos y nos sentíamos orgullosos y que nadie cuestionaba nuestro sistema universal equitativo y gratuito, y que todos defendemos. Yo aquí no he hablado en ningún momento de privatizar, he hablado de la sostenibilidad del sistema sanitario y del copago, que es de lo que se pretendía hablar en la moción. Usted ha sacado muchísimos otros temas en los cuales en muchos de ellos estamos de acuerdo.

Por supuesto de la Unión Europea España sigue siendo uno de los países que menos gastan en Sanidad y en comparación con el PIB un 1% menos que la media europea. Yo también tengo ese dato, Sr. Fernández. Si estamos de acuerdo.

También le he leído pero yo creo que no me ha escuchado, la línea que apoya el Partido Popular en este caso porque estamos hablando de política nacional. Y era la de la Organización Médica General. Le hablaba de un pacto de Estado en materia de Sanidad, entre otras cosas, y hablamos en todo momento de la Sanidad pública. Hablábamos de la financiación, hablábamos del control del gasto, hablábamos de determinados criterios que creemos importantes entre los que le comentaba el de calidad, el de equidad. Yo creo que no me ha escuchado. Yo entiendo que usted tiene que hacer su discurso pero yo no he hecho esas manifestaciones en ningún caso en la moción.

Lo que sí es cierto es que estamos tres días antes de la jornada electoral, sé que ustedes no se presentan pero, bueno, usted hace su defensa lógicamente; y, efectivamente, siguen sobrevolando y de alguna manera se quiere crear desde algunos partidos esa incertidumbre que yo creo que el candidato Mariano Rajoy ha explicado muy bien. Porque, Sr. Romero, no puede confundir a las personas. El Sr. Rajoy, si las declaraciones que ha vertido esta mañana son las que yo he escuchado, en ningún momento ha hablado del copago. No le puedo decir si es cierto o no lo que usted me comenta, lo que sí ha habido declaraciones por parte de algún dirigente del Partido Popular recientemente ayer en la COPE y se han extraído algunas manifestaciones que hizo, como es la Sra. Esperanza Aguirre, porque gusta demostrar que está un poco en desavenencia con otros miembros del Partido Popular, pero ella no hablaba en ningún momento del copago, hablaba de la gratuidad de los medicamentos y en un contexto donde se hablaba de eliminar las subvenciones del Estado a partidos políticos y a sindicatos y en ese refrito entraba el tema de la gratuidad de los medicamentos en función de la edad y del paciente. Eso que ayer manifestó en la COPE hoy lo recoge, lógicamente, porque estamos en campaña electoral, Sr. Romero, El País.com pero, bueno, yo lo que voy a manifestar no es lo que dice un medio u otro porque, lógicamente, estamos en campaña electoral, es reiterar la postura del Grupo municipal Popular donde no vamos a aprobar la moción porque creemos que no hay intención de aprobar el copago en la sanidad pública, porque el Partido Popular defiende en materia sanitaria preservar el actual sistema y el formato actual. Por eso no vamos a apoyar la moción.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** No voy a entrar a polemizar sobre lo que ha dicho o ha dejado de decir D. Mariano Rajoy, yo creo que ha dicho lo que ha dicho y, no obstante, yo celebro que en el caso de que el Partido Popular llegue a gobernar y en el caso de que efectivamente, finalmente el posible gobierno Popular establezca el copago pues contaremos con un aliado en ustedes para exigir a ese posible gobierno Popular de la nación que se retracte y no establezca el copago porque, efectivamente, como acaba de decir la Sra. Vozmediano al menos el Grupo Popular de San Sebastián de los Reyes no tiene intención de implantar el copago.

Desde el Grupo municipal del Partido Socialista de San Sebastián de los Reyes nos oponemos con firmeza a que prestaciones sanitarias hasta ahora gratuitas como es la alimentación en los hospitales, el oxígeno a domicilio para los enfermos pulmonares, las bolsas colectoras de orina, las tiras y medidores

de diabetes y las prestaciones del Plan de Salud Bucodental pasen a ser de pago.

Nos oponemos porque si así sucediera se rompería el consenso constitucional que sobre este tema ha existido en los últimos treinta años. Acabaríamos con el sistema sanitario público tal y como lo conocemos hoy en día. Y, sobre todo, porque pasarían a pagar más los que más enfermos están, algo que a todas luces es tremadamente injusto.

Esta moción, que sobre todo está encaminada a defender a las capas de población más vulnerables y con más necesidades, la presentamos en un contexto en el que el Partido Popular hace constantes guiños a la implantación del copago sanitario. Sin ir más lejos, y como antes se ha referido el Sr. Fernández García, el Presidente de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel, defendió el 28 de marzo de 2008 en el Foro del diario ABC el copago en la Sanidad, la Educación y la Dependencia. Por todos es sabido que Esperanza Aguirre también baraja la posibilidad de acabar con nuestro actual sistema sanitario público y universal tal y como se demuestra a raíz de la elaboración del también citado por el Sr. Fernández García, informe realizado por la Dirección General de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid en diciembre de 2010. Y es que en dicho informe se baraja aplicar el copago sanitario en veintidós prestaciones como la vacuna que previene el cáncer de cuello de útero, la comida a los pacientes hospitalizados, los pañales absorbentes, el transporte sanitario no urgente, los implantes quirúrgicos y las sillas de ruedas, bastones y muletas. Un informe, reitero, que para el gobierno de Dª Esperanza Aguirre estudia diferentes, y cito entrecerrilladamente “restricciones técnicas potencialmente prescindibles” para ni más ni menos veintidós servicios sanitarios.

Por todo ello, desde el Grupo municipal del Partido Socialista consideramos oportuno traer a este Pleno esta moción que únicamente busca que todos los partidos políticos de San Sebastián de los Reyes, al margen de seguidismos políticos, se pronuncien a favor de la equidad, gratuidad y universalidad de la Sanidad, reclamando a su vez a la Comunidad de Madrid el aumento de la partida presupuestaria destinada a esta materia.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (PSOE, II-ISSR e IU-LV), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

#### **D) DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE (Nº 36324 DE REGISTRO) SOBRE LOS PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD A VIVIENDAS EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

La moción dice lo siguiente:

##### **““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Lamentablemente, son muchos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes que padecen un grave problema de accesibilidad a sus viviendas debido a que éstas no disponen de ascensor.*

*Generalmente, estas viviendas suelen estar ubicadas en los barrios que rodean el casco antiguo de nuestro municipio, se construyeron en las décadas de los 60 y 70, y son ocupadas por gente humilde y trabajadora.*

*No cabe duda de que estamos ante un problema gravísimo que debido al incremento de edad de nuestra población se irá acrecentando en el futuro. Por ello, resulta conveniente conocer con premura el parque de viviendas existentes en San Sebastián de los Reyes que en la actualidad no cuentan con ascensor.*

*Este requisito resulta prioritario para que en el futuro se puedan acometer acciones encaminadas a facilitar la instalación de ascensores o elevadores, o que permitan la permuta y arrendamiento de viviendas sin ascensor con otras que si estén adaptadas a las necesidades de los mayores y personas que sufren diversas enfermedades que les impiden poder subir y bajar con normalidad las escaleras de su casa.*

***Por todo ello, el GRUPO MUNICIPAL PSOE presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN:***

1. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes informe a los vecinos del municipio a través de los diferentes medios de comunicación públicos:
  - a. *De la puesta en marcha de una campaña destinada a conocer el número de viviendas ubicadas en nuestro municipio que no disponen de ascensor.*
  - b. *De la conveniencia de que las personas que viven en un piso sin ascensor acudan al Registro Municipal para denunciar su situación.*
2. Que con los datos obtenidos, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes elabore un informe del parque de viviendas que no cuentan con ascensor para en el futuro poder atajar mediante diferentes acciones este grave problema.

***En San Sebastián de los Reyes, a 10 de noviembre de 2011***

***Fdo.: Narciso Romero Morro***

***Portavoz Grupo Municipal PSOE de San Sebastián de los Reyes.””***

- Se registran las siguientes intervenciones:

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Básicamente estamos de acuerdo y yo voy a poner un ejemplo que se hizo en el municipio de Alcobendas un programa a

iniciativa de Izquierda Unida, era un programa de rehabilitación de viviendas incluidos los ascensores en el cual se subvencionaba el 70% del presupuesto de estas obras a la comunidad.

Sí es cierto que si tuviéramos herramientas de financiación sería mucho más fácil acometer todos estos proyectos pero no las tenemos y no es menos cierto que estamos hablando sobre todo en personas mayores que no pueden acceder a sus viviendas, con lo cual prácticamente no bajan, dependen muchísimo de sus familiares, de sus hijos, hijas, de los vecinos para que les hagan la compra y demás recados cotidianos, y todos seguro que conocemos algún caso, yo desde luego los conozco, en mi propia familia además.

Vamos a votar a favor y estamos de acuerdo con lo que ha planteado el Grupo Socialista.

**Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR):** Son muchas las viviendas que hay en San Sebastián de los Reyes especialmente en las calles que rodean el casco antiguo que cuentan con cuatro y cinco alturas sin ascensor. Los habitantes de esas viviendas, como todos, van envejeciendo o sufriendo enfermedades y a muchos de ellos poco a poco les cuesta cada día más subir y bajar las escaleras de su casa. Son barrios humildes, son familias humildes, son personas para las que su casa es muchas veces su posesión material de mayor valor pero poco a poco se está convirtiendo también en su prisión porque, además, el hecho de ser propietarios de una vivienda, aunque sea un quinto sin ascensor, les impide optar a otro tipo de viviendas de protección pública. Estas personas atrapadas por su vivienda son una población silenciosa pero cada día más numerosa. Una población que, naturalmente, tiene derecho a que el Ayuntamiento se preocupe por sus problemas y busque soluciones. La solución a estos problemas puede venir por dos vías: mediante ayudas a la accesibilidad de las viviendas facilitando la instalación de ascensores o elevadores o, en caso de que no sea posible, a través de la permuta y arrendamiento de sus casas con otras que sí estén adaptadas para esas personas, ya sean viviendas de titularidad municipal o viviendas de terceros que quieran poner en alquiler. Esto que acabo de leer es la moción que presentó Izquierda Independiente en mayo del año 2009 aunque se discutió en junio de 2009 a este Pleno.

Pedíamos entonces que el Ayuntamiento se preocupase por el problema de miles de personas que están atrapadas, entre comillas, en sus propias casas y cuyo aislamiento les está provocando problemas mentales, de salud mental, problemas físicos, problemas depresivos y problemas también familiares. Son personas que se merecen que este Ayuntamiento se preocupe por ellas y, desde luego, lo primero que tiene que hacer este Ayuntamiento dentro de los proyectos que tiene que poner en marcha y que desde Izquierda Independiente ya pedimos hace dos años y pico, creemos que tienen que ir encaminados a facilitar que se pongan en marcha esos ascensores y a que se pongan en marcha esos programas de permuta de vivienda, lógicamente el primero de los pasos es hacer el análisis real y exacto de la situación de San Sebastián de los Reyes, de sus viviendas y de sus habitantes.

Por eso, porque creemos que este es un problema grave que va a ir a más y, por lo tanto, un problema que hay que atajar desde ahora, porque creemos que las personas que viven en esos quintos sin ascensor aunque no se quejen realmente están sufriendo, porque creemos que es responsabilidad de este Ayuntamiento el atender esos problemas, vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras):** La verdad es que han expuesto el asunto en cuestión como un auténtico drama, como si fuera algo generalizado y un problema de hoy en día, más bien creo que es un problema de hace muchísimo tiempo y son dramas puntuales los que sí existen por parte de los vecinos. Cada uno expone las cosas conforme quiere y está en la libertad de ello.

Gracias al Sr. Holguera porque, efectivamente, mi argumento se basaba en esa moción que presentó el Grupo de Izquierda Independiente, y de la misma manera que uno critica muchas veces a los demás también tiene que criticarse a sí mismo. La postura del nuestro Grupo se basaba principalmente en que nosotros en su momento nos comprometimos en este Ayuntamiento a facilitar la instalación de este tipo de instalaciones de ascensores, valga la redundancia, en los edificios que no lo tuvieran y que por la actual normativa y por el actual Plan General era realmente inviable.

En ese sentido, entono el *mea culpa* como responsable del área en cuestión. Me comprometí en este Pleno a que se iba a tramitar una Ordenanza de este tipo de instalaciones de ascensores en el municipio de San Sebastián de los Reyes cosa que he incumplido, que reconozco en este Pleno y que me comprometo ante todos otra vez a retomar y a llevar a cabo.

No sé si han leído la moción, yo la he leído y nuestro Grupo la ha leído y realmente no vamos a emplear recursos municipales en hacer informes cuando sabemos que los vecinos tienen un problema; no vamos a ir casa por casa viendo qué vivienda, qué inmueble tiene o no tiene ascensor. Lo que tenemos que hacer es emplear los recursos de este Ayuntamiento, tanto técnicos como económicos, de manera lo más eficiente posible. Entendemos que el primer paso, si bien el Sr. Holguera ha establecido otros pasos que creo deberían ir a posteriori, pero el primer paso sería modificar la normativa de manera que muchos de los inmuebles que actualmente con la normativa actual no pueden ser susceptibles de instalación de ascensores sí lo sean. Esta es la propuesta que trae el Grupo municipal Popular en defensa de nuestro argumento. No vamos a hacer informes, no vamos a perder el tiempo en este tipo de cosas, si bien, también quería dejar claro que a pesar de no haber llevado a cabo la tramitación de esta Ordenanza de ascensores, han sido mínimas las licencias que no han podido ser otorgadas e incluso aún estando en vigor una Ordenanza de ascensores se han tenido que denegar las que son realmente inviables. Hay que recordar que las viviendas se construyeron en una época determinada, con una arquitectura determinada y que en muchos casos es prácticamente inviable salvar; en este caso yo creo que vendrá a posteriori otra

serie de medidas como podría ser facilitar la venta o bien el cambio de estas viviendas por otras, la permuta como bien están planteando ustedes.

Creo que hay que ser serios en los Plenos, Sr. Romero. No consiste en hacer lo que es el empujón del vago, no hacer nada y venir a un Pleno con veinticinco mil mociones, que yo creo que a veces ni se las leen, porque copian, pegan, muchas veces contravienen lo que es su ideología a nivel regional y nacional. Realmente es que nos tienen descolocados tanto al equipo de gobierno como a la propia oposición. Acabamos de ver un ejemplo, es que les vota en contra la propia oposición a sus mociones. Es alucinante, de verdad. Yo creo que pocas veces se ha visto en el Ayuntamiento esto.

Yo creo que vamos a tener que ser serios de una vez. Nosotros no vamos a votar a favor de esta moción. Usted plantea hacer informes frente al planteamiento del Grupo municipal Popular que es dar soluciones. Sabemos que no es la solución definitiva pero sabemos que es un paso adelante, y es adaptar la normativa de alguna manera para que muchos vecinos que sí que quieren tener esas instalaciones puedan tener los ascensores puestos en breve tiempo en sus viviendas a través del cambio de normativa.

Puestos a hacer demagogia, Sr. Romero Morro, les encanta poner en sus mociones y en todos los textos que escriben, lo que pasa es que paradójicamente luego siguiendo el argumento que muchas veces sigue el Sr. Heras, parece que sólo hacen un guiño a los trabajadores y a los pobres cuando viene la época electoral y demás, porque luego a la hora de la verdad, en el día a día pasan totalmente de los vecinos en sí.

Habla de gente humilde y trabajadora. Yo mi pregunta en esta primera intervención es decir ¿si se me ocurre tener dinero y vivir en un cuarto sin ascensor me va ayudar también si usted gobierna en el Ayuntamiento? Dejemos ya la demagogia, vamos a ser serios, vamos a traer soluciones y vamos a votar y a debatir por soluciones. Los informes, para los cajones.

De verdad, yo en este caso entono el mea culpa, pido disculpas a este Pleno, en su momento me comprometí a que teníamos que llevar medidas para solucionar este problema y la primera medida para el Grupo municipal Popular que en este sentido tiene la responsabilidad de gobierno, es la de llevar a cabo esa Ordenanza de tramitación de ascensores en nuestro municipio y es la propuesta y es el motivo por el cual estamos en contra de su moción. Muchas gracias.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Vamos a ver, Sr. Terrón, no sé si realmente usted se ha leído nuestra moción porque nosotros lo que solicitamos al gobierno municipal es que elabore un catálogo de edificios que tienen esta carencia y que precisan de esa instalación por cuanto, efectivamente, en abril de 2009, en mayo de 2009 lo ha dicho el Sr. Holguera, él lo sabrá mejor porque fue Izquierda Independiente quien presentó una moción que finalmente ustedes rechazaron bajo el argumento que era una moción que generaba gasto. Entonces, ahora en previsión de que ustedes invocando el mismo argumento

rechazaran nuevamente la moción, puesto que la moción contiene una problemática que sigue estando plenamente vigente, es por eso que hemos decidido presentarla enfocándola hacia el primer paso que se debería dar, que es saber cuántos edificios requieren de esa remodelación, de esa instalación para, a partir de ahí, cuantificar el importe de los trabajos a realizar.

Como decía, en abril de 2009, en mayo de 2009 ha dicho el portavoz del Grupo municipal de Izquierda Independiente, el Grupo municipal de Izquierda Independiente presentó una moción que finalmente se debatió en el Pleno municipal de 21 de mayo de ese mismo año con el objetivo de crear un servicio específico de ayuda a personas para mejorar la accesibilidad a sus viviendas y para acceder al arrendamiento de viviendas adaptadas.

Al margen de las discrepancias, si en algo coincidieron todos los Grupos Políticos es que estábamos abordando un problema de enorme gravedad, tal y como entonces dijo el Sr. Terrón Fernández “todos somos conscientes del problema y sensibles a la situación de muchos vecinos con discapacidad”. Sensibles a la situación de estos ciudadanos que por su edad o su estado físico tienen dificultades para acceder a su vivienda.

Lamentablemente la moción de Izquierda Independiente –como he dicho- no se aprobó debido a que el gobierno del Partido Popular esgrimió que la propuesta implicaba gasto. De este modo el gobierno se negó, entre otras cosas a realizar un estudio del parque de viviendas existentes en el municipio que no tiene ascensor como dotación obligatoria del edificio. Han pasado dos años y medio desde entonces y el problema sigue existiendo en nuestra ciudad y por lo que vemos sigue existiendo la falta de voluntad del equipo de gobierno y de su Concejal de Urbanismo de siquiera dar este primer paso que es elaborar este estudio, este catálogo de edificios que adolecen de esta instalación y que el propio Sr. Terrón ha manifestado que no se va a perder tiempo en estas cosas.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Agradecer al Sr. Terrón su sinceridad. Corregirle cuando ha dicho los pobres trabajadores; no, trabajadores somos todos y unos son pobres y otros ricos y otros son mediopensionistas; pobres no, trabajadores a secas. Le ha equivocado su ideología o su forma de expresarse, mejor dicho, disculpe. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR):** Sr. Terrón, le felicito por ese ejercicio reflexivo y de reconocimiento de ese compromiso incumplido. La verdad es que en la clase política, en todos los colores, es algo que se ve muy poquito y está bien que de vez en cuando reconozcamos los errores. Yo le voy a invitar a que aprovechando este momento, también, convoque y se comprometa de nuevo a redactar la otra Ordenanza con la que se ha comprometido en varias ocasiones y que todavía no nos hemos sentado a hablar y que es la de antenas de telefonía. Esa es otra que también está ahí en el cajón y que también, aprovechando el momento, podemos también sentarnos a hablar de ellas.

Desde luego, me parece oportuno el que se redacte esa ordenanza para la instalación de ascensores pero yo creo que, precisamente, para ser serios, Sr. Terrón, lo primero que necesitamos a la hora de tratar de regular o de resolver un problema en nuestro municipio es analizar la realidad. Eso es lo primero que hay que hacer, analizar la realidad para tratar de atajar los problemas con conocimiento real de cual es su gravedad, su importancia, su extensión, etc. y eso es lo que pide la moción. No creo que sean informes que vayan a los cajones, son precisamente informes que ayudarán a que la ordenanza sea verdaderamente efectiva; la ordenanza o como nosotros proponíamos hace dos años, la oficina de rehabilitación en manos de una EMSV o similar. En definitiva, ese análisis de la realidad es algo necesario que no creo que conlleve un coste inasumible por el Ayuntamiento sobre todo porque nos estamos enfrentando a un problema que a nuestro modo de ver es grave, usted se ha referido a él como dramas puntuales; en efecto, son dramas puntuales pero que sí son muchos es un drama colectivo. Nosotros cuando presentamos la moción en el año 2009 hacíamos referencia en la moción a un drama puntual, el caso de una persona del barrio de La Zaporra, un drama que ya se ha solucionado ¿sabe lo que ha pasado, no? Esa persona ha fallecido. Y lo que creemos que si en el 2009 pensábamos... No, pero es que no se le solucionó el problema, quiero decir.

*[Comentarios de Concejales del Grupo Popular fuera de micrófono]*

**Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor, vamos a guardar silencio.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos):** Pregunte a la familia si...

**Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR):** Sí se lo hemos preguntado, Sra. Esteban. Les preguntamos muchas veces.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor, guarden silencio.

**Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR):** Ese no es el debate.

A lo que me refiero es que este es un problema silencioso pero que existe y si no se analiza no se puede conocer la extensión del problema. Por eso, de cara a realizar esa moción con la que se ha comprometido el Sr. Terrón, de cara a solucionar ese problema en el que todos estamos de acuerdo que existe en San Sebastián de los Reyes y es que miles de personas están viviendo en cuartos y quintos pisos sin ascensor, personas que están envejeciendo y cada vez tienen más problemas para salir a la calle y que cada año que pasa el problema se va agravando porque han pasado dos años y medio desde que presentamos la moción, esperemos que no pasen otros dos años y medio hasta que tengamos la Ordenanza. Todo eso necesita, como ha dicho el Sr. Terrón, un planteamiento serio y el planteamiento serio empieza por el análisis de la realidad. Eso es lo que pide la moción y eso es lo que nosotros vamos a apoyar. Muchas gracias.

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras):** El sentido del voto del Grupo municipal Popular se ciñe única y exclusivamente a la moción que se ha presentado. Desde luego, el debate ha derivado en otras serie de cuestiones encaminadas a la exposición de la moción que realizó Izquierda Independiente hace dos años y en cierta parte estamos de acuerdo con el asunto en cuestión ¿Ahora qué ocurre? Hablan ustedes del análisis de la realidad. El análisis de la realidad lo estamos viviendo día a día. Usted ha gestionado Urbanismo durante muchísimo tiempo y sabe los medios que tiene este Ayuntamiento. Los medios no son suficientes como para poder hacer ahora mismo un estudio de ese tipo y, además ¿el vecino qué quiere, una solución o que veamos que su vivienda está englobada dentro de un informe que recoge que hay 200, 300, 400, 1.000 inmuebles en el municipio que no tienen ascensor? No sé para qué necesito eso cuando sabemos cual es la realidad; y la realidad es que la normativa impide que se puedan implantar ascensores en determinados inmuebles. Esa es la solución que vamos a tratar de dar, una solución genérica, estudiando los casos puntuales de las cosas que no se han podido llevar a cabo en este municipio.

Puestos a hacer demagogia, volvemos otra vez a lo mismo, la década de los 60 y los 70; si restamos el tiempo que estamos gobernando, hace cinco años ustedes también podrían haber trabajado en la accesibilidad de las viviendas. De verdad, vamos a ser un poquito más constructivos todos y no vamos a ir en esta línea.

Creo que han sido desafortunadas sobre todo en lo que a mi persona y me consta que en la personas de muchos Concejales de los que estamos aquí con respecto al drama, porque eso sí fue un drama también, del Sr. Aciego. Este equipo de gobierno ya no sólo poniendo a disposición medios municipales sino también a nivel personal y me consta, entre ello yo, técnicos municipales y Concejales que están sentados en esta banca de aquí del equipo de gobierno se han preocupado y han intentado buscar una solución, otra cosa es que la solución no era la que ha querido, o la necesaria en su momento, no sabemos cuál es el motivo, pero ha habido cosas que sí se han propuesto y que no ha querido la familia aceptar en su momento. Este señor murió y quiero dejar bien claro que en nada ha tenido que ver la situación de su vivienda en todo esto. Por si acaso pudiera ser interpretado de alguna otra manera como en mi caso puedo interpretarlo de otra manera.

Vamos a trabajar en la ordenanza, Sr. Holguera. No iba a entrar en este tipo de cosas pero tengo que reconocer el trabajo de unos y el no trabajo de otros. Se ha mandado a los Grupos políticos por dos veces un borrador de Ordenanza de tramitación de instalaciones de telefonía móvil. En su caso por dos veces y en el caso del Grupo Socialista por dos veces y no han contestado, el único que ha contestado ha sido el Grupo municipal de Izquierda Unida. No ha contestado, Sr. Holguera. Usted me presentó a mí personalmente un documento en el que decía que argumento podíamos dar para evitar dar la licencia de actividad y funcionamiento a la Plaza de Ciudad Real; contestación que se le dijo bien clara que se metía en cuestiones civiles, cosas en las que el Ayuntamiento no puede entrar; sólo podemos entrar en el ámbito administrativo

y eso lo ha dicho también la sentencia del Juez, que aprovecho a decirle le ruego por favor que si hace declaraciones a los medios de comunicación se lea las sentencias antes de decir que el Ayuntamiento hace o deja de hacer cosas, o defiende o no defiende a los vecinos; porque el Ayuntamiento desde el primer día ha defendido a los vecinos y nos metemos en el ámbito administrativo y no en el civil porque no podemos meternos. Eso lo sabe usted perfectamente porque ha estado dirigiendo Urbanismo durante bastante tiempo.

Poco más que decir. Tender la mano, entonar el mea culpa en ese sentido, porque, lo he dicho y lo vuelvo a repetir, la Ordenanza tendría que estar en vigor desde hace tiempo; nos ponemos manos la obra. Y, desde luego, no vamos a entrar en interpretaciones de las mociones, aquí se vota lo que se dice en una moción y si lo que dice en una moción es hacer un informe, el Grupo municipal Popular tiene la obligación de gestionar los recursos municipales de la manera más eficiente posible, malgastar lo menos posible y si en este caso encontramos o prevemos que una solución a este problema puede ser poner en marcha una Ordenanza que de alguna manera alivie la norma para que las instalaciones de ascensores puedan ser instaladas, valga la redundancia, en estos inmuebles, en eso vamos a trabajar y en eso vamos a emplear los recursos municipales. Muchas gracias.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** En primer lugar decir al Sr. Terrón que por lo que respecta a la acusación que ha hecho de que el Partido Socialista no ha presentado ningún tipo de sugerencia o aportación en relación con el tema de las antenas de telefonía móvil, decirle que el Grupo Socialista presentó un borrador de Ordenanza para que de ese borrador de Ordenanza usted lo tenga en cuenta en cuanto a lo que pueda serle de utilidad, nada, poco o mucho, a su criterio se lo dejábamos. Si usted la ha ignorado, la ha despreciado y la ha omitido esa es su decisión, pero no descalifique una vez más que parece que es lo que mejor se le da, descalificar y ofender a sus adversarios políticos.

Entrando en lo que es el objeto de la moción, observamos que usted nuevamente insiste en focalizar la solución del problema que nosotros y con anterioridad Izquierda Independiente hemos centrado en dar soluciones concretas, pero para dar soluciones concretas primero hemos de conocer cuál es la realidad. Usted dice saber cuál es la realidad. Pero para tener un conocimiento preciso y serio de la realidad hay que concretar esa realidad. Usted dice que son unos cuantos los dramas. Bueno, habrá que saber si son unos cuantos o si son algunos más esos dramas, porque en tanto en cuanto no se haga un estudio pormenorizado y un estudio empírico, en fin, salvo que usted en su quehacer profesional, haya visitado todos los edificios del municipio.

Antes de poner en marcha la Ordenanza que usted dice que es por donde pasa la solución de los problemas, nos parece que es imprescindible sentar las bases del terreno de juego sobre el que posteriormente se ha de trabajar, sobre el que posteriormente se ha de incidir y eso sólo se consigue haciendo un estudio. Y usted ha apelado a la falta de medios. Nosotros planteamos que

se utilicen los recursos y los medios disponibles. Tenemos una Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes a la que entiendo que perfectamente se le pueden encargar este tipo de trabajos que, seguro, de manera eficiente los harían. Con la misma eficiencia que dice usted deben de gestionarse los recursos de este Ayuntamiento y no malgastar. En fin, utilizar los recursos humanos y los medios técnicos de la Empresa Municipal de la Vivienda para hacer este estudio y saber en cuántos edificios es necesario instalar ascensores y saber a cuánto ascendería el coste económico de las ayudas a prestar por parte del Ayuntamiento no nos parece que sea nada descabellado, es sencillamente una cuestión de voluntad y de disposición, Sr. Terrón.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (PSOE, II-ISSR e IU-LV), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

#### **E) DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE (Nº 36325 DE REGISTRO) EN APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Dice lo siguiente:

##### **““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Sin duda, el pequeño comercio ubicado en San Sebastián de los Reyes es un sector fundamental para la economía, desarrollo y progreso de nuestra ciudad.

Por ello, en un contexto de enormes dificultades económicas, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe adoptar todas aquellas medidas que contribuyan a proteger e incentivar el comercio tradicional, que con el fuerte auge de los centros comerciales ha sufrido un dramático descenso de ventas.

A este respecto, una de los principales objetivos que debe alcanzar el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es la potenciación de la imagen pública de los pequeños comercios ubicados en nuestro municipio para hacerlos así más atractivos a los vecinos.

Se trata de concienciar a la ciudadanía de las múltiples ventajas que tiene comprar en el pequeño comercio y de lo importante que resulta su existencia para el futuro de la economía de nuestro municipio.

Es decir, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe utilizar todos los instrumentos que estén a su alcance para dar a conocer a nuestros vecinos la extensa oferta de pequeños comercios que existen en nuestra ciudad y potenciar la idea de que la gran mayoría de productos se pueden comprar al mismo precio y con una atención mucho más personalizada en las tiendas de siempre.

No cabe duda que uno de los mejores instrumentos con los que cuenta el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es la revista municipal *La Plaza de la Constitución*, publicación que de forma quincenal llega a todos los hogares de nuestro municipio.

Por todo ello, el **GRUPO MUNICIPAL PSOE** presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1º. Que la revista municipal *La Plaza de la Constitución* cree una sección permanente destinada únicamente a promocionar el pequeño comercio de San Sebastián de los Reyes.

2º. Que en cada una de sus publicaciones, esta nueva sección de la revista municipal explique las ventajas que tiene comprar en el pequeño comercio y ofrezca información detallada de los múltiples comercios que están ubicados en nuestro municipio.

3º. Que la promoción que reciban los pequeños comercios de nuestro municipio en la revista municipal *La Plaza de la Constitución* sea totalmente gratuita. Es decir, que aparecer en dicha sección no suponga coste alguno a los empresarios de San Sebastián de los Reyes.

**En San Sebastián de los Reyes, a 10 de noviembre de 2011**  
**Fdo.: Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal PSOE de San Sebastián de los Reyes.””**

- Se registran las siguientes intervenciones:

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Estamos de acuerdo con la moción, vamos a votar a favor pero queríamos plantear algunas cuestiones.

En la exposición de motivos habla de todas aquellas medidas que contribuyan a proteger e incentivar el comercio tradicional. Yo creo que el mayor apoyo que podemos dar al pequeño y mediano comerciante y, es lo que hecho en falta en la moción, es la condena y la exigencia a la Comunidad de Madrid para que retire la decisión de liberalizar los horarios comerciales. Porque esto sí que supone un ataque directo y sin precedentes al pequeño comercio y bajo nuestro punto de vista este es el mayor apoyo que podemos realizar es intentar que esta ley, que todavía no está aprobada pero se ha presentado a los medios de comunicación, no llegue a aprobarse. En este aspecto, Izquierda Unida ha trabajado en dos vías: en las instituciones y en la calle con los colectivos sociales.

En las instituciones, Izquierda Unida San Sebastián de los Reyes presentó una moción que se hizo declaración institucional, que todos los Grupos apoyaron sobre los horarios que tenían los trabajadores de Ikea de todos los Ikeas pero en concreto de San Sebastián de los Reyes. Ayer tuve la oportunidad de estar con ellos, con algunos trabajadores y representantes sindicales de los

trabajadores Ikea y me mostraron su gratitud, no a Izquierda Unida, también a Izquierda Unida y para que yo me encargase de trasladarla aquí de parte de los trabajadores de Ikea de San Sebastián de los Reyes. Y de todos los trabajadores de Ikea porque ellos creen que eso les puede servir en su lucha sindical, en su lucha laboral. Entonces, la hago extensiva a todos porque así me lo hicieron saber.

Izquierda Unida-Los Verdes, en la Asamblea realizó una pregunta a la Presidenta de la Comunidad de Madrid en los siguientes términos: ¿Cuáles son los objetivos que persigue la Comunidad de Madrid con la liberalización de horarios comerciales?

Esto en el plano institucional, es el trabajo de Izquierda Unida ha venido elaborando para apoyar al pequeño comercio y luego en la calle con los movimientos.

Izquierda Unida San Sebastián de los Reyes el 30 de octubre de 2011 participó o apoyó con mi presencia una manifestación contra la precariedad laboral y la ampliación de horarios de apertura en los centros comerciales. Izquierda Unida Comunidad de Madrid ha mantenido reuniones con los representantes de COPYME, Comisiones Obreras y UGT y los comerciantes del Metro.

Eso es lo que Izquierda Unida ha trabajado en este aspecto concreto de apoyo a los pequeños comerciantes porque nosotros consideramos que sin menospreciar los que plantea esta moción que no deja de ser un apoyo de comunicación a través de la revista La Plaza, el mayor apoyo que podemos hacer es que esta ley no salga adelante o por lo menos intentarlo en las instituciones y en la calle con los movimientos sociales y con los pequeños comerciantes y empresarios. Porque hemos de recordar que anteriores liberalizaciones han supuesto una pérdida de empleo del 3% en el sector y el cierre de gran cantidad de pequeños y medianos comercios. Eso lo vemos todos los días en la calle, la cantidad de pequeños comercios que han tenido que cerrar, unos también por la crisis y porque con la liberalización de los horarios comerciales que ya se produjo y que se va a producir ha supuesto que no puedan competir de igual forma y con los mismos medios que las grandes superficies, las cuales se ha liberalizado los horarios.

Es curioso porque en países que nos ponen como ejemplo el Partido Popular como Inglaterra, Francia, Alemania, resulta que la regularización de horarios es una seña de identidad de estos países, totalmente lo contrario a lo que plantean ustedes. Yo también me quiero comparar con Alemania en todo, en sueldos, en pensiones, jubilaciones y en horarios también. Y si tenemos que congelar cinco años las pensiones como hicieron los alemanes las congelamos pero con el mismo importe.

Luego hay otra cosa que tenemos que plantear: la conciliación de la vida laboral y la familiar.

En un sector en el que el 53% de los trabajadores son mujeres, estas medidas que plantea, que ha planteado y que va a plantear dando una vuelta más de tuerca en cuanto a la liberalización de los horarios no creo que sea positivo ni para trabajadoras ni para trabajadores para conciliar la vida familiar con la vida laboral. Porque aquí lo que se plantea es abrir cuantas más horas posibles mejor, que el pequeño comercio no pueda soportar, no pueda competir en igual de condiciones y con la idea de que abriendo más horas se va a producir una dinamización en el comercio. Creo que en más horas la gente se repartirá, eso sí los pequeños comerciantes no podrán competir y las grandes superficies se llevarán el gato al agua como estamos acostumbrados a que el pez grande se coma al chico.

Nosotros creemos que realmente lo que hace falta, con independencia del apoyo en comunicación, es el verdadero apoyo que necesita el pequeño comercio, por ello apostamos, porque si no vamos a cercenar la viabilidad del pequeño comercio en detrimento y vamos a potenciar las grandes superficies.

**Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR):** Manifestar que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida aunque entiendo que la moción que hoy se presenta es más concreta sobre el tema de políticas de comunicación a través de La Plaza y de promoción del pequeño comercio a través de La Plaza. En cualquier caso animo a todos los Grupos a que nuevamente, como hemos hecho en otras ocasiones, nos posicionemos contra esa liberalización de horarios que tanto afecta a las tiendas y a los pequeños comerciantes también de San Sebastián de los Reyes.

En cuanto a la moción presentada por el Partido Socialista desde Izquierda Independiente estamos de acuerdo con lo planteado en esta moción por dos motivos: primero, porque promueve el pequeño comercio de nuestra localidad y cualquier acción encaminada a poder facilitar la subsistencia de este pequeño comercio que cada vez lo tiene más difícil y que cada vez sufre los embates de la crisis y de la liberalización de horarios, pues nos parece positivo; y, en segundo lugar, porque plantea dar una utilidad práctica a nuestra revista La Plaza que, como ya hemos dicho en varias ocasiones, en nuestra opinión se preocupa más de hacer publicidad o propaganda el gobierno del Partido Popular y algo menos de ser una verdadera herramienta de información y servicio público.

Con la aprobación de esta moción corregiríamos un poquito este segundo aspecto y ayudaríamos un poquito al pequeño comercio de San Sebastián de los Reyes.

Por todo ello, nuestro partido va a votar a favor.

**Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación, Desarrollo Local y Festejos):** Sr. Romero, habla usted de la revista La Plaza aunque quizás con la propuesta que trae hoy aquí a este Pleno quizás deberíamos renombrarla y llamarla los tomos de La Plaza de la Constitución o la enciclopedia de La Plaza de la Constitución ¿Sabe cuántos comercios hay en San Sebastián de los

Reyes? ¿Lo ha calculado? Hay más de dos mil comercios, pequeños comercios en San Sebastián de los Reyes. Imagínese si a cada comercio habría que dejarle un espacio, por ejemplo cuatro comercios por cada página de La Plaza, multiplique o divida 2.000 entre 4 y le sale el número de páginas que solamente deberíamos emplear para dar cobertura a la moción o a la propuesta que nos está haciendo.

Por ceñirnos un poco más a la propuesta que nos trae aquí, actualmente en la revista La Plaza se publican todas las actividades de las asociaciones empresariales ACENOMA, ASEMPRO, así como las campañas específicas que hacen los Centros Comerciales Abiertos, que creo todos ellos engloban prácticamente a la mayoría de los comercios de nuestro municipio. También La Plaza tiene una sección permanente en exclusiva a la Delegación de Desarrollo Local en la que informa de las iniciativas y políticas que van dirigidas a apoyar al pequeño comercio además de la divulgación de las actividades y beneficios que tiene el comprar en el pequeño comercio de nuestra localidad. Además, la Sección de Comunicación también está implicada plenamente en el proceso de desarrollo y aplicación del sello FQM que no tiene otro objetivo más que mejorar la comunicación en apoyo a la economía local dirigido al tejido empresarial y precisamente a las PYMES también.

Además, no solamente hay que tener en cuenta La Plaza para la divulgación del pequeño comercio, también a través de nuestra televisión, Canal Norte Televisión, presta atención a todos los eventos y actividades relacionadas con las PYMES y asociaciones empresariales. Además de ya haber realizado un programa de emisión visitando más de ochenta y cinco comercios de la localidad y publicitando de manera totalmente gratuitas.

Además de estar fijado por el pliego de condiciones del contrato de la edición de la revista La Plaza unas tarifas máximas para los potenciales anunciantes muy ajustada en comparación a otras publicaciones privadas. Recordarle que se imprimen más de 30.000 ejemplares por lo que por esos precios tan asequibles y tan accesibles a los comerciantes la mayoría de la revista se nutre, precisamente, de esos pequeños anunciantes.

Además, si se hiciera lo que dice, que los anuncios fueran gratuitos y sin discriminación, la publicación se convertiría en una guía comercial y para eso, afortunadamente, este municipio ya existe una Guía de compras por Sanse, editada en varias ocasiones, que se actualiza día a día on line a través de nuestra página Web ssreyes.org.

Por todos estos motivos, el que no tendría lugar, no cabría, tampoco especifica en su moción cómo iría, cómo se repartiría esa publicidad, qué espacio ocuparía, por eso le digo que el volumen que cogería La Plaza sería imposible de gestionar. Además de todo eso, creemos que a través de La Plaza ya se está dando cobertura suficiente a todas las iniciativas del pequeño comercio en nuestra localidad, bien a través de las páginas destinadas a Desarrollo Local o

bien por la propia cobertura de información que se hace a las asociaciones empresariales o los propios comercios.

Por todo ello, lamentablemente tenemos que votar en contra de su propuesta que entendemos que es desproporcionada, fuera de toda medida lógica y, sobre todo, de muy dudoso poder hacer esa medida, además le he explicado que existen otras muchas medidas que ya se están utilizando.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Decir que en un contexto de enorme crisis económica y con políticas como las que pretende aplicar el gobierno de la Comunidad de Madrid aprobando una ley de liberalización de horarios que sólo redundaría en la precarización del empleo, la alta rotación y los bajos salarios, desde el Grupo Socialista creemos que cualquier medida encaminada a ayudar al pequeño comercio por humilde que sea y por compleja que sea, como ha mencionado el Sr. Matiaces llevándolo al extremo y entendido nuestra propuesta como que en un solo número de la revista La Plaza tuvieran cabida todas las empresas o todos los comercios del municipio, entiendo que la revista La Plaza tiene una periodicidad suficiente como para a lo largo del tiempo dar cabida a todos los comercios de la localidad. Por ello presentamos una moción para conseguir que en la revista municipal La Plaza de la Constitución exista una sección permanente destinada únicamente a promocionar el pequeño comercio de San Sebastián de los Reyes. Esta nueva sección, que llegaría a todos los hogares de nuestro municipio cada 15 días, ayudaría junto al resto de campañas que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes pone en marcha a lo largo del año y que el Sr. Matiaces ha detallado, ayudaría a potenciar la imagen pública de los pequeños comercios ubicados en nuestro municipio para así hacerlos más atractivos a los vecinos. Sección que estamos seguros que también interesaría a los vecinos de nuestro municipio pues podrían conocer con detalle los múltiples comercios que están ubicados en nuestro municipio. En definitiva, creemos que esta medida merece la pena pues, tal y como exponemos en la exposición de motivos de nuestra moción, daría un pequeño impulso a un sector que es fundamental para la economía, desarrollo y progreso de nuestra ciudad. Y por ello pedimos al conjunto de los Grupos políticos que voten a favor de esta moción en apoyo del pequeño comercio de nuestro municipio.

Reitero, Sr. Matiaces, que el principal argumento en que usted ha basado el rechazo a nuestra moción y es la complejidad en dar cabida en la revista La Plaza a todos los comercios del municipio, pensamos que es una dificultad salvable, depende de la manera en que lo gestione usted desde su Concejalía.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** En cuanto a la postura de Izquierda Unida creo que ha quedado lo suficientemente clara; en cuanto a la postura del Partido Popular a través del Sr. Matiaces también, yo creo que se podría hacer un esfuerzo a lo mejor quitando alguna foto de La Plaza del Alcalde, poniendo alguna de las publicaciones que comenta el Sr. Romero, y cabida podría haber. Sí es verdad que es complicado porque son muchos comercios y pocas páginas pero si vamos quitando fotos seguramente algún comercio más cabría.

**Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR):** Sr. Matiaces, a mi los ejercicios de qué pasaría si todos... son ejercicio teóricos a veces divertidos pero creo que no se ajustan a la realidad, pero si quiere los hacemos. Por ejemplo qué pasaría si todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes quisiesen llamar al Alcalde en el espacio al hablar con el Alcalde, cuántos años necesitaríamos para que todos los vecinos pudiesen hablar ¿no? quiero decir. Y, sin embargo, en La Plaza se sigue manteniendo periódicamente una página publicitando el programa "Al habla con el Alcalde". Pues bien, dedicar una página en La Plaza a promocionar el pequeño comercio de San Sebastián de los Reyes no creo que sea mucho más descabellado; todo lo contrario, creemos que es bastante oportuno dada la situación en que se encuentra el pequeño comercio de nuestra localidad.

También haciendo ejercicios y con sus propios datos, dice que un programa y lo alaba y me parece correcto y comparto su opinión, un programa producido por Canal Norte sobre el pequeño comercio entrevistó e hizo promoción de 84 comercios, a razón de cuatro por página como dice usted pues resulta que antes de un año La Plaza hubiese hecho la misma labor y, además, con la difusión que tiene La Plaza llegando a todos los hogares de este municipio. Creo que si lo otro era positivo y yo creo que era positivo, esto también puede serlo. Pero es que la moción tampoco habla de que tengan que ser 4, 6 u 8 o de cómo se tengan que articular. Eso precisamente es lo que corresponde a la voluntad política de promocionar al pequeño comercio dentro de La Plaza o no hacerlo. Una vez que se adopta la decisión política de promocionar el pequeño comercio dentro de La Plaza con una sección fija entonces ya se establece, se decide cómo se hace, si es por zonas o por comercios, si es en función de las ofertas o en colaboración con las asociaciones empresariales, etc. Eso es un paso posterior. Lo que estamos decidiendo ahora es ¿queremos promocionar el pequeño comercio de San Sebastián de los Reyes a través de una sección fija en la revista La Plaza? Yo creo que técnicamente es más que factible y que sólo queda saber si políticamente estamos dispuestos a ello. Desde luego, Izquierda Independiente va a votar que sí.

**Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación, Desarrollo Local y Festejos):** Sr. Holguera, precisamente la moción no dice nada ¿Con qué preferencias se eligen a los comerciantes? No es lo mismo anunciar una empresa en período de Navidad que anunciarla en verano. Cómo se estima eso. Creo que es una decisión de cada comercio el que debe promocionarse como estime oportuno.

Ustedes lo están centrando en La Plaza ¿La Plaza es el único medio de promoción que tiene el Ayuntamiento? No. Precisamente este gobierno municipal ha llevado a cabo durante los últimos cuatro años y este año ha sido una continuidad, el apoyar y potenciar sobre todo el pequeño comercio que flaco favor les hicieron ustedes, creo recordar, cuando dieron todas las licencias de la instalación de Megapark por ejemplo o del Alegra en su momento, grandes superficies que van justo en contra del pequeño comercio.

Este equipo de gobierno lo que hace son medidas directas que ayudan a potenciar y apoyar el pequeño comercio como por ejemplo la reducción del 10% de la Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, que es una bonificación fiscal, o la mayor participación que se les está dando en el Consejo Económico y Social, la promoción del pequeño comercio en Fitur dándoles la oportunidad de asistir como coexpositores, la mejor iluminación navideña en las zonas comerciales, la campaña navideña de apoyo al pequeño comercio en colaboración con la Cámara de Comercio y la Comunidad de Madrid, las actuaciones realizadas como por ejemplo el Concurso de Escaparates, la campaña promocional del comercio en el mobiliario urbano (los mupis) o el premio al comprador en el pequeño comercio, también la actualización permanente anual de la Guía de compras por Sanse donde se reflejan las rutas de compras del pequeño comercio no ubicado en las grandes superficies, o lo que se está lanzando ahora mismo del Plano Comercial que son aplicaciones on line que utilizan una potente herramienta de localización de sistemas de información geográfica, se podrán conocer todos los comercios de la localidad simplemente metiéndose en la página Web pinchando y viendo todos los comercios que hay en la zona, a qué se dedican, qué población hay y cómo poder promocionar su propio comercio. Además, de la feria que se ha realizado por quinto año "Sansestock", un encuentro multisectorial del comercio urbano que se celebra el primer fin de semana de octubre y este último año hemos ampliado el horario a los viernes y donde hemos recibido este más de 25.000 visitas. No sé qué escaparate mejor por ejemplo que Sansestock donde se da preferencia a todos los comercios de la localidad. O también con las obras que hemos realizado de remodelación de los centros comerciales urbanos con los fondos FICO y fondos municipales, que supone más de 1.000.000 € que hemos invertido en la rehabilitación de los centros comerciales abiertos basándonos en renovar las aceras, calzadas, semáforos, red de saneamiento, mobiliario urbano (bancos y papeleras) y sobre todo una iluminación que acompaña y que invita a poder pasear por estos centros comerciales abiertos. O también la puesta en marcha del programa municipal de formación en activo donde procuramos formar y basado en las peticiones que nos hacen los comerciantes, en la formación gratuita adaptada al empresario y al trabajador del pequeño comercio, donde por ejemplo se forma para hacer más apetecible su escaparate, agentes de ventas u ofimática para la gestión del pequeño comercio, o también el programa de subvenciones a PYMES con la creación de empleo, que se estima en más de 60.000 € y que este año hemos subido un 20%, donde se han creado más de 66 puestos de trabajo indefinidos. O las campañas que se hacen anualmente como, por ejemplo, la Semana del Libro donde participan todas las papelerías, la Semana Gastronómica donde participan todos los restaurantes que así lo desean, o la Guía Gastronómica o de hostelería, o cuando se hizo en su momento la Feria Multisectorial de Comercios y Servicios. Todo ello organizado por una asociación de empresarios y de la que el Ayuntamiento también formaba parte.

Todo esto son medidas que el Ayuntamiento hace para ayudar al pequeño comercio. Son medidas en las que nos implicamos, en la que vamos de la mano precisamente con todos los comercios organizados, con las asociaciones de empresarios, con los centros comerciales abiertos. Todo lo que nos

demandan, lo que nos solicitan lo consensuamos, lo vemos, trabajamos en bien común, claro que haciendo publicidad, creemos que esa es una medida que tiene que desarrollar o que es una herramienta que tiene que utilizar cada comerciante como lo estime oportuno.

Dar cobertura ahora mismo a todos los comerciantes de San Sebastián de los Reyes, a los 2.000 comercios que hay en nuestra localidad, en una revista La Plaza evidentemente sería casi imposible el poder solucionar el problema o que se anunciamos – como ha dicho el dato- a los 2.000 comerciantes aunque sea en el tiempo, cuándo va a volver a estar otra vez en la revista La Plaza, si tienen que pasar más de 2.000 comercios por La Plaza, sale cada quince días y hay un número limitado de páginas; habría hasta que modificar el contrato de la propia edición de la revista La Plaza para poder ejecutar esta moción que nos están presentando.

Por supuesto que se pueden hacer muchísimas más medidas, el Ayuntamiento trabaja claramente con los comercios de la mano, que ayuda y presta la atención que ellos nos demanda y así, de la mano, podremos llegar a conseguir que el pequeño comercio vuelva a surgir en nuestro municipio.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** El Sr. Matiaces ha expuesto de una manera pormenorizada toda una serie de acciones y de medidas que desde su Concejalía se llevan a cabo para promocionar el pequeño comercio en el municipio, nos parecen bien todas esas medidas, las compartimos, las celebramos pero nos parece oportuno plantear, explorar como mínimo esta medida que hoy nosotros proponemos a través de nuestra moción. Se trataría de una medida complementaria. Usted ha estado insistiendo en que nosotros no establecemos los criterios de cómo se llevaría a cabo esa inserción en la revista La Plaza, con qué criterios se insertarían en la revista La Plaza los anuncios de las empresas, esa sería una cuestión posterior a decidir por ustedes, por el equipo de gobierno, por la Concejalía en la aplicación práctica, en la implementación de esta medida.

Permítame recordar, para terminar, Sr. Matiaces, cuando ha afirmado que flaco favor hizo el gobierno de la izquierda al pequeño comercio otorgando las licencias de los centros comerciales de Megapark, que si bien las licencias de construcción efectivamente fueron otorgadas por el gobierno de la izquierda no es menos cierto que todas las licencias de apertura fueron otorgadas, concedidas por el gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, y que de la misma manera el Partido Popular no se opuso al centro comercial La Viña de reciente inauguración y que fue el gobierno de la izquierda, en concreto un concejal de Izquierda Independiente, D. Ángel González, quien puso en marcha el proyecto de Sansestock que ahora con bastante frecuencia nos lo recuerdan.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (PSOE, II-ISSR e IU-LV), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

## **F) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, CON MOTIVO DEL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN SOBRE EL ÁMBITO URBANÍSTICO DE “CERRO DEL BAILE”.**

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

### **““DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

*El pasado 3 de noviembre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid levantó la suspensión del aplazamiento sobre Cerro del Baile. Un área de reparto urbanizable programado en el que el PGOU de 2001 contempla la construcción de 3.664 viviendas, el 60 % de ellas de protección oficial, decisión que abre una esperanza a los miles de jóvenes de San Sebastián de los Reyes que en los próximos años querrán emanciparse y buscar una vivienda a un precio razonable.*

*Y aunque los procesos para el desarrollo del nuevo barrio son largos, este Ayuntamiento tiene que empezar a trabajar desde ya en definir cómo quiere que sea la nueva zona en cuanto a viviendas, dotaciones, zonas verdes, etc. Además el propio hecho de que los procesos sean largos es una razón suficiente para ponerse a trabajar cuanto antes, y no demorar innecesariamente el desarrollo urbanístico de Cerro del Baile.*

*En materia de vivienda el Plan General establecía la construcción de 1.446 viviendas libres, el 40 % y 2.198, el 60 %, viviendas protegidas, de ellas 1.480 viviendas serían de más de 110 metros, y 718 viviendas de menos de 110 metros, el 20 %.*

*En aquel momento (año 2001), el módulo para una vivienda protegida de más de 110 metros estaba establecido en 1.085 € el metro cuadrado, lo que suponía que una casa de 80 metros útiles, con una plaza de garaje y un trastero tendría un precio aproximado de 109.600 €.*

*Sin embargo la evolución del módulo en San Sebastián de los Reyes ha registrado un incremento del 125 % en 10 años, de modo que la misma vivienda a día de hoy podría costar 245.000 €. Un precio que difícilmente puede considerarse de protección pública.*

*Si queremos que de verdad Cerro del Baile sea, como han sido Dehesa Vieja o Tempranales, una salida para la demanda de viviendas a precios asequibles por parte de los jóvenes de San Sebastián de los Reyes, debemos promover un barrio en el que las viviendas protegidas se acojan a los mayores niveles de protección.*

*En cuanto a las dotaciones públicas, Cerro del Baile deberá contar con reservas de espacio para las necesarias infraestructuras educativas,*

*deportivas, sociales y culturales. Las parcelas deberán situarse en las mejores zonas atendiendo a las necesidades futuras de acceso y aparcamiento.*

*Y en cuanto a zonas verdes, sin duda se puede tomar como base el modelo de Tempranales, que establece dos franjas de protección, una para alejar las viviendas de la Dehesa y otra para preservar el parque lineal de los arroyos. No olvidemos que los arroyos Quiñones y de la Dehesa, con los que hace frontera Cerro del Baile, fueron en su día recuperados con Fondos de Cohesión de la Unión Europea.*

*Por todo ello, para que Cerro del Baile sea una realidad lo antes posible, para que sirva al desarrollo social y ambiental de San Sebastián de los Reyes, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se compromete a:*

- *En materia de vivienda pública, incrementar el número de viviendas con el mayor nivel de protección, ya sea en régimen de venta o de alquiler, fomentando el alquiler público como fórmula de intervención social.*
- *Realizar un estudio de tráfico y demanda para definir la mejor ubicación de las parcelas dotacionales, especialmente las educativas y deportivas que son las que mayor afluencia tienen a horas determinadas.*
- *Mantener una franja mínima de 200 metros de zona verde con el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, es decir, la Dehesa Boyal y el Monte de Viñuelas.*
- *Establecer una franja mínima de 50 metros de zona verde con los arroyos de La Dehesa y de Quiñones, dando así continuidad al parque lineal de los arroyos.*

*En San Sebastián de los Reyes a 17 de noviembre de 2011.*

*Dª Mª José Esteban Raposo, Portavoz Grupo Municipal Popular (Firmado)*

*D. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal Socialista (Firmado).*

*D. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Independiente (Firmado)*

*D. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida (Firmado). ””*

Concluida su lectura, el **Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la Declaración Institucional arriba transcrita.

**G) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (Nº 36590) INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A COFINANCIAR, POTENCIAR CON LAS ENTIDADES LOCALES POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y CELEBRAR UN CONVENIO EN ESTA MATERIA CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Se da lectura a la moción indicada cuyo tenor literal es el siguiente:

## “CONSIDERACIONES

*El desempleo, según datos de la EPA del 3º trimestre del 2011, que ha alcanzado en la CAM una tasa del 17,01% es el principal problema de los madrileños y madrileñas.*

*Para revertir esta situación es imprescindible la presupuestación y puesta en marcha de las políticas activas de empleo y formación, que permitan la formación y cualificación de los desempleados en nuevas ocupaciones emergentes y, en los casos más graves de paro de larga duración, la obtención de rentas salariales que eviten la exclusión social.*

*En la programación y ejecución de las políticas activas de empleo y formación las Entidades Locales han desempeñado hasta la fecha un papel fundamental, como entidades colaboradoras del INEM y ahora del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, aportando con sus propios recursos una financiación adicional al sistema público de empleo.*

*Por ello que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, propone al Pleno de la Corporación que adopte la siguiente:*

## MOCIÓN

*1.- Instar a la Comunidad de Madrid a que mientras persistan tasas de desempleo superiores al 7% de la población activa, la Comunidad de Madrid consigan en sus Presupuestos Generales partidas económicas suficientes para atender, en cofinanciación con los Presupuestos Generales del Estado, el conjunto de las políticas activas de empleo y formación comprendidas en el capítulo II de la ley 56/2003 de 16 de diciembre de 2003 de Empleo.*

*2.- Instar a la Comunidad de Madrid a que mantenga y potencie la colaboración con las Entidades Locales de la Región en materia de ejecución de las políticas activas de empleo y formación, reconociendo el importante papel desarrollado hasta ahora, por su aportación en instalaciones y equipos destinados a la formación y cualificación de los trabajadores desempleados, y por su contribución a la identificación y dinamización de yacimientos de actividad económica y de empleo a nivel local.*

*3.- Instar a la Comunidad de Madrid a que suscriba con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes un convenio de colaboración de naturaleza plurianual para la ejecución de las políticas activas de empleo y formación. Este convenio deberá contemplar la financiación aportada por la Comunidad de Madrid y por la propia Entidad Local y su contenido deberá contemplar al menos:*

- Su reconocimiento como agencia de colocación-entidad colaboradora del Servicio Regional de Empleo.*

- *Su reconocimiento como entidad prestadora de acciones de información y orientación profesional para el empleo y el autoempleo.*
- Su reconocimiento como entidad prestadora de servicios de desarrollo local, incluidos los Agentes de Empleo y Desarrollo Local.*
- *Su reconocimiento como entidad prestadora de servicios experienciales de empleo, mediante la contratación de desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.*
- *Su reconocimiento como entidad prestadora de servicios de formación en alternancia con el empleo para la cualificación profesional de desempleados con mayores dificultades de inserción laboral (jóvenes sin titulación, mujeres, parados de larga duración) en ocupaciones emergentes.*
- *Su reconocimiento como entidad prestadora de servicios de formación profesional ocupacional.*

*Javier Heras Villegas, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (firmado).”*

- Se recogen las siguientes intervenciones:

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** Como no puede ser de otra manera, Izquierda Independiente va a estar a favor de esta moción pero como está a favor de colocar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes al frente de las políticas activas de empleo.

Recientemente celebrábamos reuniones con los agentes sociales, con UGT, con Comisiones Obreras y con ACENOMA en los que intentábamos volver a poner en valor el Pacto Local por el Empleo. Pacto Local por el Empleo en el que creemos, en el que seguimos creyendo y en el que seguiremos creyendo y que esperamos que tenga ese impulso necesario que en estos últimos meses parece que el nuevo responsable de Desarrollo Local no le había dado.

Por supuesto que tenemos que estar de acuerdo con esta moción de Izquierda Unida porque a pesar de que, y siempre hay que refrescar la memoria, el Partido Socialista Obrero Español, el gobierno Socialista aprobara la creación de las agencias privadas de colocación, también es cierto que posibilitara la posibilidad de que existieran agencias públicas de colocación, a pesar de que el Partido Popular, que la Sra. Figar, que anda un poco enfrascada en una guerra con la comunidad educativa, recorte un 22% los programas de empleo para el 2012, a pesar de ello el empleo o más bien el desempleo devora Madrid. Y, por tanto, sigue siendo un problema fundamental para los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid y para los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes.

Ahí es donde los agentes sociales y los Ayuntamientos como la administración más cercana a los ciudadanos tienen que mojarse. Y tienen que mojarse –lo decía y lo reitero– en acciones como el Pacto Local por el Empleo pero también tiene que mojarse el Ayuntamiento e ir más allá; ir más allá como han ido los Ayuntamientos de Fuenlabrada y Madrid, los cuales han tomado la delantera en este aspecto para convertirse en agencias locales de empleo. Bien es cierto que en el caso de Madrid capital, gobernado por el Partido Popular, ya el propio Viceconsejero de Empleo de la Comunidad de Madrid empieza a ponerles pegas o trabas para que la Agencia de empleo tenga poco futuro o poco desarrollo. Debe ser que se han salido de la línea, del carril que estaba marcado. Pero es cierto que el Ayuntamiento de Madrid ha dado ese paso y es un paso importante.

Una Agencia de colocación, una entidad pública de colocación por parte del Ayuntamiento serviría para colaborar con el Servicio Público de Empleo correspondiente y realizar actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Ese es el papel central que debe ocupar una administración local cercana como es este Ayuntamiento y ese es un papel que si somos y ponemos en valor acuerdos como el Pacto Local por el Empleo tenemos que también tomar riendas en este asunto. Gracias.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** El Grupo municipal Socialista va a votar a favor de la moción presentada por Izquierda Unida pues cualquier propuesta en positivo que vaya encaminada a reducir la alta tasa de paro de la Comunidad de Madrid nos parece loable.

Nosotros también consideramos oportuno que la Comunidad de Madrid consigne en sus Presupuestos Generales partidas económicas suficientes para atender las políticas activas de empleo y formación. Así mismo entendemos que dada la gravedad de la situación es necesario potenciar la colaboración entre diferentes administraciones y, por tanto, sería positiva la adopción de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para la ejecución de las políticas activas de empleo y formación.

En definitiva, consideramos oportuna la presentación de esta moción por lo que reitero nuestra intención de apoyarla.

**Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación, Desarrollo Local y Festejos):** Es ahora en estos momentos en los que las administraciones más tenemos que estar unidas. No es momento de desmarcarse ni de estar exigiendo sino de colaborar, de aportar ideas, de trabajar en conjunto y, sobre todo, de sumar esfuerzos.

Nosotros, el Ayuntamiento como administración más cercana seguimos trabajando como lo hemos hecho hasta ahora por procurar que todas las medidas que estén a nuestro alcance y las que vengan de fuera financiadas

bien por la Comunidad de Madrid o bien por el Estado o incluso por fondos europeos.

Recordar un dato importante y que es bueno recalcarlo pero ni muchísimo menos tenemos que estar conformes y hemos de seguir trabajando, en el que esa misma fuente. La EPA dice que la Comunidad de Madrid es de las comunidades que menos tasa de paro tiene, está 4,5 puntos por debajo de la media nacional y precisamente San Sebastián de los Reyes estamos casi 9 puntos por debajo de esa media nacional que se sitúa en el 21,52 cerrado en octubre.

Como les digo, no es momento y recordando los puntos que hacía la moción en el reconocimiento voy a intentar decir lo que entendemos nosotros por reconocimiento. No sé a qué reconocimiento se refieren pero sí, como les decía, en el punto nº 1 de la Agencia de Colocación, creemos que ahora mismo según está la situación no es el momento de duplicar los servicios que ofrecemos las administraciones. Es por eso por lo que tenemos la confianza en nuestra bolsa de empleo, la que lleva trabajando en intermediación laboral muchísimos años, como digo a través de esa bolsa municipal de empleo un recurso de intermediación que pone en contacto ofertas y demandas de empleo por medio de una herramienta presencial y además también on line.

El segundo punto que habla de la orientación profesional para el empleo y el autoempleo, recordarle que este Ayuntamiento está realizando tutorías individualizadas de orientación para el empleo y el autoempleo en el que este año, además, hemos aumentado el número de horas destinadas a estas tutorías.

El tercer punto habla de los agentes de desarrollo local. Este municipio, Sr. Heras, lleva más de 20 años trabajando con ADL, creo que está más que reconocido su trabajo y su labor en este Ayuntamiento.

El siguiente punto habla de las Corporaciones Locales. Sr. Heras, en este municipio en los últimos cuatro años se ha contratado a personas en estos programas por valor de más de cuatro millones y medio de euros.

Las Escuelas Taller que habla en el quinto punto, le podríamos decir que en estos últimos cuatro años han pasado más de 200 alumnos por nuestras Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo y en los que se ha destinado casi tres millones y medio de euros. Y que todos los estudiantes y alumnos que han pasado por estas Escuelas Taller, Casas de Oficios o Talleres de Empleo tienen sus certificaciones reglamentadas para poder salir al mercado laboral con una cualificación altísima.

Y, el último punto, el Programa de Formación Ocupacional donde también le he de recordar que en estos últimos cuatro años hemos llegado casi al millón de euros en formación.

Todas estas acciones son políticas activas de empleo y formación y, como le digo, habla de reconocimiento, tienen más que reconocido su acreditación y su valor en el mercado laboral.

Además habla de firmar un convenio plurianual. Debemos de decirle que cada año las necesidades formativas varían según las tendencias de los mercados laborales. Por lo que entendemos que las firmas como se están realizando ahora anualmente podemos definir muchísimo más dónde realizar, dónde optimizar nuestros recursos con esta amplia, pero que podemos decir que sí que podemos ampliar, pero ahora mismo son las herramientas que tenemos, las que están funcionando, las que en San Sebastián de los Reyes está claramente demostrado que están funcionando, por supuesto que deberían de funcionar mucho más; que debemos seguir trabajando y que todos unidos debemos de conseguir el reducir, el que no nos tenemos que conformar ni mucho menos porque estemos 9 puntos por debajo de la media nacional aquí en San Sebastián de los Reyes, sino que deberíamos estar muchísimo más o incluso todos el territorio nacional debería estar mucho más abajo.

Creemos que San Sebastián de los Reyes, donde ahora mismo se están haciendo estas políticas activas de empleo, que estamos trabajando duro, venga de donde venga los recursos vamos a seguir cogiéndolos, vamos a seguir trabajando, vamos a unirnos todas las administraciones, tengan el ámbito que tengan, para reducir esa tasa de desempleo que, lamentablemente, no debemos estar nadie de acuerdo con ella.

Por lo tanto, creo que debemos seguir trabajando año a año, de seguir trabajando, en seguir atendiendo las peticiones que nos hacen también los ciudadanos, en destinar nuestros recursos de políticas activas hacia una formación eficaz para que consigamos reducir esa tasa de desempleo que, lamentablemente, está más alta que a lo que todos nos gustaría.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Sr. Matiaces, usted nos ha descrito un panorama estupendo pero al final los datos son los que son y según los datos de la EPA del último trimestre el número de desempleados en Madrid ha aumentado en 28.100 personas, que el paro de larga duración asciende a 47,6%, que hay 275.000 madrileños sin ningún tipo de prestación y que 150.000 familias madrileñas tienen a todos sus miembros en paro. Y con todo esto aprueban ustedes unos Presupuestos General es en la Comunidad de Madrid para el 2012 dogmáticos e inútiles en este aspecto en concreto, porque la única expectativa es la supresión del Servicio Regional de Empleo. Y no contentos con todo eso, ustedes insisten en sus regalos fiscales al 7% de los privilegiados contribuyentes de rentas y patrimonios más altos cuando podía haber dedicado a la creación de empleo unos 15.000.000.000 €, de los que han regalado a esas rentas altas, pero no, prefieren recortárselo al Presupuesto de Economía: un 25%. Pues nosotros, desde Izquierda Unida, no lo vemos como usted. Si no se hubieran regalado fiscalmente a esas rentas tan altas esos 15.000.000.000 € podíamos haberlos dedicado para la creación de empleo. Es lo que nosotros desde Izquierda Unida hablamos de otro concepto, de hacer política, que pague más los que más tienen y los que menos tienen

paguen menos. Y es lo mismo que plantea su Presidenta porque dice aquí, en esta publicación que no es El País, "Aguirre defiende que hay personas mayores de 65 años con recursos suficientes para pagarse los medicamentos que puedan necesitar, mientras que otros jóvenes no pueden contar con ingresos necesarios". Es decir, que los que más tienen no tengan exenciones fiscales y los que menos tienen pues que sí las tengan. Pero esto es el mundo al revés. Y luego no se podrá culpar al Sr. Rodríguez Zapatero y al Sr. Rubalcaba, de los que yo no soy ferviente admirador, como ustedes habrán comprobado, del amparo que hay en la Comunidad de Madrid porque ustedes hacen exactamente lo mismo que hace el Partido Socialista en el Estado español ustedes lo hacen en la Comunidad de Madrid. Por lo cual, no se podrán quejar de que la culpa del paro de Madrid es de los Socialistas, algo tendrán ustedes que ver cuando se regalan 15.000.000.000 € a los patrimonios y rentas más altas y cuando el Servicio Regional de Empleo cuando más lo necesitamos lo suprimen.

Esta moción no tendría sentido hace bien poco pero, claro, aquí todo lo que sea cambiar es para peor.

En el segundo trimestre de 2010 a través de la Ley 35/2010 significó la reforma del mercado de trabajo y cosechó algo tan bonito como una huelga general y que no ha servido absolutamente para nada, simplemente para haber más paro y facilitar más el despido.

Posteriormente en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, se abre completamente el camino a la privatización de todas las políticas de empleo a las empresas privadas con ánimo de lucro. Cobra mucha importancia que nosotros presentemos esta moción porque es que no solamente ONG's, Fundaciones o empresas que así quieran contribuir puedan hacerlo. No, no. Estamos hablando de empresas con ánimo de lucro, es decir, estamos ya haciendo negocio con las políticas de empleo y de formación de los parados. Y es que no lo entendemos. Yo no sé por qué tenemos que meter aquí empresas con ánimo de lucro para que gestionen este tipo de cuestiones que desde la administración se pueden hacer perfectamente.

A partir de otro Decreto, porque hay que mirar atrás para saber sobre qué soportes legales aparecen todo este tipo de cuestiones y quién las ha aprobado, y quién las ha incitado, porque el Real Decreto anterior es del Partido Socialista pero es que el Decreto que voy a decir ahora es de la Comunidad de Madrid, el Decreto 10/2011. A partir de ese Decreto aprobado por el Partido Popular se empiezan a establecer mecanismos por los cuales las empresas privadas con ánimo de lucro pueden darse de alta y transformarse en entidades colaboradoras con el Servicio Estatal Público de Empleo y usted me dice, Sr. Matiaces, que no hay que duplicar funciones; no, no las duplicamos, se las damos a una empresa privada directamente.

Yo no sé si usted ha captado la moción, yo creo que no ha llegado a captarla. Yo sé que esto a ustedes les cuesta pero la moción va por otro lado a lo que usted me está planteando.

Y no solamente eso, cabe la posibilidad de que en el ámbito estatal, que ya hay cinco, seis, me atrevería a decir siete pero no estoy seguro, empresas todas ellas multinacionales importantes, de reconocido, iba a decir prestigio, pero unas sí otras no, depende, que son entidades colaboradoras por lo cual ya pueden actuar perfectamente en la Comunidad de Madrid. Pues, bueno, no duplicamos.

También esta moción plantea que las Comunidades Autónomas tengan capacidad para reconocer las entidades en el ámbito de su propia Comunidad para los programas de empleo. Además, hay que tener en cuenta que en el ámbito estatal los programas marco van a desaparecer y que cada Comunidad Autónoma va a poder plantear las líneas de actuación en cuanto a los programas de empleo. Pues, esta moción tiene mucha importancia y tiene que ver con el municipio.

Porque que yo sepa hay Ayuntamientos, le voy a poner tres Ayuntamientos, el compañero aquí ha dicho Fuenlabrada y Madrid pero, claro, hay que poner los ejemplos porque si no no sabemos de lo que estamos hablando: San Fernando de Henares que tiene 3.356 parados; Fuenlabrada que tiene 20.299 parados, tiene tantos parados como La Rioja. Además estos tres municipios (Fuenlabrada, San Fernando y Madrid) de diferente signo político (PSOE, IU y PP) han solicitado al Asamblea de Madrid ser entidades colaboradoras de empleo y es que Madrid tiene 221.451 desempleados, tiene tantos desempleados como la Comunidad Gallega. Bueno, pues si ustedes consideran que desde los Ayuntamientos no se pueden hacer este tipo de actuaciones, desde luego, nosotros en este sentido pensamos totalmente diferente. Porque no sabemos qué persiguen ¿Que la Administración pública más cercana, lo más próximo al ciudadano no pueda hacer políticas de empleo? ¿Que la mayor demanda, la mayor inquietud que tiene el ciudadano al día de hoy es el desempleo y que la Administración que es la más cercana a ello no pueda ejercer esa función? ¿O se trata de privatizar absolutamente todo?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Si puede ir finalizando, por favor.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** Yo creo que hay que sumar, claro que hay que sumar, como decía el Sr. Matiaces, y en un tema como el empleo claro que hay que sumar; por lo tanto, no es excluyente la labor que ya hacen los agentes sociales en nuestra zona, en nuestro entorno, por ejemplo la UGT en Tres Cantos o por la Asociación de Empresarios de Tres Cantos con dos centros de orientación profesional. Claro que hay que sumar, lo que pasa es que se puede sumar yendo hacia lo privado, como decía el compañero de Izquierda Unida, y favoreciendo la implantación de agencias privadas de colocación que vaya a suplantar un trabajo que se debe prestar desde lo público o, por el contrario, se puede hacer lo que en Fuenlabrada, San Fernando o en Madrid que es coger el toro por los cuernos y entender que el

empleo es el problema principal de la ciudadanía española, de la madrileña y de San Sebastián de los Reyes también.

Claro que hay que hacer cosas. Si los agentes sociales le reclaman al gobierno de la Comunidad de Madrid un plan de empleo de manera urgente.

Claro que hay que hacer cosas, claro que se hacen cosas en San Sebastián de los Reyes. Yo lo he dicho antes. Yo no estoy diciendo que el equipo de gobierno actual, que la Corporación en su totalidad no esté haciendo cosas, si podemos enumerar las diferentes acciones que se hacen, claro que se hacen y son positivas y tienen resultado pero a pesar de ello tenemos desempleados y desempleadas en esta ciudad y, a pesar de ello, tenemos que sumar esfuerzos. Y el constituir una agencia de colocación pública a través de este Ayuntamiento, por cierto la fórmula es un convenio de colaboración, lo dice la ley, no es que se lo invente la moción de Izquierda Unida, un convenio de colaboración con el gobierno autonómico que es el competente en materia de empleo en este caso, hacerlo a través de una agencia de colocación pública es sumar esfuerzos y, por tanto, hay que apostar porque el Ayuntamiento de Sanse sea una entidad colaboradora activa del Servicio Regional de Empleo, de ese que parece que se quieren cargar ustedes.

Hay que aprovechar el Pacto Local, hay que aprovechar los servicios municipales existentes, por cierto eficaces, muy eficaces y de carácter público, y hay que sumar también esfuerzos con los agentes sociales. Si la moción no viene a restar, viene a sumar. Por tanto, entendamos bien el sentido de la moción porque nosotros sí escuchamos todas las intervenciones otra cosa es que no nos fiemos del contenido de las mismas. Gracias.

**Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación, Desarrollo Local y Festejos):** Sr. Heras, yo no he dicho que la situación sea buena, todo lo contrario, he dicho que afortunadamente estamos mejor que en otros sitios pero eso ni muchísimo menos tenemos que estar conformes con la situación que tenemos; mientras que haya un desempleado tendremos que seguir trabajando aunque suene a muy político y demás pero tendremos que seguir trabajando.

Lo que sí le digo, datos municipales:

- desempleados en septiembre 2011: 5.628
- desempleados en octubre: 5.720

En un año, lamentablemente, pero creo que es un buen dato, solamente 156 personas se han ido al desempleo en un municipio de más de 80.000 habitantes.

Creo que la política que estamos trabajando y además esta política viene muy ligada a la de la Comunidad de Madrid, dicen que queremos ir en contra de toda la creación de empleo, que nos estamos cargando todos los recursos públicos para favorecer el empleo..., casi todo o muchísimas de las cosas y

actividades que hace este Ayuntamiento vienen financiados por la Comunidad de Madrid; precisamente de la que dicen que está eliminando todas las políticas activas y toda la generación de empleo de la Comunidad de Madrid.

Le vuelvo a repetir, claro que en la Comunidad de Madrid hay desempleo pero es que están solamente remitiéndose al Decreto aprobado para hacer las agencias de colocación. El Estado, el gobierno de la nación gobernado por el Partido Socialista ha autorizado hacer las agencias de colocación, privadas y públicas, con ánimo y sin ánimo de lucro.

Nosotros desde San Sebastián de los Reyes con los resultados que estamos teniendo nuestra bolsa de empleo está funcionando bastante bien, seguimos trabajando.

Ustedes dicen que tenemos que ir a una agencia de colocación. Ahora mismo les digo que nuestras OPEAS han incrementado en más de un 20% las horas de asesoramiento de tutorización a la gente para conseguir ese empleo. Estamos trabajando en San Sebastián de los Reyes.

Decía el Sr. Heras, que han aprobado los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Sr. Heras, yo todavía voto en San Sebastián de los Reyes y donde tengo voto es en el Pleno de San Sebastián de los Reyes, pocos Presupuestos voto yo de la Comunidad de Madrid. Pero, precisamente, esos Presupuestos que han aprobado son los que están ayudando a San Sebastián de los Reyes a hacer sus políticas de empleo que ustedes reconocen, yo creo que todos deberíamos reconocerlo porque los datos están ahí, que están funcionando, que estamos consiguiendo que el desempleo afecte muchísimo menos a nuestra ciudad que a otros muchos municipios. Por lo tanto, vamos a seguir trabajando, tenemos que seguir sumando y tenemos que seguir apostando.

Sr. Fernández, hemos llegado ya a un acuerdo en el Pacto por el Empleo para renovar de nuevo el Pacto Local por el Empleo, las cuatro formaciones que formamos parte (Comisiones Obreras, UGT, la asociación de empresarios ACENOMA y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes), en muy breve tiempo porque además nos hemos marcado unos plazos rápidos para poder seguir trabajando y no se paralice, vamos a firmar un nuevo Pacto por el empleo, vamos a renovar ese Pacto, que fuimos de las primeras localidades no solamente de la Comunidad de Madrid sino de toda España en firmar un Pacto Social con los sindicatos, con los empresarios y desde la Administración Local.

Por lo tanto, vamos a seguir trabajando, seguimos trabajando ¿Qué hay desempleo? Por supuesto ¿Qué vamos a seguir trabajando, que vamos a aunar esfuerzos y les tiendo la mano para que nos ayuden? Vamos a hacerlo, pero, por favor el tema del empleo no hay que usarlo con demagogia, no hay que estar diciendo que unos han hecho, que si otros más, que si otros menos, que si tal... Claro que hay desempleo y tenemos que seguir trabajando todos, y desde este Ayuntamiento y desde este equipo de gobierno vamos a seguir trabajando y les tiendo la mano a que nos ayuden para poder eliminar definitivamente el desempleo en nuestra ciudad.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Yo no he utilizado el tema del empleo con demagogia. Yo he dado datos para argumentar mi propuesta. La propuesta es crear una herramienta para que desde el municipio, como administración más cercana a los vecinos y vecinas, se pueda trabajar en esta lacra.

Yo los datos que doy son los datos que se han publicado en la encuesta de empleo, de la EPA, no me los estoy inventando ni estoy diciendo otro tipo de cuestiones. Yo aquí vengo a aportar y vengo a aportar a través de un mecanismo que se está dando en otros municipios gobernados por ustedes, el Partido Popular ¿o tampoco usted es del Partido Popular?

**Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación, Desarrollo Local y Festejos):** Sí.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** ¡Ah! Entonces. Es que el Partido Popular ha aprobado los Presupuestos y ustedes se están desamarrando. No, oiga, usted es del Partido Popular con todas las consecuencias ¿no? Entonces, sus compañeros de la Asamblea han aprobado unos Presupuestos que son los que son, ni son posiblemente los que yo quiero ni posiblemente sean los que usted quiera o desee, no lo sé, pero son los que son. Si quiere se los llevo y los vamos viendo, pero son los que son. Y yo no utilizo esto como herramienta electoral porque qué herramienta electoral, a quién, si ese es del PSOE y va a votar al PSOE y ella es de Izquierda Unida y va a votar a Izquierda Unida ¿y yo he sacado nota de prensa de que vamos...? No me diga eso porque esa no es cuestión.

Izquierda Unida lo que viene aquí a plantear es una propuesta, una propuesta para sumar. Usted está planteando mecanismos que a mi me parecen que son correctos y no tengo ningún problema en afirmárselo, yo no sé como usted que dice estoy de acuerdo pero vamos a votar en contra, eso es lo que usted me dice a mí cuando presento una moción y dice "estamos de acuerdo pero vamos a votar en contra", pues yo si estoy de acuerdo estoy de acuerdo. Sí, eso fue lo que usted dijo, Sr. Matiaces. Yo no funciono así.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor, vamos a guardar silencio para que vaya finalizando el Sr. Heras.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Y yo no planteo aquí esta cuestión para tirarme rosas y captar..., aquí somos diez, PP, PP, PSOE...

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Heras, le ruego no haga ese tipo de... porque cada uno, como comprenderá, puede votar y definirse por quien quiera y no tiene por qué usted desde aquí señalar a unos y a otros ¿eh? Así que, por favor, le ruego que ese tipo de comentarios no los siga haciendo.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Usted perdone, Sr. Presidente, no volveré a repetirlo.

Pues nada más, era eso, solamente una aportación. Ustedes sabemos que las aportaciones que hace este Grupo al que yo represento que es Izquierda Unida la mayoría de las veces no las valoran aunque parezcan que están de acuerdo, bueno es su problema no el mío. Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (PSOE, II-ISSR e IU-LV), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

#### **H) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (Nº 36591 DE REGISTRO) SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL.**

Dice así:

#### **CONSIDERACIONES**

*La crisis económica actual ha afectado de forma muy especial a las Entidades Locales por la vinculación directa que tenían sus presupuestos con la actividad inmobiliaria. Paralelamente, las medidas presupuestarias y fiscales introducidas por la Administración Central del Estado para el control del déficit público han reducido drásticamente el margen de maniobra de las Entidades Locales hasta provocar en gran parte de ellas una paralización de la actividad inversora y la prestación de servicios a la ciudadanía, a lo que este Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no es ajeno.*

*El agotamiento del modelo de financiación de los Ayuntamientos en un contexto de crisis económica pone de manifiesto la necesidad de revisar determinadas políticas fiscales que limitan la capacidad de intervención económica municipal y supone una ingerencia del principio de autonomía y suficiencia de los recursos municipales consagrados en nuestro ordenamiento jurídico. Concretamente, las medidas fiscales legítimamente adoptadas por el Gobierno de la Nación en impuestos de titularidad estatal pero de gran importancia a efectos de la financiación local que perciben los municipios (IRPF, IVA e impuestos Especiales), tales como la deducción de los 400 euros, o el denominado cheque-bebé, han supuesto una minoración muy importante de los ingresos procedentes del Estado sin compensación financiera, lo que ha motivado que algunos Ayuntamientos hayan recurrido las liquidaciones deudoras de la participación en los ingresos del Estado correspondientes a los años 2008 y 2009. El problema se agudiza cuando determinadas exenciones fiscales son establecidas por el propio Estado sin necesidad de aprobar compensaciones a los Ayuntamientos.*

*Resulta por tanto necesario en un contexto de racionalidad del gasto público que la ciudadanía sea consciente del coste fiscal que supone para los Ayuntamientos la asunción de determinadas políticas fiscales impuestas por la vía de beneficios fiscales y que éstos, en todo caso, sean objeto de compensación.*

*Por ello que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, propone al Pleno de la Corporación que adopte la siguiente*

### **MOCIÓN**

*1.- Instar al Gobierno de las Nación para que en el futuro modelo de financiación local exista una clara delimitación de competencias de forma que el establecimiento de determinadas políticas fiscales sobre los impuestos estatales que afectan a la financiación local (IRPF, IVA e impuestos Especiales) no incida en la cuantificación de los recursos adscritos a las Entidades Locales, compensando en caso contrario su impacto financiero. Los beneficios fiscales regulados actualmente, así como el establecimiento de nuevos beneficios fiscales por la vía de exenciones o bonificaciones en los tributos locales, deberán ser cuantificados y compensados.*

*2.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes elaborará un informe detallado sobre la cuantía de los distintos beneficios fiscales especificando las Administraciones, Instituciones u otros agentes económicos implicados, con especial mención a lo relacionado con la Iglesia Católica.*

*(Firmado) Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida. ””*

- Se recogen las siguientes intervenciones:

**Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR):** La financiación local la verdad es que ha sido desde siempre la gran olvidada por todos menos por las Corporaciones locales. De hecho en este Pleno se han discutido en varias ocasiones mociones, declaraciones institucionales que reclamaban la conocida como segunda descentralización, en definitiva, una ley de financiación de las Administraciones Locales para poder hacer frente de verdad a los servicios que de facto estamos prestando desde los Ayuntamientos como administración más cercana.

Pero esto, si con la situación de bonanza económica se nos tuvo poco en cuenta a los Ayuntamientos, la verdad es que en situación de crisis nos van a escuchar todavía un poquito menos, pero no por ello debemos dejar de reclamar lo que es de justicia. Y es de justicia que no se dispare con pólvora del Rey las bonificaciones fiscales, en este caso con pólvora de los Ayuntamientos, que las bonificaciones fiscales que afectan a la financiación de los Ayuntamientos se conozcan y sean debatidas y, en cualquier caso, que sigamos peleando por esa Ley de Financiación de las Administraciones Locales justa y que permita el funcionamiento de los que somos los más cercanos a los ciudadanos, que somos los Ayuntamientos, que somos los primeros en prestar los servicios y que somos los primeros en hacer frente a las situaciones de necesidad de nuestros vecinos y de nuestras vecinas.

Por eso vamos a votar a favor de la propuesta que trae Izquierda Unida.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** El Grupo municipal Socialista vamos a votar a favor de la moción presentada por Izquierda Unida. Nos parece acertado que en el futuro modelo de financiación local exista una clara delimitación de competencias de forma que el establecimiento de determinadas políticas fiscales sobre los impuestos estatales que afectan a la financiación local no incida en la cuantificación de los recursos adscritos a los municipios.

Nos habría parecido más adecuado presentar esta moción cuando ya estuviese elegido el nuevo gobierno de la nación. Pese a todo y dado el espíritu positivo de la moción, desde el Grupo municipal Socialista votaremos a favor.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos):** Desde el Grupo municipal Popular el planteamiento o presentación de la moción se fundamenta en la crisis del modelo de financiación local basado en el decaimiento de la actividad inmobiliaria y en las actuaciones del Estado que suponen beneficios fiscales en los impuestos estatales que perjudican el reparto de la participación de ingresos del Estado hacia municipios.

En este aspecto queremos señalar que siendo verdad lo que plantea Izquierda Unida el problema es mucho más complejo.

Es cierto que cuando el Estado establece bonificaciones fiscales perjudica la base de reparto de la participación de los ingresos del Estado local, pero también es cierto que estamos más en un problema de diseñar un modelo estable y previsible en su conjunto de financiación local que en la introducción de pequeños parches como ha ocurrido con otras mociones que ha traído a este Pleno y que son de competencia estatal.

El nuevo modelo tendrá que establecer un campo tributario propio de los entes locales, no tan dependiente del sector inmobiliario, como todos sabemos, ese famoso capítulo 2 de ingresos, el llamado Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras del que, por desgracia, dependemos actualmente las entidades locales, y un sistema previsible y garantizado la mayor parte en su importe en participación en ingresos del Estado y de las Comunidades Autónomas.

No obstante, en la primera parte de la propuesta que contiene la moción de Izquierda Unida, podríamos estar de acuerdo pero como mecanismo transitorio hasta que se apruebe un nuevo modelo de financiación, de manera tal que la participación de ingresos del Estado se debería calcular sobre las cuotas íntegras de los impuestos estatales sin considerar los beneficios fiscales para que la política tributaria del Estado la haga el Estado y no la soporten otras Administraciones como la nuestra de modo indirecto.

Por lo tanto, la primera propuesta es hacer una moción transaccional por parte de este Grupo municipal Popular al Grupo de Izquierda Unida y, como digo, simplemente sería señalar que esta medida fuera un mecanismo transitorio ya que consideramos que la financiación local es una asignatura pendiente del

nuevo Gobierno de la nación y supondría esta medida solamente un parche a lo que es algo bastante más genérico.

Y la segunda propuesta que queremos hacerle tiene que ver con el segundo punto de la moción y simplemente es que lo elimine, no por nada en especial sino porque desde la Administración Local, desde nuestro Ayuntamiento es imposible estudiar el impacto de los beneficios fiscales del Estado sobre la participación en ingresos del Estado de cada municipio pues la Agencia Tributaria no informa de tales efectos y menos de un modo territorializado local.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en el fondo de la moción pero nos gustaría que se incluyesen esas dos modificaciones. Gracias.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** En cuanto al segundo punto que dice que no tienen las herramientas suficientes para ver los beneficios fiscales pero sí sabemos qué edificios a través de las leyes del Estado, a través del Concordato..., otras instituciones sí tienen exenciones en cuanto por ejemplo el IBI. Entonces, yo creo que sí tenemos herramientas para cuantificar, si no todo sí en gran parte, de ingresos que dejamos de percibir de forma directa por, en este caso de leyes del 78 del Concordato con la Iglesia Católica, pero que hay otros no solamente esos. Yo no vengo a plantear que no exista, yo lo que vengo a plantear es que si existe y en el ámbito estatal se articulan que no las tenga que soportar la entidad local. En esta moción en concreto no vengo a plantear, por ejemplo, que no existan esas exenciones a nombre de la Iglesia Católica sino que no las tengan que soportar los municipios.

Yo lo que hago es aportar desde un planteamiento político una moción para intentar articular desde la propuesta un futuro modelo de financiación que se tiene que abordar. Eso es lo que Izquierda Unida San Sebastián de los Reyes viene haciendo desde un principio, a veces con más acierto y otras con menos.

Esta moción está trabajada junto con el Sr. Castaño, Concejal del Ayuntamiento de Madrid de Izquierda Unida, hemos estado trabajando los dos, tenemos muy buena relación política y personal y en el Ayuntamiento de Madrid se planteó esta misma moción y su Grupo en el Ayuntamiento de Madrid hizo una transaccional la cual yo aquí ya he recogido. Es decir, esta no es la que nosotros elaboramos, el gobierno del Ayuntamiento de Madrid hizo una transaccional y yo tengo aquí la transaccional que aprobaron sus compañeros del Ayuntamiento de Madrid presentada por mi compañero el Sr. Castaño, Concejal del Ayuntamiento de Madrid. Por lo cual yo no he querido ser especialmente dogmático en la propuesta que nosotros habíamos planteado desde nuestros planteamientos políticos, he traído aquí la transaccional que habían aprobado sus compañeros del Partido Popular del Ayuntamiento de Madrid. Consideramos que era un posicionamiento intermedio entre lo que Izquierda Unida planteaba, lo que el compañero Sr. Castaño y yo planteábamos en esta cuestión, y entre lo que el Partido Popular podía aportar.

Ahora ustedes de la transaccional quieren hacer otra transaccional. Yo creo que aquí no estamos diciendo que haya que limitar este tipo de exenciones sino que las amortice o que las contrarreste quien ocasione una perdida en los ingresos del Ayuntamiento. Yo creo que es perfectamente asumible. Creo que son aportaciones que desde el ámbito local, es verdad que exceden del ámbito local porque no tenemos competencias, pero sí podemos hacer un ejercicio a través de instar a instancias superiores para llevarlas a cabo.

El Sr. Romero me planteaba que por qué no se ha planteado al nuevo gobierno, al futuro nuevo gobierno del color que sea, porque la idea es aportar. Tenemos un problema de financiación que todos lo reconocemos, Izquierda Unida lo llevábamos en nuestro programa, ustedes el Partido Popular también, no sé si el Partido Socialista lo llevará, me imagino que también, que hay que hacer un nuevo modelo de financiación local y yo desde mi modestia lo que quiero es hacer propuestas para que ese futuro modelo si tiene la aprobación del Partido Popular y el futuro gobierno de la nación resulta que sea el Partido Popular quien esté gobernando pues tenga una mayor base para tener en cuenta esas cuestiones.

Muchas gracias.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos):** Sr. Heras, creo que ha quedado clara la voluntad del equipo de gobierno de votar a favor la moción. Ahora bien, no nos podemos comprometer a aprobar algo que sabemos que no tenemos ni competencia ni los medios para poder realizar que es el informe que usted dice.

Aparte habla en general de beneficios fiscales y entiendo que serán en relación a los impactos de los acuerdos económicos del año 79 con la Santa Sede. Señalarle a este respecto lo siguiente: La asignación de los contribuyentes que lo deseen pueden realizar en IRPF a favor de la Iglesia Católica, lo que conocemos como la famosa equis, no minora el importe de la participación de ingresos del Estado local pues estas asignaciones no afectan al total de la cuota sino que establecen un asignación de fondos a favor de la Iglesia de un porcentaje de la cuota que es la misma en su importe, se escoja o no esta opción por el contribuyente. Luego, como le decía al principio no estamos ante un beneficio fiscal.

En cuanto al resto de asignaciones que el Estado realiza a favor de la Iglesia Católica es vía gasto no vía ingreso y aquí nada podemos decir los municipios pues entra en el ámbito de las atribuciones del Estado.

La exención del impuesto de consumo, I.V.A. en la compra de objetos de culto es estadísticamente irrelevante en el reparto territorial de la participación de ingresos del Estado local y su incidencia es imposible de conocer territorialmente.

Repite, como estamos de acuerdo en el fondo de la moción no nos importaría y le digo otra transaccional distinta, que simplemente en el punto dos figurase “el

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes elaborará un informe de carácter local" porque lo único que podemos hablar es –como bien decía usted- del importe de exención que tiene la Iglesia Católica en virtud de los acuerdos de la Santa Sede en el Impuesto de Bienes Inmuebles, pero no podemos informar más allá de eso aparte de, como le digo, que su moción mezcla de beneficios fiscales con lo que es otro tipo de gestión tributaria.

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Yo le acepto su transaccional, esta última, con carácter local.

Finalizado el debate, aceptada por el ponente la transaccional propuesta in voce por la portavoz del Grupo municipal del Partido Popular y sometido el asunto a votación, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda prestar su aprobación a la moción arriba transcrita añadiendo en el punto segundo "el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes elaborará un informe de carácter local"**

#### **Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Turno de respuesta a las preguntas formuladas en el Pleno ordinario del mes de octubre.

**Sr. Pérez Vasco (Delegado de Medio Ambiente):** Tenía una pregunta del Sr. Vegas sobre unos árboles en la parcela D3 de Dehesa Vieja.

Se ha hecho la medición correspondiente para calcular el número de árboles y la plantación no está programada porque todavía no hemos recibido las especies.

También me hacía una pregunta sobre la proliferación de vertederos ilegales. Decirle que sí que están controlados y que no le hemos podido pasar el plano que me pidió por problemas informáticos pero espero poder pasárselo en pocos días.

**Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social):** Es una contestación a una pregunta que efectuó el Sr. Rubén Holguera en el pasado Pleno, realmente preguntaba y contestaba, pero le voy a dar la información respecto a la presencia de roedores en varias zonas que eran La Zaporra, Praderón, Sacramento, Silvio Abad y Avda. de la Sierra. Y respecto a otra pregunta que venía dentro de una pregunta que se llevó a Alcaldía creo que le hemos enviado ya desde la delegación la contestación.

Según el servicio de control de plagas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, de la Delegación de Salud y de la empresa adjudicataria nos informan de que la situación de roedores en las zonas que usted mencionaba en su pregunta es normal debido al ciclo reproductivo de ellos; existen picos de mayor actividad cumpliendo con los períodos de otoño y primavera. En estos momentos hemos tenido avisos: 9 en agosto, 13 en septiembre y 3 en octubre, correspondiendo diez de estos avisos a zonas privadas. Se ha realizado un

tratamiento intensivo por mes, que se viene realizando habitualmente, y se han atendido estos avisos de los vecinos en plazo de unas 24 horas y en las zonas con mayor número de avisos y más consumo de raticidas se ha intensificado los tratamientos dos o tres veces.

**Sra. Heras Sedano (Delegada de Seguridad Ciudadana y Educación):** En respuesta a la pregunta formulada por la Sra. Manzanares y tal y como se le explicó personalmente en las dependencias de la Delegación de Seguridad Ciudadana, el sábado día 15 en torno a las trece horas las dos ambulancias de Protección Civil se encontraban activadas por Policía Local en la Avda. Colmenar Viejo en otro atropello con tres heridos, uno del propio atropello y los otros dos por agresión, siendo uno de ellos una mujer embarazada, por lo que desde la Agrupación local de Protección Civil no pudimos acudir a la petición de la Avda. de Navarrondán que fue atendida por una ambulancia de Cruz Roja.

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras):** Tenía dos preguntas para contestar, una al Sr. Heras. Le contesté personalmente pero informar al Pleno que el procedimiento de adjudicación de quioscos hemos iniciado los trámites de manera que los Servicios Técnicos Municipales de Obras están buscando las ubicaciones en el caso que hubiera que cambiarlas, y en breve iniciaremos el procedimiento desde la sección de Patrimonio.

El Sr. Vegas realizaba otra pregunta en relación al parque de La Marina a los vecinos del ámbito del Praderón, sobre el inicio de las obras o si vamos a hacer alguna actuación en el parque de La Marina. Decirle que estamos trabajando...

**Sr. Vegas Toledo (II-ISSR):** Era el Sr. Holguera.

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras):** Perdón, el Sr. Holguera. Decirle que, lógicamente, dependemos muchísimo de la iniciativa privada y estamos trabajando y haciendo todo lo posible para que este año que entra o el siguiente podamos empezar actuaciones en el ámbito.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos):** Me faltaba contestar dos preguntas que formuló el Concejal de Izquierda Independiente, Sr. Fernández García.

A la primera de ellas, no se ha modificado el Reglamento de Vestuario de la Policía Local. Y tal y como se ha contestado al Secretario General de UGT y al Sindicato CPPM, según la orden de servicio de fecha 25 de octubre del Oficial Jefe de la Policía Local, a la mayor brevedad posible se hará entrega a todos y cada uno de los componentes de este cuerpo de Policía de la uniformidad correspondiente al año 2011.

Con respecto a la segunda pregunta, obviamente cuando no existe en la RPT vacantes con dotación presupuestaria, me refiero a la RPT actualmente en vigor, la del año 2011, las puntuales solicitudes de traslado que se puedan

formular se tienen que realizar conforme a las necesidades de reorganización de los servicios a través de adscripciones provisionales que se llevan a cabo según los informes técnicos preceptivos y por resoluciones motivadas. Recordar, no obstante, al respecto que también se tramitan adscripciones provisionales a aquellos trasladados fundados en motivos de salud en aplicación del artículo 25.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- Turno de preguntas presentadas por escrito en el Registro del Ayuntamiento y de respuesta por los Concejales correspondientes:

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Pregunta formulada a la Concejala Delegada de Juventud y Mujer, Dª Lucía Soledad Fernández Alonso.

Desde el Grupo Municipal PSOE nos gustaría conocer si tiene pensado adoptar alguna medida encaminada a fomentar el ocio nocturno para los jóvenes que viven en San Sebastián de los Reyes. En caso afirmativo, ¿nos podría detallar en qué consistirían estas medidas?

**Sra. Fernández Alonso (Delegada de Juventud y Mujer):** Sr. Romero, el ocio nocturno en general lo fomentan y lo eligen los propios jóvenes. Si con su pregunta a lo que se refiere es al ocio nocturno saludable, decirle que desde la Delegación de Juventud e Infancia contamos con diversas actividades programadas dentro del "Programa Off", actividades tales como cines, conciertos, teatro, baile y danza, por citar algunas.

Más allá de lo que ya le he dicho, tan pronto como recibamos los resultados de las encuestas remitidas a los centros de educación secundaria y dentro del proceso de evaluación del antiguo Plan de Juventud, "Efecto 14-30" y la elaboración del nuevo plan de juventud, obtendremos el diagnóstico de las necesidades actuales de los jóvenes y sus centros de interés en lo relativo a sus preferencias de ocio nocturno siempre saludable. Con ese diagnóstico podremos ver si la oferta actual se adecua o no a sus centros de interés o si hemos de programar otro tipo de actividades más en consonancia con sus intereses.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Pregunta formulada al Alcalde de San Sebastián de los Reyes, Manuel Ángel Fernández Mateo.

Como usted sabrá, son muchos los Ayuntamientos de España que además de publicar las actas de los Plenos municipales, también han decidido publicar en las páginas Web de sus municipios las actas de la Junta de Gobierno Local.

En aras a una mayor transparencia, ¿le parecería acertado que en la página Web del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ([www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org)) también se publicasen (dentro del apartado Junta de Gobierno, en la sección Organización Municipal) las actas de la Junta de Gobierno Local de nuestro municipio.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Antes de si nos pareciese acertado o no teníamos que ver si es legal o no, si podemos hacerlo o no. Lógicamente con veinticuatro horas que han planteado esta pregunta pues no ha dado tiempo a hacer un informe de Asesoría Jurídica o del propio Secretario. Lo que sí le puedo decir es nuestra opinión.

No tenemos ningún problema en que se publiquen las actas, lo único que la publicación íntegra de las actas de la Junta de Gobierno podría suponer una comunicación indebida a terceros de datos de carácter personal conforme a numerosos dictámenes de la Agencia de Protección de Datos, ya que muchos de estos datos que contienen las actas requieren comunicación de cesión de los mismos por los interesados para poder publicarlos; con lo que nos llevaría a la única salida, si se publican en la Web, de publicar extractos de acuerdos eliminando cualquier referencia a datos de carácter personal que requieran cesión por el interesado, que son prácticamente todos, salvo aquellos que han de publicarse por normativa y otros supuestos previstos en la propia ley.

Entonces, no tenemos ningún problema en que se publiquen, pediremos un informe; pero otros Ayuntamientos si lo están publicando no viene ningún dato de particulares porque se estaría vulnerando la Ley de Protección de Datos. Recordar que en la Junta de Gobierno entre otras cosas se reflejan retribuciones salariales, se reflejan licencias, se reflejan datos personales de administrados que, desde luego, dudamos de la legalidad de poderlos publicar. De todas formas pediremos el informe correspondiente.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Pregunta formulada al Concejal delegado de Urbanismo y Obras de San Sebastián de los Reyes, D. Raúl Terrón Fernández.

Desde el Grupo Municipal PSOE de San Sebastián de los Reyes nos gustaría conocer si a lo largo del presente mandato, su gobierno tiene pensado llevar a alguna acción encaminada a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que viven en el Poblado Race.

En caso afirmativo ¿nos podría detallar en qué consistirán estas medidas?

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras):** Sr. Romero, informar a su Grupo que lo que usted llama “el Poblado Race” se encuentra en una parcela privada en la que las viviendas son privadas, por tanto, recae en la el deber de conservación de las mismas en su propietario. Por tanto, la respuesta a su pregunta es que no.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Pregunta formulada al Concejal delegado de Deportes de San Sebastián de los Reyes, D. Miguel Ángel Martín Perdigero.

Desde el Grupo Municipal PSOE de San Sebastián de los Reyes nos gustaría conocer si en su opinión resultaría aconsejable realizar obras de mejoras en el Polideportivo Municipal Dehesa Boyal.

En caso afirmativo ¿nos podría detallar cuáles son las instalaciones que a su entender necesitarían ser mejoradas y cuáles serían más prioritarias?

**Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes):** Decirle al Sr. Romero que siempre es aconsejable hacer las obras de mejora en el polideportivo de la Dehesa Boyal y más con el uso que tiene, pero es cuestión de día a día y de verlo. La más prioritaria para nosotros y para los vecinos es el acondicionamiento del aparcamiento del polideportivo que se hará, creo, que este año.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Con este año se refiere a 2012.

**Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes):** Sí, me refería por supuesto al 2012.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Pregunta formulada al Alcalde de San Sebastián de los Reyes, D. Manuel Ángel Fernández Mateos.

En el último número de la revista municipal La Plaza de la Constitución (edición de 16 de noviembre de 2011, número 304) se informa que con el objetivo de “racionalizar los servicios municipales”, los Ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas estudian coordinar servicios municipales comunes.

En concreto, se anuncia que ya se ha producido un acuerdo para crear una “Comisión de estudio y análisis de los servicios municipales”.

Desde el Grupo Municipal Socialista nos gustaría que amplíe la información que hemos conocido por la prensa y que en el Pleno municipal detalle cuáles podrían ser los servicios que a su entender serían propicios para ser compartidos por ambos municipios.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Simplemente a título de anécdota, soy Mateo en singular.

Efectivamente hace poco tiempo firmamos un Convenio entre el Ayuntamiento de Alcobendas y el de San Sebastián de los Reyes para constituir una Comisión de estudio y análisis de los servicios municipales ¿En qué consiste esto? Pues desde hace cuatro años que tenemos conocimiento los que estamos en los equipos de gobierno de un municipio y otro, estamos colaborando y coordinando diferentes acciones como en Seguridad, en Protección Ciudadana, en Transportes, en Urbanismo, seguimos colaborando sobre todo teniendo en cuenta las necesidades de los dos municipios.

Hemos creído oportuno debido fundamentalmente a que se pueden ampliar y a que más que nunca tenemos que buscar la austeridad y una eficiencia en el gasto el constituir una Comisión en la cual cada una de las delegaciones pudiese aportar todo aquello que pudiese racionalizar el gasto con economías de escala y, sobre todo, algo que redunde en el bien de todos los vecinos de ambos municipios.

Lo primero que vamos a tratar en esa Comisión es en materia de transportes, crear una línea urbana que pase por los dos municipios, que combine ambos municipios. En materia de grúa municipal también se está trabajando, en la posibilidad de que haya una grúa municipal para los dos municipios, lo cual abarataría los costes en gran medida.

Ese es el ámbito, no está cerrado, desde luego no es un ámbito en el digamos sólo se va a llegar hasta aquí sino que día a día y a través de las diferentes delegaciones pues se pondrá en conocimiento de esta Comisión diferentes servicios que se puedan prestar conjuntamente.

Ese es el acuerdo y está a disposición de cualquiera de los Concejales.

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** Habiendo tenido conocimiento de la celebración de una reunión de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos Municipales el pasado 27 de octubre del presente año, en la que según se ha expresado en la propia intranet municipal se trataron diversos aspectos relacionados con los citados empleados municipales, entre otros aspectos relacionados con la Formación, el Calendario Laboral para el año 2012 y otros temas de interés para la administración municipal que nos gustaría conocer en detalle.

Por todo ello, desde Izquierda Independiente queremos realizar las siguientes preguntas:

1. Las acciones formativas que se expresan en el comunicado de la intranet municipal, ¿son del Plan de Formación del año 2011? ¿Por qué han sido aprobadas por la Mesa General de Negociación? ¿Existe alguna acción formativa pendiente del Plan de Formación del año 2010 o del año 2011 por ejecutarse?
2. Con respecto a la Comisión de Formación, ¿Cuál es su composición actual? ¿Cuál es su régimen de sesiones? ¿Cuándo fue la última vez que se reunió? ¿Qué actuaciones se tienen previstas para el año 2012?
3. En relación al Calendario Laboral para el 2012, ¿Cuándo se tiene previsto tratar la aprobación de los calendarios especiales?
4. Y por último, parece ser que en esta reunión la Concejalía estuvo asesorada por una persona ajena a la institución ¿Quién es esa persona? ¿Cuál es su función? ¿Qué relación tiene con nuestro Ayuntamiento? ¿A qué se debe su participación en los temas relacionados con la Función Pública municipal?

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos):** Sr. Fernández le voy a contestar pero antes creo que había otra pregunta de Izquierda Independiente con el número 36655.

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** Perdone, he cambiado el orden.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos):** No pasa nada, le contesto.

Las acciones formativas aprobadas y actualmente en ejecución porque ya han empezado, estaban propuestas en el Plan de 2010 pero se decidió dar prioridad a otras y dejar estas para incluirlas en el Plan de Formación 2011 donde se incluyeron en su día y para cuya ejecución nos concedió, como en otros años, el INAP la correspondiente ayuda.

Fueron aprobadas con ocasión de la Mesa General de Negociación del pasado mes de octubre fundamentalmente, y así lo expliqué a los miembros de la Mesa y así lo entendieron, por afectar a todos los empleados municipales, al tratarse de acciones incluidas en el Plan subvencionado por el INAP para todos los empleados municipales, conforme establece al respecto y también lo dije en esa Mesa, la resolución de 8 de junio de 2010 del Boletín Oficial del Estado de 17 de junio de 2010.

Con estas acciones se concluirán las acciones del 2011 y se agotará previsiblemente la ayuda concedida.

Con respecto a la segunda pregunta, la Comisión de Formación, su composición, su régimen de sesiones, etc. son las establecidas en el Acuerdo-Convenio para el personal funcionario y en el Convenio Colectivo para el personal laboral 2005-2008, así como lo establecido para ambos en el Reglamento de Formación. Sin olvidar –como decimos- la resolución que anteriormente he mencionado del acuerdo de la mesa general aprobado por este Pleno de fecha 10 de marzo de 2010 que modificó los citados convenios estableciendo un sistema nuevo de gestión de la formación.

La última vez que se reunió la Comisión de Formación fue en febrero del 2011.

En su punto tercero, por acuerdo de la Mesa del pasado mes de octubre también, se aprobó iniciar el Plan de Formación de 2012 realizando la detección de necesidades. Se publicó en la Intranet para que todos los empleados pudieran sugerir las necesidades formativas que consideren oportunas y que una vez conocidas se incluirán en la propuesta del Plan de Formación 2012. Es un claro ejemplo de participación por todos los empleados en la redacción del mismo y en aproximar la inversión formativa a las verdaderas necesidades reales y responder bien a mejoras individuales en el desempeño del puesto o que sirvan para identificar áreas de mejora continua.

La respuesta a la tercera pregunta, en el punto cuarto de esta Mesa General de Negociación de octubre también se aprobó por unanimidad el calendario laboral general para el año 2012. La distribución de ese calendario, las peculiaridades de algunos colectivos como Conserjes, cuadrantes de Policía, etc. se está estudiando por parte de los responsables y se ratificará en la

próxima Comisión Paritaria que corresponda antes de que finalice este año 2011.

Y con respecto a la cuarta y última pregunta, se trata de un asesor externo contratado por este Ayuntamiento gracias al cual dispondremos de un magnífico asesor en los temas más complejos de ámbito jurídico-legal y que por su dilatada experiencia y prestigio profesionales beneficiará a la gestión municipal.

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** Sr. Presidente, era la anterior y lo primero era pedir disculpas porque me la he saltado a la hora de leer y lo segundo hacer un previo. Probablemente estas preguntas que hoy vienen a Pleno nos las habríamos evitado en una gran parte si el órgano que se llama la revista La Plaza informara como corresponde.

En la Plaza del día uno se anunciaba que el día 8 se presentaba el programa “De igual a igual” de voluntariado, y se anunciaba que se presentaba el día 8 a las cinco y media de la tarde, pero el día 8 a las cinco y media de la tarde lo que había era una proyección de cine en el centro de mayores. Lo que sí que ha pasado es que el día 15 a las cinco y media de la tarde se ha presentado el programa de voluntariado “De igual a igual”.

Sin ánimo de hacer espionaje, a pesar del comentario desafortunado de alguna trabajadora del centro, las preguntas, aun así, las traemos aquí porque entendemos que, aunque yo sí estuve en ese acto, y están gran parte de ellas contestadas, entendemos que por la relevancia deberían constar en el acta de esta sesión. Por lo tanto, pasaré a leerlas para que quede constancia.

Habiendo tenido conocimiento de la puesta en marcha de la séptima edición del Programa de Voluntariado para Personas Mayores, denominado “De Igual a Igual”, y también siendo conocedores de su contenido y normas de participación en otras ediciones anteriores, así como de la opinión de diversos mayores que han participado y probablemente participaran en las acciones que desarrolla dicho Programa.

Es por lo que, desde Izquierda Independiente queremos realizar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál va a ser la duración de las actividades en esta edición? ¿En otras ediciones también ha sido la misma? Si es menor dicha duración, ¿a qué motivos se debe?
2. Con respecto al tipo de actividad, ¿Por qué han desaparecido los Grupos de Senderismo y Petanca? ¿Acaso los voluntarios y/o voluntarias de dichos Grupos no estaban disponibles? ¿Cuál era el coste de dichos Grupos?
3. Con respecto a los horarios y ubicación de los grupos, ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para ubicar el Grupo de Rummikub en la zona

de juego de la cafetería, teniendo en cuenta que es un juego orientado a las personas con deficiencias de memoria o conocimiento y necesita de una zona tranquila para su desarrollo? ¿Por qué, igualmente, se ha hecho coincidir su horario con la celebración del Mercadillo Municipal?

4. Con respecto al número de Grupos ¿Por qué se han reducido los grupos de Sevillanas de tres a dos? ¿Qué criterio se sigue para ubicar a la personas solicitantes en los Grupos I o II de Sevillanas? ¿Acaso es por nivel de conocimiento?
5. Y por ultimo, hemos tenido conocimiento de la intención de celebrar una Charla Informativa sobre Testamento Vital, ¿Cuándo va a realizarse definitivamente? ¿Cuál va a ser su contenido?

**Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social):** Como usted ha dicho que estuvo en esa inauguración del acto muchas de las preguntas que usted ha efectuado ya tienen respuesta porque allí se explicaron todas ellas.

Ha sido un error de La Plaza que se intentó corregir desde la delegación, no fue sido posible porque ya estaba impresa, pues hemos intentamos subsanarlo como se ha podido desde la delegación.

A la primera pregunta, la duración de las actividades enmarcadas en el programa del voluntariado va a ser de 15 de noviembre de 2011 hasta el 10 de junio de 2012.

La duración de las ediciones anteriores ha sido prácticamente la misma. El año pasado se comenzó un poco antes, el 25 de octubre, y el motivo ya lo sabe usted muy bien cuál es porque se explicó. El retraso del comienzo ha sido fundamentado por la necesidad de un análisis más profundo del programa así como por un replanteamiento del mismo (objetivos, perfiles de los participantes, perfiles de los voluntarios,...) para ello se ha tenido que hablar personalmente con cada persona que solicitaba su participación y, bueno, por otras muchas acciones de mejora.

Se ha realizado el día 15 de noviembre por la tarde un acto de inauguración donde se han explicado todos los motivos a todos los usuarios y se ha explicado el funcionamiento.

A la pregunta número dos, los grupos de senderismo y de petanca no han desaparecido, todo lo contrario, se han potenciado y los voluntarios hasta el momento estaban en dichos grupos han pasado a ser colaboradores de un gran programa, de programa específico de petanca y de un gran programa de senderismo dentro del Centro municipal "Gloria Fuertes". Incluso este grupo ha aumentado de personas colaboradoras.

El coste de la actividad es de cero euros, está a disposición un técnico medio de la sección de Mayores dedicando parte de su trabajo a coordinar y dar apoyo técnico al grupo y hasta la fecha lleva casi 40 personas inscritas.

A la pregunta número tres, en cuanto al grupo de Rummikub en primer lugar sí que le quería hacer una apreciación, no que se la haga yo es que me la han hecho técnicamente, es aclarar que este curso no está orientado a personas con deficiencias de memoria. Todos los problemas de deterioro cognitivo se trabajan desde un servicio de apoyo psicogerontológico llevado por profesionales psicólogas con experiencia en neuropsicología. Todo lo que se ofrece en el centro, todas las actividades incluso el juego de Rummikub está dedicado a trabajar en el campo de la prevención.

¿Por qué está en la cafetería? Pues por ser un juego, igual que usted no me pregunta por el grupo de mus que está instalado en el mismo espacio.

Los miércoles ha sido la fecha que la voluntaria nos había propuesto al centro, en la que estaba a disposición. Realmente la coincidencia con el mercadillo sólo la han manifestado dos de las personas que participan en este programa y, bueno, se ha quedado con ello, usted lo escuchó en la presentación, que se pongan de acuerdo y como el espacio está disponible si quisieran y la mayor parte de los participantes de esa actividad estuvieran de acuerdo pues no hay ningún problema en cambiar la fecha del mismo.

La cuarta pregunta, en cuanto a los grupos de sevillanas así como las de los demás grupos la planificación se hace en función del espacio disponible intentando, además, dejar espacios libres para nuevas actividades que van surgiendo a lo largo del año. Aun así la demanda que hay de sevillanas cubre precisamente dos grupos, no cubría tres. Son las propias personas mayores las que solicitan participar en sevillanas las que eligen el grupo I o II en función del día que prefieren (martes o jueves) y una vez elegido el grupo será la voluntaria la que decida en función del nivel la hora más adecuada.

Respecto a la última pregunta sí que le quiero decir que no tenemos conocimiento oficial de ninguna charla informativa que se vaya a realizar en el centro sobre el testamento vital y esta Concejalía no ha tenido ninguna solicitud formal ni la directora del Centro para realizar dicha actividad.

- Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

**Sr. Heras Villegas (IU-LV):** Quería hacer un ruego al Sr. Alcalde.

En cuanto a la Comisión de Estudio y Análisis de Servicios Municipales relativo a la mancomunidad de servicios con el Ayuntamiento de Alcobendas yo le quería solicitar si es posible que todos los Grupos con representación municipal tengamos también posibilidad de asistir a esta Comisión ya que creo que es un asunto que estamos todos por la labor y, desde luego, a Izquierda Unida le gustaría estar en esa Comisión.

En el Pleno del mes pasado hicimos una pregunta al Secretario referente a las declaraciones juradas del personal eventual y demás que nos habíamos comprometido a través de declaración institucional del Pleno del mes de Julio y

no tenemos conocimiento de que se haya puesto en marcha este mecanismo que formulábamos en la declaración y preguntaba por ello, cuándo piensa dictar las órdenes o las indicaciones oportunas.

Este es un ruego a la Sra. Esteban relativo a una información que aparece en un periódico de tirada gratuita de unas declaraciones de la Sra. Esperanza Aguirre la cual dice: "La gratuitad de los medicamentos no sea en función de edad del paciente sino de renta. Aguirre defiende que hay personas mayores de 65 años con recursos suficientes para pagarse los medicamentos que puedan necesitar, mientras que otros jóvenes pueden no contar con ingresos necesarios. Asegura que hay que adoptar medidas así con muchísimas cosas y hay que hacerlo rápidamente." Pues aquí Izquierda Unida San Sebastián de los Reyes coincide con la Presidenta de la Comunidad de Madrid puesto que nosotros planteamos en nuestras propuestas sobre los tributos municipales que se aplicara este sistema: que tuviéramos en cuenta la renta con independencia de las bonificaciones por otros factores (edad, número de descendientes, número de ascendientes dependientes, etc.). Yo vuelvo a insistir en el tema, somos coincidentes, la Presidenta dice que hay que hacerlo rápidamente y hacerlo en muchísimas cosas. Pues, bueno, a ver si somos capaces de llegar a un acuerdo para el año que viene.

**Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR):** Es una pregunta para la concejala de infancia.

Tenemos entendido que con motivo del Día de la Infancia se presentaría una declaración institucional al respecto y queríamos saber por qué al final no se ha presentado y si se va a hacer en otro momento.

**Sr. Vegas Toledo (II-ISSR):** Es una pregunta y algún ruego para el Sr. Pérez Vasco.

Sabemos que las competencias sobre limpieza y mantenimiento, conservación de los arroyos corresponden a las Confederaciones Hidrográficas pero lo que queríamos preguntarle desde Izquierda Independiente es si se ha exigido a la Confederación Hidrográfica correspondiente que actúe y que mantenga los arroyos que tenemos en nuestro municipio. Si es así, cuándo ha sido la última vez y en qué sentido han sido esas exigencias.

Concretamente le rogamos si no lo ha hecho, en el caso de que lo haya hecho fantástico, si no lo ha hecho que exija la limpieza del cauce del arroyo Valconejero especialmente las zonas próximas a los aliviaderos que vierten aguas pluviales y no sólo pluviales en el citado arroyo. En esas zonas ayer mismo se podían ver todo tipo de artículos como carros de la compra, lavadoras, colchones, puertas y no sólo eso, también aguas estancadas que están generando malos olores; como sabe ese arroyo discurre cerca de viviendas y genera inconvenientes a los vecinos. Es un foco de insalubridad.

Del mismo modo le rogaríamos que por motivos de seguridad tuvieran a bien hacerles ver, no sé si ya es competencia municipal o de la Confederación, que las bocas de esos aliviaderos en algunos casos tienen las rejas de seguridad

desprendidas y en otros casos no tienen tan siquiera rejas de seguridad y en verano es cierto que se convierten en zonas de juego de niños como usted sabrá.

Por otro lado, en el mismo Parque lineal de Los Arroyos, muy cerca de la calle Valdelasfuentes, en el puente que comunica con Tempranales, muy cerquita de ese puente hay uno de los caminos que vadear el arroyo; lleva bastantes días, no por causa de la lluvia porque tampoco está lloviendo mucho últimamente, con un encharcamiento que impide el tránsito de las personas, vehículos sí pero como no pueden transitar vehículos da igual, entonces, ni niños andando, ni peatones, ni gente corriendo, y lo peor es lo mismo que les comentaba antes, también genera donde está estancada el agua malos olores, etc. Les rogaría que tuvieran a bien tenerlo en cuenta.

**Sra. Manzanares Cabrera (II-ISSR):** Son dos ruegos.

Hace unos días hemos visitado las instalaciones de Protección Civil. Todos sabemos que Protección Civil es un equipo de voluntarios que dedican parte de su tiempo a tareas de prevención y ayuda en situaciones de riesgo. Bien, pues en esa visita a las instalaciones hemos podido observar que la zona de descanso no está precisamente en muy buenas condiciones, la zona de literas y enseres requeriría un gasto mínimo para dejarlo en mejor situación. Yo creo que los voluntarios de San Sebastián de los Reyes que tienen un reconocido prestigio se merecen que hagamos ese esfuerzo. Aunque sea un ruego, también propongo el gasto.

El otro ruego está relacionado con goteras. Como decía mi compañero, efectivamente, no ha llovido mucho pero justo con lo que ha llovido el Centro Municipal de Servicios de la calle García Lorca tiene goteras y tiene tantas goteras que hay cubos por los pasillos. Esos cubos impiden que los trabajadores y los usuarios se resbalen pero a la vez tienen que ir sorteando los cubos. De manera que estaría bien que también hubiera un poquito de gasto para resolver esas goteras.

**Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR):** Sr. Alcalde, en el punto 6 del Pleno de hoy hemos hablado de la necesaria voluntad de consenso y de debate de las ordenanzas y reglamentos que se aprueban en este Pleno. Sin embargo, en el siguiente punto que hemos debatido, el relativo a una moción sobre prostitución nos ha informado la Sra. Concejala de Mujer de que se está estudiando la modificación de la Ordenanza municipal de Convivencia. Creo que si eso es así se debería hacer, ya que además esa Ordenanza se hizo desde el consenso de todos los Grupos políticos, pues convocando a todos los Grupos para estudiar el por qué y el cómo se debe modificar esa Ordenanza. Así que le ruego que nos convoque a la mayor brevedad posible para poner en común esas ideas sobre la modificación de la Ordenanza municipal de Convivencia sobre todo si la intención es encaminarla hacia la regulación de la prostitución como, aparentemente, se ha dejado ver aquí.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Desde el Grupo Socialista queremos efectuar una primera pregunta dirigida al Sr. Alcalde relacionada con las goteras y es que pese a que es de reciente inauguración hemos comprobado que con motivo de las primeras lluvias han aparecido numerosas goteras en el Metro Norte, en concreto en la estación de Reyes Católicos. Las goteras, aparte de las molestias que han ocasionado a los usuarios del Metro de nuestra ciudad, son un motivo de preocupación pues evidencian que el estado de conservación de las instalaciones del Metro Norte no es el más deseable.

Por este motivo nos gustaría conocer si en su gobierno tenían constancia de la existencia de dichas goteras y de las diferentes acciones que se han llevado a cabo para evitar que se vuelvan a producir.

En segundo lugar queremos realizar un ruego a D<sup>a</sup> Lorena Heras.

Tal y como expuso con acierto D. Alberto Matiaces en el Pleno municipal el 15 de junio de 2006, cuando se acercan ciertas fechas hay un segmento de la sociedad que se juega gran parte de su futuro o por lo menos su futuro más próximo como son los estudiantes.

Como usted sabrá, en los próximos días la mayoría de los estudiantes se enfrentan a los primeros exámenes parciales del curso por lo que necesitan lugares donde poder concentrarse para poder optimizar sus esfuerzos en estos momentos de tanta presión.

Es por ello que, tal y como reclamó en su día el Partido Popular, consideramos que el esfuerzo no sólo debe ser de los jóvenes de nuestra localidad sino también de la Administración Pública, proporcionando más lugares y ampliando horarios en sus aulas de estudio y bibliotecas adecuándolos para facilitar ese trabajo que tienen que realizar en esas determinadas fechas.

Por ello, desde el Grupo Socialista pedimos que se amplíen los horarios de las bibliotecas y aulas de estudio en épocas de exámenes según la demanda de los estudiantes para así poder facilitar el acceso a estas dependencias municipales a todos los jóvenes que lo necesiten.

Otro ruego también dirigido a la D<sup>a</sup> Lorena Heras.

En las últimas semanas han sido varios los vecinos que se han puesto en contacto con el Grupo Socialista para denunciar un aumento de la inseguridad ciudadana en el casco antiguo de nuestra ciudad. Nos estamos refiriendo a vecinos que viven en las calles María Santos Colmenar, Real Vieja, Avda. Somosierra, calle de la Prensa y calle Higueras. Incluso en algunos portales los vecinos se han visto obligados a poner carteles en los que se informa que sobre todo por las noches se están produciendo intentos de robos en pisos de barrio aun con gente dentro, y se está observando a individuos realizar fotografías de fachadas y balcones como tratando de conocer si hay presencia o no en las viviendas. Por todo ello, los vecinos se han visto obligados a extremar las precauciones.

A este respecto, desde el Grupo Socialista nos gustaría conocer si usted como Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana tenía conocimiento de este aumento de la inseguridad ciudadana en las calles anteriormente citadas y si ha tomado alguna medida al respecto tal y como reclaman los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Un ruego dirigido a D. Raúl Terrón.

En todas las ciudades hay lugares que por su historia alcanzan un especial significado con el paso de los años.

En nuestra ciudad uno de esos espacios es la Plaza de Logroño y más en concreto la estatua al Mirador del Río que recuerda que toda esperanza tiene su realidad y representa la lucha que cientos de vecinos realizaron para poder acceder a lo que era suyo, a sus viviendas. Por ello, es aún más doloroso comprobar el mal estado de conservación en el que se encuentra la plaza debido a la existencia de pintadas, graffitis que también ensucian la estatua y que en algunos casos supone un altavoz para la ideología de extrema derecha. Y es que una de esas pintadas es ni más ni menos que la esvástica nazi, por tanto, es comprensible que desde el Grupo Socialistas les instemos a que mantenga dicha plaza en buen estado de conservación y limpien con premura las pintadas que ensucian la estatua.

Un ruego dirigido a D. Miguel Ángel Martín Perdiguero.

Desde el Grupo Socialista consideramos que las Administraciones Públicas deben fomentar el uso del deporte para lo cual es necesario que los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes dispongan de espacios que se mantengan en buen estado de conservación para la práctica deportiva.

En este sentido, queremos denunciar el mal estado en el que se encuentra el campo de fútbol ubicado en la urbanización La Granjilla, entre las calles de Los Molinos y de Los Hilos, y ello lo hacemos a sabiendas de que existe un convenio y de que existe una Entidad de Conservación.

Estamos hablando de un campo de fútbol que a nuestro entender la Concejalía de Deportes de San Sebastián de los Reyes debería de cuidar o, por lo menos, colaborar o cooperar en el cuidado del mismo retirando, al menos, los hierbajos que impiden que sea utilizado por los vecinos de esta urbanización de nuestro municipio.

Por ello y en aras a fomentar la práctica del deporte y hábitos de vida saludable, pedimos tenga en cuenta nuestro ruego.

Una pregunta formulada a Dª Lucía Soledad Fernández Alonso.

Desde el Grupo Socialista nos gustaría conocer en qué situación se encuentra la renovación del Convenio con el Consejo de la Juventud y cuándo cree usted

que se producirá la firma del nuevo Convenio. En este sentido nos gustaría conocer si va a haber modificaciones respecto al del año anterior. En caso afirmativo, de qué modificaciones estaríamos hablando y por qué se producirían.

Por último, queremos formular al Sr. Terrón una pregunta en relación con la R-1

Ante las noticias y declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Dª Esperanza Aguirre, sobre la carretera Radial 1, el Grupo Socialista vista la falta de información real sobre la misma, ya que en ningún sitio aparece publicado documento oficial alguno sobre tal radial, no se sabe si es un proyecto de trazado, si es un estudio de impacto ambiental o de qué se trata. Por lo tanto, queremos saber si este Ayuntamiento se ha interesado también por la citada radial y si ha conseguido alguna documentación oficial, o si bien se ha tratado exclusivamente de un acto de propaganda electoral encaminado a recaudar los votos de los indignados por la Nacional 1, que en este caso sí cuentan con el beneplácito de nuestra Presidenta.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos):** Es un ruego al Portavoz del Partido Socialista, Sr. Romero, que agrupa tres conceptos.

Rememorando como ha hecho el Sr. Holguera en una de las anteriores mociones que se ha debatido en este Pleno, en la moción referente al pequeño comercio, Sr. Romero, me gustaría que cuando vierte alguna declaración en este Pleno antes conozca la realidad de los hechos. Puede revisar el acta del Pleno cuando se aprobó el proyecto de La Viña y ahí, concretamente, el entonces portavoz del Partido Popular en la oposición, el actual Alcalde, dijo claramente que lo único en lo que estabamos en contra era precisamente en los 9.000 m<sup>2</sup> de superficie comercial y usted lo sabe. Entonces, por favor, no diga que precisamente estuvimos a favor del proyecto de La Viña cuando no solamente lo dijimos en el Pleno sino que incluso se realizaron notas de prensa.

Con respecto a Sansestock y también contesto al portavoz de Izquierda Independiente porque creo que además se lo ha dicho él, una cosa es tener la idea y otra cosa es ejecutar el proyecto. Vayan a la delegación de Desarrollo Local y pregunten cuál era el Sansestock de Ángel González y cuál era el Sansestock del Partido Popular. Lo que sí le van a poder decir aparte de toda la diferencia, de que no había tarima, no había moqueta, no había ludotecas, no había cafetería y un sin fin de diferencias más, también le podrán decir que Izquierda Independiente propuso la adjudicación a una empresa, desde que el Partido Popular entró a gobernar los tres últimos años nos hemos ahorrado ese coste de esa empresa y lo han realizado los técnicos municipales.

Por último, el ruego es referente a la última publicación que han sacado y han repartido por todo el municipio el Partido Socialista.

Sr. Romero, se lo dije en persona que, por favor, rectificase y lo sabe y no lo ha hecho, entonces me veo obligada a decírselo en este Pleno. No vamos a tolerar que diga que ante los numerosos ataques que están recibiendo los trabajadores municipales por parte del Partido Popular, no vamos a consentir que diga que estamos aumentando a sabiendas la conflictividad laboral y no vamos a admitir que diga que ningún trabajador se merece ser tratado como un adversario, tener miedo a recibir represalias ni recibir amenaza alguna. Se lo dije en persona y se lo vuelvo a decir ahora: le ruego que rectifique. Y si es verdad que ha habido algún trabajador municipal que ha dicho que tiene miedo a venir a trabajar o que está recibiendo amenazas, por favor, como Delegada de Recursos Humanos me gustaría que le dijese que viniese a hablar conmigo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Yo voy a hacer un ruego al Sr. Heras, si me lo permite ¿me lo permite? Se lo va a tomar bien. Seguro ¿no?

Ya que ha hablado de fotos usted aquí, de fotos de La Plaza, mi ruego ya se lo dije en una Junta de Portavoces y es que todas las fotos que ha colocado de su candidato en lugares de dudosa legalidad, en estas elecciones, digo, campaña publicitaria, pues todas esas fotos de su candidato y la propaganda electoral que ha colocado en sitios de dudosa legalidad, por favor, que la retire cuando pueda.

- Respuestas:

**Sra. Heras Sedano (Delegada de Seguridad Ciudadana y Educación):** Responder rápidamente al Sr. Romero, que ni en las novedades diarias de las últimas semanas figura hecho reseñable alguno en esa zona, ni ha llegado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana queja o solicitud en ese sentido. Por ello, le ruego que me traslade con el máximo detalle y lo antes posible esos casos que dice usted conocer para poder tomar las medidas oportunas. Muchas gracias.

**Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras):** A respecto de la pregunta realizada por el Sr. Romero Morro, no voy a entrar en descalificaciones ni en ningún tipo de cosas, sobre todo por el argumento que ha dado y como ha expuesto esa pregunta.

Si alguien ha vendido algo aquí ha sido el Partido Socialista durante muchísimo años cada vez que se ha presentado a unas elecciones, la R-1 y la ampliación del Metro Cercanías. Creo que estamos todavía todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes esperando esa ampliación de la red de cercanías, disculpe, y también la ampliación de la R-1.

Informarle a su Grupo para su tranquilidad que sí nos hemos interesado acerca de lo que ha publicado en ese sentido. Fue un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el mismo Consejo de Gobierno –por cierto- que aprobó el aplazamiento de Cerro del Baile y el día 1 de diciembre tenemos reunión desde la Dirección de Urbanismo de este Ayuntamiento, la

propia Concejalía y la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda con el Director General de Carreteras de la Comunidad de Madrid para ver cuáles son los avances al respecto. Les informaremos en su momento.

**Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura y Participación Ciudadana):** Respecto al ruego que hace el Sr. Romero del Partido Socialista, decirle que en cuanto a la ampliación de los horarios de las bibliotecas que las tres bibliotecas municipales tienen un horario de forma ininterrumpida de 9 de la mañana a 9 de la noche, es decir doce horas más la apertura de todos los sábados del año excepto fiestas legalmente establecidas en el calendario anual, de 9 de la mañana a 2 de la tarde. Por tanto, considero que se da una oferta absolutamente importante y además hay otros espacios municipales fuera de las bibliotecas que también contemplan salas de estudio que también tienen unos horarios adaptados a las necesidades de los estudiantes. Gracias.

**Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos):** Referente al ruego que ha efectuado el portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Heras, con relación al pago de impuestos en función de la renta, en el debate de las Ordenanzas Fiscales ya leí textualmente lo que decía un informe técnico municipal de este Ayuntamiento en el que reflejaba expresamente y claramente que no era posible realizarlo sobre todo en materia de impuestos. No obstante, están a su disposición los técnicos municipales para que puedan explicárselo.

Y en una cuestión más política, también dijimos que no nos parecía justo porque habría que retrotraerse a la declaración de la renta de hace dos años y muy probablemente habría cambiado la situación de muchos contribuyentes y no sería justo hacerlo según propone usted. Gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Por lo que respecta al ruego o pregunta que me ha hecho el Sr. Holguera, decirle que no voy a repetir lo que aquí se ha dicho en el debate. Se ha comentado que se estaba esperando debido a la laguna que hay en la legalidad o alegalidad de lo que se estaba tratando, el tema de la prostitución, que se estaba esperando un borrador que se estaba preparando por parte de la Federación Española de Municipios, porque ha habido en diferentes ocasiones que se ha regulado pero después...

**Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR):** ... que si se está estudiando la modificación la Ordenanza de Convivencia nos faciliten el borrador...

**Sr. Alcalde-Presidente:** Lo había entendido por lo otro. En el momento que tengamos un mínimo de borrador para empezar a trabajar no le quepa la menor duda que como en todas se lo trasladaremos y empezaremos a trabajar. Existe el mismo compromiso que con otras. No tema por eso.

Nada más, yo iba a contestar pero ya le ha contestado el Sr. Terrón con respecto a los indignados de la A-1.

También ha pedido el Sr. Romero una serie de explicaciones a la Sra. Heras pero la Sra. Heras habrá visto que le ha respondido la Sra. Escudero porque la

biblioteca depende de Cultura. No sé si lo desconocía pero que le ha respondido ella aunque usted ha preguntado a la otra Concejala.

**Sr. Romero Morro (PSOE):** Lo hemos podido observar y entiendo que se trata de un error intranscendente a efectos prácticos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las quince horas y quince minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,